



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

“Análisis del impacto de la Inversión Extranjera Directa en el sector turístico mexicano en el contexto de las relaciones internacionales actuales 2000-2011”

TESIS

Que para obtener el título de:

Licenciada en Relaciones Internacionales

PRESENTA

Blanca Luz Trejo Luna

ASESOR: Mtro. Alfredo Córdoba Kuthy

México, D.F.,

Octubre 2013





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos y Dedicatorias**

Por este medio quiero externar en primera instancia mi profundo agradecimiento a la máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México que, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, me albergó en sus instalaciones y me brindó la oportunidad de recibir la mejor formación académica; su estancia en ella me permitió adquirir las herramientas necesarias para desarrollarme en la vida profesional y personal.

Agradezco a mis padres, Félix Trejo y Blanca Luna, por el inmenso e incondicional amor y apoyo durante todos los años de estudio, es gracias a su esfuerzo, dedicación y confianza en mí, que hoy culmina una etapa llena de sacrificios.

Papá, porque con tu ejemplo de lucha y fortaleza me impulsaste a vencer cada uno de los obstáculos que se me presentaban. Gracias.

Mamá, gracias por la vida que me regalaste. Por todo el tiempo invertido en mí, por tu eterna confianza y la fortaleza que en todo momento me brindaste. Sin duda, tu amor fue mi motor en todo el camino recorrido hasta hoy. Gracias por tus consejos y por enseñarme a confiar siempre en mí misma, a tener una postura positiva ante la vida y a ser perseverante. Sin tu ejemplo y sin tu lucha constante por hacerme mejor ser humano, no sería la persona que soy hoy en día. Este logro también es tuyo.

A mis hermanos, que son el mejor regalo que mis papás me pudieron haber dado. Félix, gracias porque a pesar de tus eternas locuras siempre estás ahí para darme tu cariño, apoyo y para levantarme el ánimo cuando más lo necesito. José porque a pesar de tu corta edad me has demostrado que eres un niño capaz de perseguir tus ideales, no te des por vencido. A Angélica, porque su llegada a este mundo fue un motivante extra para mí, eres la hermana que esperé a lo largo de mi vida. Mi apoyo incondicional hacia ustedes, siempre.

A mis abuelos Ángel Luna y Lucía Rodríguez, agradecida estoy con la vida por permitirme crecer junto a dos excepcionales personas, porque su ejemplo de perseverancia y superación me ha acompañado a lo largo de mi vida y ha hecho de mí lo que soy. Su presencia en los momentos más importantes, su cuidado, consejos, el apoyo moral y económico que me brindaron hicieron que se convirtieran en unos segundos padres para mí. Papá Ángel, tus palabras me acompañan cada día de mi vida y siempre son un motor para continuar con mis sueños, dónde te encuentres, éste logro es para ti.

A mis abuelos Miguel Trejo y Teodora Jiménez, a la distancia, comparto la felicidad con ustedes.

A toda mi familia, por las palabras y muestras de cariño que siempre tienen para mí. En especial a mi tío Ángel Luna Rodríguez, gracias infinitas por los consejos dados y por el apoyo brindado, eres parte importante de mi vida.

A los amigos que han estado a lo largo de mi vida, gracias por hacer cada momento con ustedes un momento especial y divertido, sin ustedes la vida no sería la misma.

Agradezco a mi asesor, el profesor Alfredo Córdoba Kuthy por su disponibilidad y valiosa orientación en el desarrollo de la presente investigación. Fue un verdadero privilegio estar bajo su dirección.

Agradezco también al Dr. Edmundo Hernández-Vela Salgado, al profesor Miguel Ángel Jiménez Vázquez, al profesor Miguel Ángel Valenzuela Shelley, y a la Lic. Leticia Arroyo Peláez por las observaciones destinadas al mejoramiento de la presente investigación. Por su tiempo y valiosos comentarios a este trabajo...gracias.

*Por mi raza, hablará el espíritu.*

## Esquema General.

Introducción .....	6
1. El Estado en las relaciones internacionales y los flujos internacionales de capital.....	12
1.1. El papel del Estado frente a la liberalización económica y el debate sobre la pérdida de soberanía.....	14
1.2. La relevancia de los flujos internacionales de capital en el contexto de las relaciones internacionales.....	19
1.3. El orden económico internacional actual frente a los flujos internacionales de capital.....	28
1.3.1. La postura de las organizaciones económicas internacionales.....	30
1.3.2. Mecanismos de cooperación en materia de movimientos de capital.....	33
1.4. La Inversión Extranjera y la generación de actividad comercial.....	37
1.5. La Inversión Extranjera Directa y las Empresas Transnacionales.....	41
2. La importancia del turismo en México.....	53
2.1. El turismo como estrategia de desarrollo.....	56
2.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.....	56
2.1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.....	60
2.2. La Promoción turística de México y su posición a nivel internacional.....	64
2.3. El impacto del turismo a nivel nacional.....	72
2.3.1. El turismo como generador de ingresos.....	72
2.3.2. El turismo y la atracción de inversión.....	76
2.3.3. El turismo y la generación de empleo.....	77
2.3.4. El turismo y las pequeñas y medianas empresas.....	78
2.3.5. Impactos negativos del sector turístico.....	79
2.4. Legislación Nacional en materia de turismo.....	80

3. La Inversión Extranjera Directa en el sector turístico de México.....	87
3.1. Breve reseña histórica sobre la apertura económica de México en materia de inversiones.....	88
3.2. Legislación Nacional en materia de inversión extranjera directa.....	95
3.2.1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).....	95
3.2.2. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	98
3.2.3. Ley de Inversión Extranjera de 1993.....	99
3.3. Países emisores de la inversión extranjera en México.....	104
3.4. Distribución sectorial y por entidad federativa de la inversión extranjera directa en México. ....	113
3.5. Origen y distribución de la Inversión Extranjera Directa en el sector turístico en México.....	118
3.6. Empresas Transnacionales Turísticas. El caso de las Cadenas Hoteleras en México.....	132
Consideraciones finales.....	142
Recomendaciones.....	146
Bibliografía.....	149
Hemerografía.....	153
Fuentes electrónicas.....	157

## Introducción

A partir de la década de los noventas, las relaciones económicas internacionales se enfrentaron a un crecimiento de los flujos internacionales de capital. Los países apostaron al libre movimiento de capitales bajo el pretexto de estimular el crecimiento económico a largo plazo que, posteriormente, se tradujera en un mejoramiento de la productividad nacional.

El proceso de liberalización del comercio auspiciado por la lógica capitalista e impulsada por diversas instituciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), e incluso la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha fomentado la idea de que para maximizar la productividad de un Estado es necesario impulsar el libre mercado sustentado en la eliminación de barreras al flujo tanto de bienes como de capitales, a través de la creación de políticas que se hacen implementar en cada Estado miembro para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.

Dentro de los flujos internacionales de capital se encuentra la Inversión Extranjera Directa (IED), mediante la cual se quiere financiar el desarrollo del Estado. Entre los argumentos que se poseen para impulsar este tipo de inversión está el de que ayuda a cubrir las necesidades de financiamiento de un país al invertir en sus sectores económicos. Entre los principales beneficios con que cuenta, además de la transferencia de tecnología y la capacitación de personal, es que la Inversión Extranjera Directa va dirigida a proyectos a largo plazo, lo que la hace más estable que otros flujos de capital, ubicándola como un catalizador de desarrollo. Teóricamente, al permitir la entrada de capitales extranjeros se obtienen mejores técnicas de gestión, acceso a tecnologías más avanzadas y a conocimientos de comercialización junto con vínculos con los mercados, lo que se traduciría en un aumento de la actividad económica, creación de empleos e ingresos tributarios. Sin embargo, también suelen presentarse impactos no deseados, como por ejemplo la explotación de la mano de obra y el deterioro al medio ambiente que pueden llegar a obstaculizar el desarrollo nacional.

Un elemento que ha motivado la entrada de grandes inversiones de capital



es la homogeneización de normas internas con las normas económicas internacionales, como consecuencia de los lineamientos económicos implementados por organizaciones internacionales que permean la autoridad del Estado frente a los actores económicos, subordinándolo a intereses privados. Ejemplo de ello es la reforma que se hizo a la Ley de Inversión Extranjera (LIE) en 1994 que, junto con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), seguían los principios de liberalización económica de la Organización Mundial del Comercio.

En este caso se tomará el sector turístico de México para ejemplificar la inserción de la Inversión Extranjera Directa y el impacto que se tiene en la productividad nacional. México, gracias a la posición geográfica que posee, además de la riqueza cultural y natural con la que cuenta, se localiza entre los principales países receptores de turismo a nivel internacional. Por lo tanto, este sector se ha convertido en uno de los más significativos para nuestro país debido a la derrama económica que genera. La actividad turística a nivel nacional representa la tercera fuente de ingresos, es por ello que, desde la administración pasada se ha hecho hincapié en la relevancia de este sector promocionándolo como “El turismo, la alternativa de México”. Lo anterior demuestra que se pretende hacer del turismo una actividad estratégica integrada a la vida económica y social del país.

El turismo se ha convertido en una actividad de vital importancia para los países debido a los múltiples beneficios económicos que trae consigo. La captación de divisas, la creación de empleo, la construcción de infraestructura y la atracción de inversiones son las razones que un Estado tiene para impulsar este sector, y con ello lograr un crecimiento económico que se pueda traducir en desarrollo. Si bien, inicialmente se demostraba que la IED tenía una injerencia mayor que la inversión nacional dentro de la planeación turística en México, en los últimos años se han dado importantes modificaciones en la dinámica de la participación de capital extranjero, permitiendo que el nivel de participación de capital nacional aumente sin limitar la injerencia de recursos foráneos. La apertura en la legislación nacional ha permitido que, a pesar de que existan restricciones hacia ella, la IED participe en aquellas áreas que, incluso, se consideran

restringidas.

Para ejemplificar la relevancia de la IED en México, dentro del sector turístico se puede notar que durante el período de 1999-2004, del total de IED que recibió nuestro país, el 34% se encontraba relacionado con empresas de índole turística<sup>1</sup> entre las que destacan, cadenas hoteleras, restaurantes, aeropuertos, ferrocarriles y otros. Específicamente en el rubro de restaurantes y hoteles en el período de 1994-2007 fue de 6 058.7 millones de dólares, lo cual representaba el 2.9 % del total de IED en México.<sup>2</sup> Además, se percibe que del total de inversión reportada en el rubro de actividades relacionadas con el turismo, Estados Unidos participa con el 59.8%, seguido de España con 12.4%, Holanda con 10.6% y Reino Unido con 2.7%.

Las empresas transnacionales se relacionan con la inversión, ya que son la materialización de la inversión extranjera directa. Son uno de los actores internacionales que han destacado gracias a la liberalización económica. Su poder frente al Estado recae en el hecho de que son ellas las que poseen el capital, los vínculos con los mercados internacionales y la tecnología para lograr un “adecuado” funcionamiento de los sectores productivos. Estos argumentos hacen que la toma de decisiones por parte de los Estados se vea subordinada a los intereses privados de las empresas, originando una reducción del margen de soberanía de los países receptores respecto a la aplicación de las políticas económicas y los programas de desarrollo nacionales. Es relevante estudiar el papel de las empresas transnacionales porque, además de ser un actor fundamental dentro de las relaciones internacionales actuales, dan un panorama del nivel de injerencia dentro de la planeación administrativa de México, sus ventajas y desventajas dentro de la explotación de los sectores productivos y su papel dentro de la configuración de las relaciones económicas al exterior.

La geografía de México, caracterizada por la gran variedad de recursos naturales y culturales, ha hecho del sector turístico un elemento que atrae a la inversión extranjera directa a través de las grandes cadenas hoteleras

---

<sup>1</sup> Cuenta Satélite de Turismo México.

<sup>2</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Cadenas Hoteleras, estrategias y territorio en el Caribe mexicano*. Universidad del Caribe, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010. p. 165

internacionales. Actualmente se pueden distinguir 10 corporaciones hoteleras con mayor influencia debido a su internacionalización, de las cuales ocho son de nacionalidad estadounidense y dos europeas (Reino Unido y Francia). En México se encuentran instaladas siete de las diez corporaciones más importantes, una proveniente del Reino Unido y las restantes de Estados Unidos. La posición número uno la ocupa la cadena Intercontinental Hotels Group, de nacionalidad británica, con 556 246 cuartos distribuidos en 3 741 hoteles a nivel internacional, de los cuales 99 hoteles se encuentran en territorio nacional.<sup>3</sup> Así, se visualizará el modo de injerencia de éstas empresas en la economía nacional y su conducta.

Resulta importante analizar el impacto que la inversión extranjera tiene en el sector turístico de México desde un punto de vista económico, social y ambiental. Ya que si bien ayuda a la obtención de beneficios como la captación de divisas, construcción de infraestructura, creación de empleos, entre otros; es substancial tener en consideración la posible existencia de efectos negativos como las grandes modificaciones ambientales originadas por la ocupación y alteración del territorio para su adaptación a la demanda.

Es por ello que este trabajo pretende analizar la contribución al crecimiento económico y generación de empleos de los flujos de IED canalizados en el sector turismo en México, y describir el impacto de la estrategia de política económica del gobierno federal al sector durante el periodo 2000-2011.

Se estudiará el papel del Estado frente a la liberalización económica, la relevancia de los flujos internacionales de capital y la Inversión Extranjera Directa en el contexto de las relaciones internacionales actuales. Para ello se investigará el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, de dónde proviene, a qué sectores se destina, el marco legal que México le brinda y su relación con las empresas transnacionales, especialmente las cadenas hoteleras. También se quiere enfatizar al sector turismo como estrategia de desarrollo en México, ubicando los beneficios económicos y sociales causados por el mismo concepto además de los impactos negativos que se pudieran tener; finalmente se hará un estudio sobre la relación que existe entre IED y turismo, las áreas a las

---

<sup>3</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez,. *Op cit*, p. 165

que se destina y su contribución a la economía nacional.

Se partirá de la idea de que la Inversión Extranjera Directa es un motor generador de actividad comercial, lo que ayuda a mejorar la productividad del sector turístico mexicano, favoreciendo en aspectos como la captación de divisas, contribución al PIB y la generación de empleos; sin embargo, es importante que el Estado fortalezca su soberanía frente a la liberalización económica para velar por los intereses nacionales antes que por los intereses privados resguardados por el mercado y por las empresas transnacionales.

Lo anterior ha sido posible gracias al orden económico internacional que, apoyado en la liberalización económica, ha hecho que México facilite la entrada a las inversiones extranjeras haciendo una legislación flexible y acorde a las estipulaciones económicas internacionales, originando que el Estado pierda cierta soberanía respecto a la toma de decisiones referentes a la política económica y programa de desarrollo nacional como consecuencia de la liberalización económica.

Ante ello, el turismo en México ha sido adoptado como una estrategia de desarrollo de acuerdo a los planes establecidos por la administración actual. Por lo tanto, para lograr dicho fin ha decidido adaptarse a las recomendaciones emitidas por las principales instituciones económicas dentro de la liberación del comercio de servicios y permitir la entrada de empresas transnacionales turísticas, como las grandes corporaciones hoteleras. Empero, además de los beneficios económicos que la inversión extranjera directa en el sector turismo trae para México, existen impactos negativos causados por la misma, por ejemplo el impacto al medio ambiente y a los recursos naturales del país.

La metodología utilizada para la realización de la presente investigación consistió en hacer uso de la inducción, la cual requiere la utilización de datos generales para que, por medio del razonamiento, se llegue a conclusiones sobre casos particulares. En este caso se partió de un estudio del papel del Estado en el contexto de los flujos internacionales de capital para finalizar con un análisis sobre el caso de la IED en el sector turístico en México.

Así mismo, se recurrió a la consulta de fuentes bibliográficas, hemerográficas, páginas web, y todo aquel material reconocido por instituciones

especializadas al tema expuesto. Después de la revisión adecuada de las fuentes se procedió al análisis de cada una para poder obtener una explicación que se adecuara a los objetivos planteados y para contrastarla con las hipótesis señaladas.

Se trató que cada punto descrito en el presente trabajo fuera acompañado de su respectiva crítica haciendo énfasis en aquellos puntos causantes de controversias, lo cual, derivó en la elaboración de las consideraciones finales y recomendaciones.

## **Capítulo1. El Estado en las relaciones internacionales y los flujos internacionales de capital.**

El contexto internacional que se vivió a partir de la década de los noventa se caracterizó por diversas transformaciones de gran importancia y trascendencia para la sociedad internacional; estos cambios fueron el resultado directo del triunfo del libre mercado, que hizo necesaria una reestructuración de la economía mundial que tuviera como base el sistema capitalista.

Dichas modificaciones se presentaron en el ámbito económico y político originando una reorganización del orden mundial económico capitalista. La mundialización acentuó su presencia acelerando la interdependencia de la economía mundial.

Este nuevo orden económico se postuló a favor de la supresión de las barreras al libre comercio, una mayor integración de las economías nacionales, mayor estabilidad en los tipos de cambio y la liberalización de los mercados financieros; esto, con ayuda de organizaciones económicas internacionales que delinearan el campo de acción de la economía internacional, hicieron del capitalismo el sistema hegemónico colocándolo como la vía que promueve el desarrollo de todos los países por igual al erradicar la pobreza.

Sin embargo, no hay que olvidar que la mundialización se manifiesta “esencialmente en la pretendida existencia formal de un mercado libre mundial y una sociedad de la información del mismo rango, e influye en la conducta, las relaciones y la toma de decisiones políticas y acciones de los sujetos de la sociedad internacional,”<sup>4</sup> y que además, responde a una configuración de poder dada, la cual, es producto de los intereses particulares de cierto sector de la comunidad internacional; en este caso, debido a que el fin último del sistema capitalista es la acumulación de capital serán los capitalistas los que establecerán los mecanismos necesarios para velar por la reproducción del sistema. Para lograrlo, fomentarán el discurso de que al adherirse a la liberalización económica

---

<sup>4</sup> Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional Tomo II*, Porrúa, México, 2002, p. 675

se logrará conseguir múltiples beneficios que se traducirán en progreso y desarrollo de los países, y con ello, cerrar las brechas socioeconómicas existentes.

Un elemento más que se consolida en este nuevo orden económico internacional es el neoliberalismo, expresado como aquél modelo de conducción económica que aboga por la “implantación y promoción del libre mercado como un paradigma inmutable y autoproclamado como la única vía de crecimiento de las economías.”<sup>5</sup> Este cuerpo doctrinal, se convierte en un proyecto político y económico impulsado por los países desarrollados y apoyado por los organismos financieros de carácter transnacional.

Para el neoliberalismo, “sólo a partir de una plena liberalización del mercado de las trabas, obstáculos y restricciones por parte del Estado, se podrá alcanzar la ‘libertad’ económica que, a su vez, es una condición necesaria para la ‘libertad’ individual. En otras palabras, según el pensamiento neoliberal, la ‘libertad’ económica es, en sí misma, un componente esencial de la ‘libertad’ en general.”<sup>6</sup> Por lo tanto, el papel del Estado se reduce a crear el escenario que garantice el proceso de acumulación de capital; mediante la implementación de medidas económicas, políticas y jurídicas establecidas por las principales organizaciones económicas internacionales.

Por consiguiente, debe entenderse que el sistema económico actual hace que el Estado cambie sus modalidades de acción para lograr una articulación con el mercado y la sociedad, anteponiendo los intereses generales a los particulares; además se logrará una mayor interdependencia con las demás economías originada por el mayor grado de apertura que favorece la transacción de bienes y un aumento en la movilidad de los flujos internacionales de capital.

---

<sup>5</sup> Samuel Sosa Fuentes, “Otro mundo es posible: crítica del pensamiento neoliberal y su visión universalista y lineal de las relaciones internacionales y el sistema-mundo”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 214, año LXII, UNAM/FCPyS, México, enero-abril, 2012, p. 54

<sup>6</sup> *Ibid*, p. 59

## **1.1. El papel del Estado frente a la liberalización económica y el debate sobre la pérdida de soberanía.**

Uno de los actores por excelencia dentro del sistema internacional es el Estado, por esta razón, es sin duda también uno de los actores que más ha sufrido las modificaciones originadas por los procesos de transnacionalización impulsados por el neoliberalismo. El hecho de que la liberalización económica exija el mínimo grado de intervención estatal, el Estado tiene que disminuir su nivel de involucramiento en la toma de decisiones a nivel mundial. Este punto, ha ocasionado numerosos debates acerca de la importancia de este actor sobre el escenario internacional, cuestionando varias características que se creían esenciales como la capacidad de autodeterminación<sup>7</sup> y la soberanía.<sup>8</sup>

El Estado, como ente jurídico, político y social, tiene que ejercer su capacidad de autodeterminación frente a los demás con el único fin de garantizar el bienestar de la sociedad. Teóricamente, el Estado “es un instrumento que despliega políticas para influir en la marcha del sistema. El Estado genera sus propias iniciativas políticas y económicas como una institución autónoma, organizada y dotada de funciones.”<sup>9</sup> Este proceso se tendría que realizar de manera autónoma para ir acorde a las necesidades y demandas de su población mediante procedimientos institucionales concretos que dicte el derecho interno. Empero, la realidad ha mostrado situaciones contrarias a lo estipulado que se mencionarán posteriormente.

Las responsabilidades del Estado son:

Preservar la integridad territorial, defender la soberanía y garantizar la convivencia pacífica, estableciendo un orden normativo y vigilando que éste se cumpla. Por su parte, las funciones sustantivas del Estado son: a)

---

<sup>7</sup> Derecho que posee la sociedad de un Estado de ejercer la forma de gobierno que mejor les convenga.

<sup>8</sup> Independencia de cualquier otro orden estatal que solo puede verse limitada por el Derecho Internacional. Capacidad de autorregulación y aplicación de sus propias normas

<sup>9</sup> José Luis Ayala Espino, *Límites del Mercado, límites del Estado: ensayos sobre economía política del Estado*, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1992, p. 29



mejorar la asignación de los recursos; b) promover el crecimiento económico; c) hacer más equitativa la distribución del ingreso; d) procurar el pleno empleo de las personas y la capacidad de producción instalada; e) buscar la estabilidad de los precios; f) garantizar el cumplimiento de la ley: derechos de propiedad, contratos y regulaciones.<sup>10</sup>

Para cumplir con estas responsabilidades y funciones, el Estado tiene que crear políticas públicas que se encarguen de regular cada arista de la actividad gubernamental; las cuales, tienen que ser producto de las condiciones históricas y necesidades de la sociedad debido a que el nivel de desarrollo alcanzado será proporcional a la efectividad de regulación que se posea. Por esta razón, la intervención estatal en la economía tiene que obedecer a un proyecto político en específico que anteponga los intereses nacionales ante los globales. Contrario a esto, los países que buscan incorporarse a la economía global tienen que adoptar políticas económicas y sociales muy similares entre ellos para que el sistema funcione acorde a lo estipulado por las organizaciones internacionales y pactos establecidos como el Consenso de Washington.

Para el sistema capitalista, el servicio que debe prestar el Estado es primordialmente dar seguridad al capital creando una legislación amigable a los lineamientos económicos internacionales, mantener la política interna estable y fuera de riesgos, además de brindar estabilidad a nivel macroeconómico. El Estado debe de actuar conjuntamente con los demás gobiernos y Organizaciones Internacionales como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y el sector privado. Cada uno de estos actores participará en la organización del proceso económico cumpliendo funciones específicas. Dada la gran interdependencia entre estos actores, el concepto de la soberanía estatal resulta más cuestionable hoy en día debido a que la toma de decisiones no se realiza de manera unilateral respondiendo a intereses propios, sino de manera multilateral para satisfacer intereses generales del sistema. Así mismo, se cree que el Estado es una

---

<sup>10</sup> Carlos Tello. *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, Facultad de Economía UNAM, México, 2007, p. 22

institución cada vez más debilitada debido a que las fronteras nacionales son cada vez más transparentes en lo que se refiere a los flujos de información y de capital.

El término de soberanía, se caracteriza por dos aspectos esenciales:<sup>11</sup>

1. En lo interno, como la autoridad completa y exclusiva que ejerce el Estado sobre todas las personas y cosas que se encuentran en su territorio, mediante el establecimiento de su propio régimen social, político, jurídico, económico, etcétera; y
2. En lo externo, como la independencia y autonomía del Estado en sus relaciones con los demás Estados; y

Se basa en tres principios básicos del Derecho Internacional,

1. El respeto mutuo de la soberanía de los Estados;
2. La no injerencia o el deber que tienen los Estados de abstenerse de interferir en los asuntos internos de los otros Estados; y
3. La igualdad de todos los Estados frente al Derecho internacional.

Los Estados que optaron por la liberalización económica al abrir sus fronteras al libre comercio de bienes y capitales, se tuvieron que adherir a organizaciones internacionales que fomentan la desregulación además de restringir sus decisiones políticas en el ámbito económico, fiscal y social. Este compromiso perjudica la soberanía nacional, especialmente de los países en vías de desarrollo, al tener que aceptar los lineamientos y condiciones que no necesariamente son compatibles con sus sistemas políticos y jurídicos, es más, ni siquiera responden a su historia que permita tomar las mejores decisiones que velen por el bienestar de la sociedad en particular.

Ante ello, Susana Barroso apunta que la soberanía, entendida como la facultad de autodeterminación de las naciones...ahora se ve afectada por la reducción acelerada de las distancias espaciales y temporales. Las políticas económicas y sociales ya no son decididas libre y aisladamente por los

---

<sup>11</sup> Edmundo Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional Tomo II*, Porrúa, México, 2002, p. 1140

gobiernos locales, sino que deben hacerse compatibles con las exigencias del sistema económico internacional...haciendo vulnerable a las normas y a las instituciones nacionales y muy complejo mantener el equilibrio con el orden interno del país para responder a las crecientes demandas de grupos sociales, empresarios, inversionistas y trabajadores.<sup>12</sup>

Dado que el término de soberanía se asocia al ejercicio de control que un Estado tiene sobre sus asuntos; es que, como resultado de la transnacionalización de la economía, se ha argumentado que el Estado la ha perdido porque ya no posee la capacidad de decidir de manera individual sobre la política económica y social en su jurisdicción. Lo anterior aunado a los avances tecnológicos hace cada día más difícil que el Estado tenga el control sobre todo lo que acontece en su territorio, esencialmente en el ámbito económico y las transacciones financieras.

Sin embargo, no se puede catalogar al Estado como un simple espectador en el escenario internacional. Su participación se da a través de la creación de marcos jurídicos y legitimación de los mismos dentro y fuera de su territorio. Todo este proceso hace que el escenario mundial sea más interdependiente, con actores, lógicas y dinámicas que superan las fronteras tradicionales y que provocan cambios políticos, sociales e institucionales que son fundamentales para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.

La intervención del Estado en la economía tiene que obedecer a las necesidades sociales, a un proyecto de nación en específico y sus decisiones deben de estar encaminadas a conseguir la equidad social. Por el contrario, la intromisión constante en las decisiones internas de cada país deja clara la idea de que el Estado puede llegar a convertirse en un instrumento de los grupos dominantes para la consolidación de su poder y la obtención de sus intereses económicos, además de la protección de la ideología y discurso al que pertenecen.

---

<sup>12</sup> Susana Barroso Montero, *La globalización y el Estado nacional*, Publicación del Comité Nacional editorial y de divulgación del CEN del Partido Revolucionario Institucional para la Fundación Colosio A.C., México, 2003, pp. 12-13

La intervención estatal tiene que tener como objetivo “crear un ambiente competitivo que obligue a usar de manera más eficiente los recursos evitando la aparición de rentas monopólicas o barreras a la entrada, que impiden la asignación eficiente de recursos y dificultan mucho el logro de la equidad.”<sup>13</sup>

Opuestamente a lo estipulado teóricamente, la realidad ha mostrado que la poca intervención estatal en la economía no ha traído los resultados esperados, de modo que las promesas de desarrollo no han llegado al alcance de todos los países; al contrario, la brecha entre ricos y pobres se ha ido acentuando dejando clara la mala distribución de la riqueza, también que los actores que se han beneficiado con el liberalismo económico han sido muy pocos.

Después de varios lustros en los que se pensó que el mercado (y sólo el mercado) era suficiente para superar problemas y asegurar el crecimiento económico, hoy se está cada vez más volviendo a reconocer que la economía requiere, para funcionar, de una mayor presencia y acción del Estado y así tener, de manera combinada, un mayor crecimiento económico, un mejor y sustentable uso y aprovechamiento de los recursos, una más equitativa distribución del ingreso y una disminución de la pobreza.<sup>14</sup>

Y es que la historia, en especial la de los países de Asia Oriental, nos ha demostrado que la presencia del Estado en la economía es imprescindible, ya que funge como agente catalizador y promotor de las actividades económicas nacionales. Solamente con la participación de un Estado eficaz se podrá lograr un desarrollo sostenible tanto en el ámbito social como en el económico.

El Estado y el mercado no deben de verse como elementos antagónicos, sino complementarios al de la sociedad. El Estado tiene que elegir una estrategia económica que mejor se adapte a sus condiciones y necesidades porque el crecimiento económico y la solución de los problemas sociales se llevan a cabo en

---

<sup>13</sup> José Luis Ayala, *op cit.*, p. 83

<sup>14</sup> Carlos Tello, *op cit.*, p. 17

un Estado eficaz. Se tiene que redefinir el papel del estado en el sistema económico, principalmente con el mercado y los actores privados.

Es fundamental la colaboración del Estado, pues él tiene la necesidad de velar por el desarrollo al fungir como mediador entre los intereses propios y los intereses transnacionales, al mismo tiempo regular el uso de sus recursos naturales y humanos y con ello asegurar a su sociedad un estado de bienestar.

La mundialización “no entraña necesariamente el abandono de una estrategia nacional de desarrollo. En realidad, es a partir de una estrategia de desarrollo que mejor pueden aprovechar nacionalmente las enormes y múltiples ventajas y oportunidades del mundo globalizado.”<sup>15</sup> Sólo mediante las manos visibles del Estado se podrá aprovechar de manera sustentable sus recursos y su proceso de integración al mercado global.

## **1.2. La relevancia de los flujos internacionales de capital en el contexto de las relaciones internacionales.**

El contexto internacional actual caracterizado por la liberalización de comercio y movimientos de capital promovido por los grandes monopolios mediante los mercados bursátiles, ha originado que la comunidad global se encuentre en una etapa donde la universalización del endeudamiento público y privado sea una característica primordial. Sin duda, la tecnología ha influido de manera relevante en este aspecto, ya que ha ocasionado que el mundo se encuentre conectado en tiempo real permitiéndonos saber lo que acontece en cualquier punto. Lo anterior, también se ha hecho presente en el ámbito económico-financiero debido a que ha facilitado el procedimiento de instrumentos financieros internacionales, principalmente los flujos de capital.

Por flujos de capital ha de entenderse “las transacciones financieras transfronterizas registradas en las cuentas financieras externas de las

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, p.765

economías.”<sup>16</sup> Una transacción se da cuando dos unidades institucionales interactúan de manera voluntaria acorde a una reglamentación establecida con el objetivo de realizar un intercambio de valor. Estos flujos de capital pueden darse en el ámbito público y privado, el primero hace referencia a las subvenciones o deudas a largo plazo que involucran al Estado y organizaciones económicas gubernamentales; mientras que el segundo consiste en la inversión extranjera directa y la cartera de inversiones.

Los flujos de capital se intensificaron a partir de los procesos de integración financiera que se formaron en las últimas décadas como consecuencia de la liberalización económica. Fue después del abandono por Estados Unidos del Sistema de Bretton Woods en 1971, que los países industrializados decidieron apoyar la abolición de las restricciones a los movimientos de capital teniendo como resultado la desregulación de la cuenta de capital de la balanza de pagos. Esto, sumado a la gran liquidez<sup>17</sup> que existía en Europa, hizo posible que se contara con nuevas posibilidades de inversión incrementando la cantidad de transacciones a nivel internacional.

En la década de los ochentas, el Fondo Monetario Internacional inició la aplicación de unos programas de ajuste como “requisito para la restructuración de las deudas externas y la reanudación de los préstamos voluntarios de la banca internacional; introdujeron en los países endeudados una nueva estrategia de crecimiento, no aprobada con anterioridad...basada en la desregulación de los mercados, la reducción del papel del Estado en la economía y la apertura comercial y financiera.”<sup>18</sup> Esta estrategia se consolidó en la década de los noventas cuando se logró la eliminación de las barreras encargadas de regular el

---

<sup>16</sup> Fondo Monetario Internacional, *Manual de Balanza de Pagos y posición de inversión internacional* [en línea], Washington DC, 2009, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.pdf>, [consulta: 30 de marzo de 2012], p.29

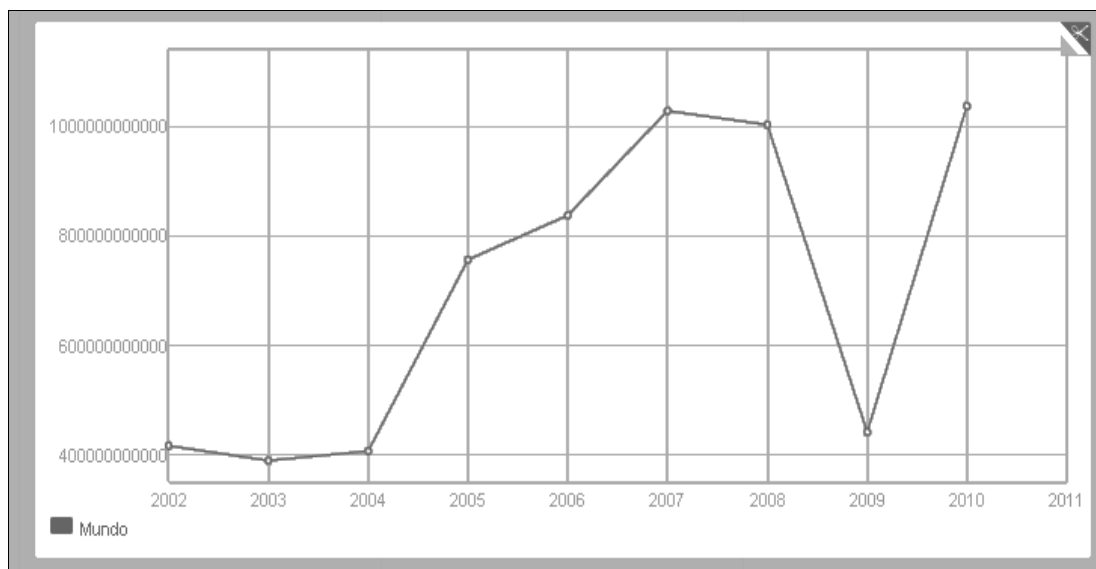
<sup>17</sup> La liquidez fue producto de políticas bancarias mas flexibles en Europa que en Estados Unidos y los enormes recursos que implicó para los países productores de petróleo el incremento en el precio de este producto, los cuales, fueron depositados en bancos europeos. En Eugenia Correa, *Economía política del México contemporáneo*, Porrúa, México, 2008, p. 102

<sup>18</sup> Guadalupe Mántey de Anguiano, *Financiamiento del desarrollo con mercados de dinero y capital globalizados*, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán-UNAM, México, 2003, p. 20

flujo financiero internacional. Sin embargo, a pesar de que a partir de 1990 se registró un aumento en los flujos internacionales de capital, éstos han presentado ciertas variables que se relacionan a las crisis naturales que presenta el sistema capitalista.

La siguiente gráfica nos brinda un panorama general sobre la evolución temporal de los movimientos de capital privado a nivel internacional. Nos permite apreciar que fue a principios del siglo XXI cuando comenzaron a rendir frutos las políticas neoliberales que se gestaron en la década de los noventas trayendo como consecuencia un incremento en las transacciones financieras a nivel mundial. Así mismo, se puede apreciar que en el año 2008 se dio un descenso en el flujo de capitales a causa de la crisis económica internacional que se vivió en ese año. Pero, a pesar de ello, a partir del 2009 comenzaron los signos de recuperación incrementándose una vez más los flujos internacionales de capital privado.

**Movimiento de capital privado (balanza de pagos US\$ actuales)**



Fuente: Banco Mundial<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Banco Mundial, *Movimiento de capital privado (balanza de pagos US\$ actuales)* [en línea], Dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/indicador/BN.KLT.PRVT.CD/countries/1W?display=graph>, [consulta: 7 de abril de 2012]

La liberalización de la balanza de pagos tiene como uno de los objetivos primordiales la atracción de capitales foráneos que brinden al país la capacidad de financiación que requiere para incrementar su producción y su productividad. Haciendo uso de capitales externos, una economía compensa la ineficiencia de su ahorro interno. Con lo anterior no solo se estaría velando por el crecimiento reflejado en indicadores numéricos, sino que se velaría por incrementar el nivel de competitividad a nivel internacional.

Para que estos objetivos se cumplan es necesario contar con políticas internas que sean amigables al sistema. Un gran estímulo para la liberalización de los movimientos internacionales de capital es el accionar del Estado a favor de una política menos intervencionista dentro de la economía. El accionar del gobierno debe limitarse a crear un ambiente de certidumbre que de lugar a la desregulación económica que sea favorable a la libre circulación de capital. Igualmente, el uso de la tecnología en la economía ha hecho que sea más difícil para el Estado tener control suficiente sobre las transacciones financieras que se realicen.

Teóricamente, se ha manejado que la liberalización de los flujos de capital debería resultar benéfica para los países que participan en este proceso, debido a que “la movilidad internacional de los fondos de capital llevaría a que éstos fluyeran de aquellos países donde el ahorro es mayor que la inversión, hacia aquellos dónde ocurre lo contrario.”<sup>20</sup> Con ello se pretende que el capital externo que entre a una economía colabore con el financiamiento de los sectores productivos al mismo tiempo que contribuya a una estimulación de la apreciación de la moneda. De igual forma se procura lograr un equilibrio a nivel internacional, porque los países con un mayor nivel de ahorro moverían sus capitales a los países que no cuentan con el capital suficiente para el financiamiento de su desarrollo; así, se abogaría por un crecimiento de los países en vías de desarrollo que reduzca la brecha entre ricos y pobres.

Sin embargo, la realidad ha demostrado que la movilidad de capitales no sigue la dinámica antes mencionada. El gran crecimiento económico de algunos

---

<sup>20</sup> Guadalupe Mántey de Anguiano, *op cit*, p.25



países, conocidos también como economías emergentes, les ha brindado la capacidad de convertirse en exportadores netos de capital. “Los mayores inversores en el exterior son economías en desarrollo con una renta media y que han crecido rápidamente durante la última década (como China, India o Corea) o que han percibido grandes beneficios inesperados durante dicho periodo (como es el caso de los países exportadores de petróleo del Medio Este y el Norte de África).”<sup>21</sup> Por el contrario, aquellos países que no cuentan con la liquidez suficiente para exportar capital son los países que suelen convertirse en receptores de capital. Otra estrategia que se aplica para ellos es la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) la cual es de mucha utilidad para aquellos países carentes de recursos utilizándola como un medio para el crecimiento, este tipo de ayuda es proporcionada por organizaciones económicas internacionales.

En relación con lo anterior, el flujo de capitales hacia países en vías de desarrollo “continúa siendo reducido. En total, suman tan solo una séptima parte de los movimientos internacionales de capital (excluyendo las reservas oficiales). Con respecto al total de capital de los países pobres, el flujo de capital de los países ricos es mucho más pequeño hoy que en la primera etapa de la mundialización, a finales del siglo XIX y principio del XX.”<sup>22</sup> La importancia de las economías emergentes a nivel internacional ha crecido de manera considerable; según datos del Fondo Monetario Internacional, las economías emergentes originan aproximadamente el 40% del PIB mundial, 30% del comercio internacional y casi 20% del ahorro externo mundial.<sup>23</sup>

Para ejemplificar lo ya mencionado, en el siguiente mapa se aprecia aquellos países que presentan un elevado nivel de movilidad de capital privado y que se ve reflejado en su balanza de pagos. Es de resaltar que los principales países donde se presenta un mayor índice de movimiento de capital, aparte de

---

<sup>21</sup> Luis Servén, “*Flujo de capital hacia países en desarrollo: pasado y presente*”, [en línea], Ponencia en el Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano, Madrid, 2006, Dirección URL: [http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Luis%20Serv%20E9n%20\(e\).pdf](http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Luis%20Serv%20E9n%20(e).pdf), [consulta: 29 de marzo de 2012], p. 18

<sup>22</sup> *Ibid*, p.3

<sup>23</sup> Min Zhu, *Gestión de los flujos de capital en los mercados emergentes* [en línea], Fondo Monetario Internacional, Brasil, 2011. Dirección URL: <http://www.imf.org/external/spanish/np/speeches/2011/052611s.htm>. [consulta: 29 de marzo de 2012].

Estados Unidos que ha hecho uso de los flujos de capital para financiar sus saldos deficitarios dentro de su cuenta corriente, son países considerados economías emergentes, como China, India, Brasil, e incluso, México. Esos países se presentan de color oscuro dentro del mapa.



Fuente: Banco Mundial<sup>24</sup>

Un elemento muy importante que impacta la dinámica de la movilidad de capitales es la volatilidad de los mismos. Los flujos de capital tienen la tendencia a ser sensibles a cualquier cambio que se llegue a presentar dentro de la economía, teniendo consecuencias a nivel interno que se pueden externalizar. El grado de volatilidad se relaciona con la región en que se encuentra así como del tipo de capitales; por ejemplo “los flujos netos a economías de mercados emergentes son algo más volátiles que aquellos a economías avanzadas; en cuanto a los tipos de flujo, los flujos generadores de deuda son algo más volátiles y menos persistentes

---

<sup>24</sup> Banco Mundial, “*Movimiento de capital privado (balanza de pagos US\$ actuales)*” [en línea], Dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/indicador/BN.KLT.PRVT.CD/countries/1W?display=map>, [consulta: 7 de abril de 2012]

que los demás.”<sup>25</sup> Mientras haya un mayor grado de integración financiera entre los países, mayor será el grado de volatilidad que se presente, haciendo que los riesgos que se exhiban dentro de una economía se generalicen. Por ello es necesaria la adopción de políticas a nivel internacional que se ocupen de mantener la capacidad financiera y económica tanto a nivel interno como externo y con ello hacer frente a los riesgos producidos por los flujos de capital.

El compartir riesgos hace más vulnerables a los países en vías de desarrollo debido a que no cuentan con las bases necesarias para enfrentarse a un problema de tal magnitud. Los peligros que supone la volatilidad del flujo de capital para este tipo de países son el resultado, además de la integración financiera, “de la debilidad de sus vínculos financieros con los mercados mundiales (la situación puede agravarse con un repentino giro del flujo) y la superficialidad de sus mercados nacionales.”<sup>26</sup> Lo anterior, puede contrarrestarse con la creación de reformas institucionales a nivel micro y macro que regule las actividades financieras reduciendo el grado de impacto de los riesgos a los países más vulnerables. Esto incluye por su puesto al gobierno de cada país, ya que es el encargado de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con los movimientos de capital, administrando sus recursos y los provenientes del exterior asegurando su estabilidad a nivel interno, al mismo tiempo que velaría por una maximización de ganancias. El abogar por el establecimiento de una política monetaria independiente permitiría gestionar los movimientos relacionados a la tasa de interés con el objetivo de hacer frente las tendencias inflacionarias que puedan tener un impacto en el valor de la moneda nacional.

Es cierto que mediante los flujos de capital se puede hacer una importante contribución al desarrollo de los países; empero, no hay que olvidar que de no contar con una adecuada regulación y desregulación, se puede originar grandes costos que impacten de manera negativa al crecimiento y desarrollo nacional. Es

---

<sup>25</sup> Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la economía mundial. Las tensiones de una recuperación a dos velocidades: desempleo, materias primas y flujos de capital* [en línea], Washington DC, 2011, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2011/01/pdf/texts.pdf>, [consulta: 30 de marzo de 2012], p. 141

<sup>26</sup> Luis Servén, *op cit*, p. 23

por ello, que han cobrado fuerza los debates acerca de la formulación de normas que contribuyan a la regulación de la liberalización de los flujos de capital. Por ejemplo, Manuel Guitián <sup>27</sup> propone una serie de formulaciones que se pueden resumir de la siguiente manera:

- Crear una disposición que permita cierto grado de flexibilidad dentro de la liberalización de las transacciones de capital, con ello se pretende controlar el ritmo y la secuencia de los flujos de capital acorde a circunstancias particulares.
- Un conjunto de normas prudenciales comunes que tengan como objetivo facilitar y velar por el adecuado control de los riesgos al exterior.
- Un principio de aceptación mundial temporal de las medidas restrictivas referentes a las transacciones de capital en caso necesario por motivos de la balanza de pagos.
- Una disposición que permita a los países recurrir temporalmente a los controles que se puedan utilizar en caso de emergencia o crisis.

Con estas disposiciones se pretende ayudar a que los problemas que se originen como consecuencia de la liberalización de la cuenta de capital se reduzcan al mismo tiempo que la generalización de los riesgos. Con una adecuada participación del gobierno en la economía, un conjunto de normas financieras adecuadas a cada circunstancia junto con un monitoreo de la información sobre los flujos de capitales ayudará a que el sistema tenga un funcionamiento más eficaz evitando afectar a las economías más debilitadas y favorecer a las más poderosas.

Las recientes crisis económicas que se han vivido han puesto en punto de debate los medios o alternativas que se tiene para contrarrestarlas y aminorar los daños. “La economía internacional se ha integrado de tal manera que los países no sólo tienen que asegurarse de administrar bien su propia economía, sino

---

<sup>27</sup> Guitián, Manuel, *Repercusiones de los flujos internacionales de capital en la política económica* [en línea], Revista Finanzas y Desarrollo, Marzo de 1999, Washington DC Dirección URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/1999/03/pdf/guitian.pdf>, [consulta: 20 de noviembre de 2011], p. 28

también estar preparados para anticiparse a la mala gestión económica de otros países y adaptarse a las circunstancias.”<sup>28</sup> Esto, de igual forma, se puede llamar una socialización de los costos. Es decir, en realidad hay pocos actores que disfrutan de los beneficios que brinda este sistema, siendo el sector social a nivel internacional el que sufre los peores daños cuando algo sale mal.

Ante las deplorables consecuencias que se vivieron a raíz de la última crisis económica-financiera de 2008 y ante la necesidad de fomentar la adopción de medidas que regulen el flujo de capitales; el entonces director del Fondo Monetario Internacional, Dominique Strauss-Kahn llegó a declarar que “desde el punto de vista de la institución, el control de capitales no estaba en la caja de herramientas, pero hoy sí lo está.”<sup>29</sup>

La anterior declaración deja ver que se está evaluando la posibilidad de crear un sistema que tenga un mayor control sobre los flujos de capital, que aplique tanto para los países emisores de capital como países receptores. Con la creación de medidas regulatorias, se busca adoptar políticas que se consideren apropiadas y efectivas para contrarrestar los riesgos impidiendo que éstos se generalicen ocasionando que estalle la inflación.

Las disposiciones que buscan adoptarse se conocen como medidas de gestión de los flujos de capital. Estas ayudarían a “i) aprovechar las ventajas de los flujos de capital, protegiéndose al mismo tiempo de los riesgos; ii) contener las presiones que genera la entrada de capitales al reducir los incentivos para que los capitales crucen las fronteras; y iii) asegurar que no se esté evitando un ajuste externo que podría ser necesario desde un punto de vista nacional o multilateral.”<sup>30</sup>

El asegurar los beneficios del movimiento internacional de capitales es una responsabilidad de todos los actores que se encuentran involucrados. La desregulación de las actividades financieras fue una medida que se adoptó

---

<sup>28</sup> *Ibid*, p. 29

<sup>29</sup> “s/a, “Flujo y volumen de capitales requieren controles: FMI” [en línea], *El Economista.com.mx*, 14 de abril de 2011, México, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2011/04/14/control-capitales-debe-ser-temporal-fmi>, [consulta: 29 de marzo de 2012].

<sup>30</sup> Min Zhu, *op cit*.

multilateralmente a favor del crecimiento económico y el aumento de la productividad de los países receptores; empero, es necesario estar conscientes de que si no se toman las medidas necesarias para su regulación puede traer consigo riesgos que se universalizan y que impiden el cumplimiento de los objetivos iniciales; para ello, es fundamental retomar el papel del Estado en la regulación de las transacciones financieras.

### **1.3. El orden económico internacional actual frente a los flujos internacionales de capital.**

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y debido a la nueva configuración de poder que se dio a nivel internacional, surgió la necesidad de establecer un nuevo orden político, jurídico y económico que se encargara de regular las nuevas relaciones internacionales. Para iniciar entenderemos por orden internacional al conjunto de reglas jurídicas que, a partir de un sistema de valores, una práctica concertada u organizada de las relaciones internacionales, permite a las instituciones fijar los derechos y deberes que serán reconocidos a nivel internacional.<sup>31</sup>

Estados Unidos, que fue uno de los países que emergió de la guerra como triunfador, impulsó la formación de una serie de instituciones<sup>32</sup> económicas, jurídicas y políticas que se encargarían de dar legitimidad al nuevo orden que se deseaba establecer. A partir de ello, con la creación de diversas organizaciones internacionales, se fueron delineando los campos de acción para consolidar y legitimar el nuevo orden. Por ejemplo, en el ámbito jurídico-político surge la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que tiene como objetivo primordial velar por la paz y seguridad internacional mediante el establecimiento de normas y acuerdos que emergen de la voluntad de los Estados y que son respaldados por todos los miembros. Económicamente, surge el sistema de Bretton Woods que daría pie al nacimiento de las organizaciones encargadas de velar por el orden

---

<sup>31</sup> Michel Bélanger, *Institutions Économiques Internationales: La mondialisation économique et ses limites*, Collección Droit International Editorial Economica, París, 1997, p. 9

<sup>32</sup> Por institución se entenderá al conjunto de estructuras y de mecanismos jurídicos que regulan las actividades económicas y políticas en el plano internacional. En: *Ibid* p. 2

económico y financiero del mundo; estas son, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). En la actualidad se estima que existen más de 200 organizaciones internacionales económicas, y son ellas quienes se encargan de promover los lineamientos que guían las relaciones económicas internacionales.

Este nuevo orden asegura una tendencia de apertura a nivel internacional y una disminución del papel del Estado en la economía. Es de resaltar el papel de Estados Unidos ya que, a través del sistema de Bretton Woods, logró consolidar la internacionalización de capital a su favor al colocar el dólar como la moneda de cambio por excelencia y establecer su equivalencia en oro. Así mismo, su lugar de carácter permanente dentro del Consejo de Seguridad de la ONU le da el privilegio de influir en las principales decisiones a nivel mundial.

Posteriormente, a finales del siglo XX e impulsado por los organismos económicos-financieros, surge el llamado Consenso de Washington. Este era un programa neoliberal que tenía como objetivo lograr el crecimiento económico de los países con la implementación de reformas económicas a nivel internacional. Estas reformas, se realizaron con la intención de hacer una reestructuración de la economía que permitiera mejorar la eficiencia del sistema económico acorde a intereses particulares, en este caso los capitalistas. “La magnitud y profundidad de las reformas entraña un periodo de transición, en el que se modifican las instituciones, se redefinen las relaciones entre los factores de producción y entre las clases sociales y en el que hay un reacomodo del poder.”<sup>33</sup>

El Consenso de Washington abarca la liberalización del comercio exterior y del sistema financiero además de fomentar la inversión extranjera; también se encarga de orientar la economía hacia los mercados externos y pugna por la privatización de empresas públicas a favor de los grandes corporativos económicos y financieros, lo que conlleva a la desregulación de las actividades económicas. Al mismo tiempo se vela por la aceleración de los desequilibrios fiscales por la vía de la reducción del gasto público. Finalmente apoya la creación de un marco legislativo e institucional que garantice los derechos de propiedad. Esta tendencia económica, política y social promete mejorar la competitividad y

---

<sup>33</sup> Carlos Tello, *op cit*, p. 626

productividad de un país al estimular el libre acceso a los recursos tecnológicos y de capital haciendo una estructura económica flexible.

### 1.3.1. *La postura de las organizaciones económicas internacionales.*

La Organización de las Naciones Unidas, a pesar de que su objetivo primordial es el mantenimiento de la paz y seguridad, igualmente reconoce en su carta fundadora la importancia de las actividades económicas. Es por ello, que a través de diferentes organismos provenientes de ella, se encarga de velar y promover el desarrollo económico de los países miembros.

Dentro de esta organización se encuentra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CONUCYD), la cual, fue creada en 1964 con el objetivo de integrar a los países en desarrollo a la economía mundial para incrementar su crecimiento y erradicar la pobreza. Sus investigaciones se han convertido en un referente para las políticas de desarrollo que, junto con la política internacional, pretenden contribuir al desarrollo mundial sostenible.<sup>34</sup> Esas políticas de desarrollo son creadas de manera multilateral impulsadas por los países occidentales y generalmente omiten las particularidades de cada Estado que permitiría una mayor eficiencia en la lucha contra la pobreza.

Por otra parte se encuentra la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) surgida del Plan Marshall y que se encarga de la promoción de políticas que mejoren el bienestar económico de los países miembros. Actúa en forma de foro donde los gobiernos comparten experiencias y buscan soluciones de carácter general.

En el ámbito comercial, el referente fue la Carta de La Habana, de la cual, surgen organizaciones internacionales de comercio como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC) en 1948, que después se convirtió en la Organización Mundial del Comercio.

---

<sup>34</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *¿Qué es la UNCTAD?* [en línea], Ginebra, Dirección URL: <http://unctad.org/es/Paginas/AboutUs.aspx>, [consulta: 16 de abril de 2012].



En el terreno económico-financiero las organizaciones con mayor reconocimiento son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. El FMI es una organización de corte capitalista dominada principalmente por los países occidentales que promueven la liberalización del sistema monetario internacional; surge con el objetivo de asegurar la situación monetaria de los miembros incentivando el comercio entre ellos mediante dos factores: la estabilidad (económica y financiera) por medio de la liquidez que implica pagos homologados en el mundo; y la paridad, cambiando la referencia del patrón oro al dólar. Con ello se quiere evitar que se repitan los círculos viciosos de las devaluaciones que contribuyeron a la gran depresión de 1929. En suma, el FMI tiene como propósito el “asegurar la estabilidad del sistema monetario internacional, es decir el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio que permite a los países (y a sus ciudadanos) efectuar transacciones entre sí. Este sistema es esencial para fomentar un crecimiento económico sostenible, mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza.”<sup>35</sup>

Por su parte, el Banco Mundial surge con el propósito de ayudar a la reconstrucción de los territorios devastados de los países miembros después de la Segunda Guerra Mundial facilitando la inversión de capital para restaurar sus economías. Es considerado una fuente de asistencia financiera y técnica para todos los países. Se encarga de otorgar préstamos y créditos a los Estados para financiar un proyecto en cualquier área como la educación, salud, infraestructura, desarrollo del sector privado y financiero, gestión ambiental, etc. Se ofrece asesoramiento sobre políticas, investigación, análisis y asistencia técnica. El Grupo del Banco Mundial, como se llama en su conjunto, abarca otras instancias como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), Corporación Financiera Internacional (CFI), el

---

<sup>35</sup> Fondo Monetario Internacional, *El FMI: Datos Básicos*, [en línea], Washington DC, 2011, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>, [consulta: 14 de abril de 2012].

Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y el Centro Internacional de arreglo de diferencias relativas a las inversiones (CIADI).<sup>36</sup>

Dentro de los flujos de capital de carácter público, el Banco Mundial, por medio de la Asociación Internacional de Fomento, se encarga de otorgar préstamos destinados a programas que contribuyan con la erradicación de la pobreza. Por su parte, en el ámbito de los flujos de capital privado, tenemos que la Corporación Financiera Internacional se encarga de fomentar la inversión sostenible del sector privado en los países. Empero dentro de este ámbito, la institución que más resalta es el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones; ya que es la que se encarga de promover la inversión extranjera directa en los países para hacerle frente a la pobreza; así mismo se ocupa de analizar los posibles riesgos en cada circunstancia con ayuda de un análisis que abarque los ámbitos político, económico y social que brinde certeza a los inversionistas. Se encarga de proteger los riesgos de las inversiones proporcionando seguros de riesgo a prestamistas e inversores privados.

Por otra parte, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, se encarga de prestar servicios internacionales de conciliación y arbitraje para ayudar a resolver disputas sobre inversiones.

A partir de la creación de estas organizaciones que fungen como prestamistas de recursos financieros, se tiene como objetivo fomentar la erradicación de los controles de capital de todos los países por medio de la instrumentación de las reformas institucionales impulsadas por el BM y el FMI y que son respaldadas por organizaciones de carácter político como Naciones Unidas o grupos de cooperación como el G-7; que, mediante sus foros de debate, definen el accionar de la comunidad internacional a favor de políticas que conlleven a una maximización de las ganancias. Con ello se pretende reforzar los lazos de cooperación comercial, monetaria y financiera entre los países.

Además, estas organizaciones también se caracterizan por la realización de investigaciones de carácter global donde brindan un diagnóstico de la comunidad

---

<sup>36</sup> Grupo del Banco Mundial, *¿Quiénes somos?*, [en línea], Dirección URL: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,menuPK:64058517~pagePK:64057857~piPK:64057865~theSitePK:263702,00.html>, [consulta: 14 de abril de 2012].

internacional y resaltan los problemas que se encuentren; a partir de ello, emiten recomendaciones que, desde su perspectiva, puede fungir como posibles soluciones. Es mediante estas acciones que las organizaciones han logrado posicionarse como las de mayor influencia dentro de la política económica de los países, principalmente de aquellos que se encuentran en vías de desarrollo; ya que, condicionan su ayuda a la implementación de las recomendaciones y políticas emitidas por los mismos. Empero, a pesar de que la erradicación de la pobreza es el principal objetivo al momento de emitir sus recomendaciones, los resultados pueden visualizar el aumento de costos sociales y medioambientales que ha aumentado en gran medida la pobreza de los países. Por ejemplo, se tiene que “al menos 55 millones de personas cayeron en la pobreza extrema en 2009 y la cifra podría llegar hasta 90 millones...además se prevé que el número de personas que padecen hambre crónica superará los 1,000 millones.”<sup>37</sup>

Esto trae a reflexión las posibles consecuencias de implementar políticas de carácter general. La homogenización de las políticas de desarrollo dictaminadas por las organizaciones internacionales acorde a una ideología dominante, impide que cada política vaya acorde a las particularidades de cada Estado, haciendo de su estrategia de desarrollo la necesaria para mejorar las condiciones de vida de su sociedad.

### 1.3.2. *Mecanismos de cooperación en materia de movimientos de capital.*

Después de la abolición de las restricciones a los movimientos internacionales de capital, que se dieron a partir del Sistema de Bretton Woods, se presentó un crecimiento enorme del volumen de flujos internacionales de capital.

El aumento de la demanda por capital extranjero originó una constante competencia a nivel internacional para atraer esos excedentes de capital, los cuales, ya no solo provienen de los países del centro sino también de los países de la periferia. Por lo tanto, se ha hecho presente una intensa actividad de

---

<sup>37</sup> Grupo del Banco Mundial, *Informe sobre seguimiento mundial 2009: una emergencia de desarrollo* [en línea], Dirección URL: [http://siteresources.worldbank.org/INTGLOMONREP2009/Resources/GMR2009-Spanish\\_ovw.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTGLOMONREP2009/Resources/GMR2009-Spanish_ovw.pdf), [consulta: 23 de abril de 2012].

negociación entre los países involucrados en los movimientos de capital para la formulación de acuerdos que faciliten el acceso a los mercados financieros y que brinden seguridad a las partes involucradas. A finales de los años ochenta y a principios de los noventa se dio, a escala internacional, el aumento de los acuerdos sobre movilidad de capital a escala bilateral, multilateral e incluso a escala regional, como el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones que firmaron los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático en 1987.

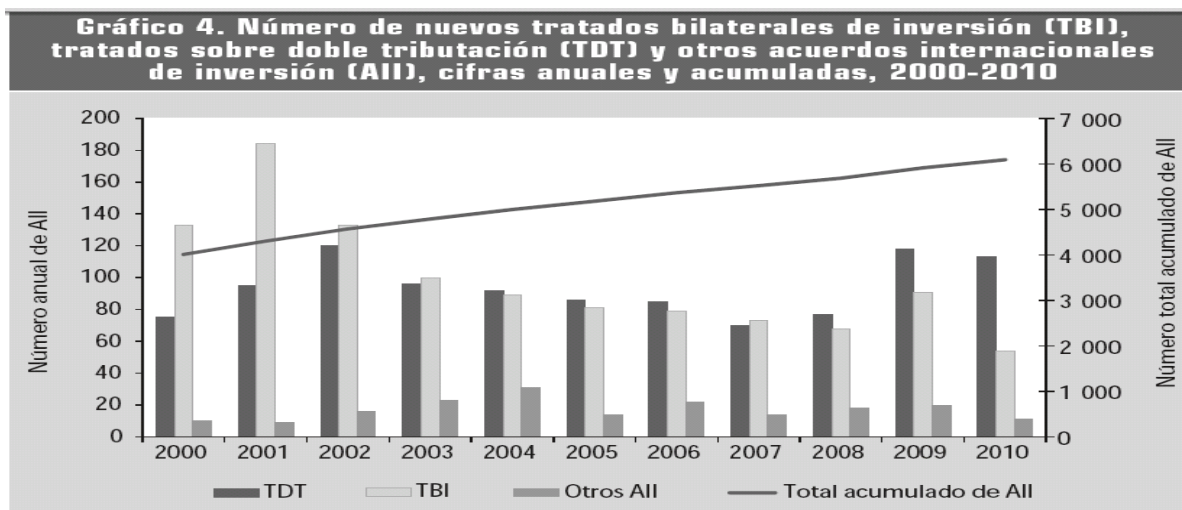
A nivel multilateral, estos esfuerzos se han visto materializados en diferentes instancias. Una de ellas es la Ronda de Uruguay dentro de la OMC, de la cual, emergieron tres acuerdos que incluyen disposiciones relacionadas con el flujo de capitales. La primera es el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), el cual establece un mecanismo para la liberalización de la inversión del sector servicios. La segunda es el Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el comercio que prohíbe que la inversión extranjera contenga imposiciones que resulten incompatibles con el trato nacional o con los requisitos que establece el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio para imponer restricciones. Finalmente, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, que obliga a los países miembros a establecer medidas de protección a la propiedad intelectual. Estos acuerdos materializan la relación existente entre el comercio y la inversión resaltando lo importante que es vincular ambos conceptos para facilitar las transacciones. Es por ello, que cada vez se hizo más recurrente que los acuerdos comerciales involucraran normas relativas a la inversión que fomentara la liberalización y que brindara protección a las corrientes de capital entre las partes. Tendencia que se ve perfectamente ejemplificada en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Es dentro del seno de la CONUCYD que se ha dado otro de los importantes esfuerzos por fomentar la cooperación internacional en materia de flujo de capital. Se ha lanzado un programa de trabajo sobre los Acuerdos Internacionales sobre

Inversiones (AII)<sup>38</sup> que tiene por objetivo ayudar a los países a participar de una manera eficaz dentro del establecimiento de reglas en materia de inversiones.

La firma de AII ha ido en aumento abarcando la mayor parte de los países, de los cuales, los desarrollados son un actor primordial en este rubro abarcando aproximadamente un 60% del total de acuerdos; empero dado el surgimiento de las economías emergentes y el aumento de su participación en la economía internacional, ese porcentaje ha disminuido un poco. Para ejemplificar lo anterior se tiene que, a finales del 2007 “había más de 2000 tratados bilaterales de inversión y aproximadamente 200 acuerdos de inversión y comercio preferencial en los que eran parte países en desarrollo. Actualmente tres países en desarrollo (China, Egipto y República de Corea) figuran entre los 10 países signatarios de tratados bilaterales de todo el mundo.”<sup>39</sup>

La siguiente gráfica muestra un panorama general de la tendencia de crecimiento a nivel internacional de los distintos acuerdos en materia de inversión.



Fuente: UNCTAD, *World Investment Report 2011*.

<sup>38</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Acuerdos Internacionales sobre inversiones* [en línea], Ginebra, Dirección URL: <http://archive.unctad.org/Templates/StartPage.asp?intItemID=2310&lang=3>, [consulta: 16 de abril de 2012].

<sup>39</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Regulación Internacional de la inversión: balance, retos y camino a seguir*, [en línea], Colección de publicaciones de la UNCTAD sobre temas relacionados con las políticas internacionales de inversión para el desarrollo, Nueva York, Dirección URL: [http://archive.unctad.org/sp/docs/iteit20073\\_sp.pdf](http://archive.unctad.org/sp/docs/iteit20073_sp.pdf), [consulta: 16 de abril de 2012], p. 26

En el caso de México, según el registro de la CONUCYD, se tienen 29 acuerdos bilaterales de inversión<sup>40</sup> con diferentes países del mundo firmados entre 1996-2009. Estos acuerdos tienen como objetivo crear las condiciones favorables para la inversión haciendo que cada parte contratante otorgue plena protección y seguridad a las inversiones conforme a los marcos legales otorgando un trato justo y equitativo. Así mismo, se comprometen a que las inversiones extranjeras no serán nacionalizadas ni expropiadas, y en caso de serlo, deberán ser indemnizadas. Si llegara a presentarse alguna controversia, el organismo competente para su solución será establecido en cada acuerdo, principalmente se recurrirá a instituciones internacionales como el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados; en caso de no pertenecer a dicho acuerdo el caso se resolverá acorde a las reglas de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

“Los AI pueden ser un importante instrumento de política que sirva a un país receptor para aumentar su atractivo para la inversión extranjera,”<sup>41</sup> sin embargo, no podemos dejar el desarrollo de los países en manos de la liberalización de capital. La política de desarrollo tiene que ir en función de los recursos y necesidades de cada sociedad y no puede resolverse mediante normas generalizadas propuestas por potencias occidentales. Es fundamental tratar de encontrar un equilibrio entre los intereses públicos y privados dentro de los acuerdos, e igualmente, aumentar la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente a la solución de controversias entre los Estados.

Esto es fundamental puesto que si no se fija límites al sector privado, éste puede actuar libremente en el país receptor atentando la soberanía nacional además de perjudicar en otros ámbitos como el medio ambiente o la sociedad. La

---

<sup>40</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Tratados bilaterales de inversión: México*, [en línea], Ginebra, Dirección URL: [http://www.unctadxi.org/templates/DocSearch\\_\\_\\_\\_\\_779.aspx?PageIndex=0&TextWord='Mexico',%20"%20,1&CategoryBrowsing=False&year=,](http://www.unctadxi.org/templates/DocSearch_____779.aspx?PageIndex=0&TextWord='Mexico',%20) [consulta: 16 de abril de 2012].

<sup>41</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *La dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión*, [en línea], Ginebra, Dirección URL: <http://archive.unctad.org/Templates/WebFlyer.asp?intItemID=4721&lang=3,> [consulta: 16 de abril de 2012].

consecuencia de una mala negociación de un acuerdo es que “los países defienden aisladamente sus intereses en la negociación de AII. En estas condiciones, la mayoría de los países en desarrollo se encuentran en una situación de desventaja, ya que tienen un poder de negociación limitado.”<sup>42</sup> Por lo tanto, se debe de poner atención en la negociación para que logre un equilibrio entre los derechos e intereses de los miembros del acuerdo; así se logrará un tratamiento justo y equitativo entre las partes contratantes que se traduzca en beneficios para ambos.

#### **1.4. La Inversión Extranjera y la generación de actividad comercial.**

A partir de la implementación de las reformas estructurales que promovieron las instituciones económico-financieras internacionales y que permitieron la expansión de los mercados, los flujos internacionales de capital incrementaron a nivel mundial. Esto fue resultado de la liberalización de la economía aceptada por la mayoría de los actores internacionales que realizaron legislaciones internas que fueran compatibles con los lineamientos económicos capitalistas y que permitieran el libre movimiento de capitales.

Es importante resaltar el papel de Estados Unidos dentro de este contexto, ya que no es coincidencia que las políticas liberales sean propiciadas por el país que posee uno de los mercados de capital más grande en el mundo. El que un país desarrolle por encima de los demás su capacidad de producción, aunado al contexto internacional caracterizado por distintas crisis (tanto económicas como financieras, e incluso ambientales) ocasiona que surja la necesidad de trasladar los procesos de producción hacia otras regiones del mundo. Con ello, un país “tiende a la expansión del territorio bajo su soberanía, y a la penetración económica de nuevas áreas, en la que sin adquirir la soberanía, trata de asegurarse condiciones favorables para el intercambio económico.”<sup>43</sup> Es mediante

---

<sup>42</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Regulación Internacional de la inversión: balance, retos y camino a seguir, op cit.*, p. 63

<sup>43</sup> Pablo González Casanova, *La ideología norteamericana sobre inversiones extranjeras*, Instituto de Investigaciones económicas, UNAM, México, 1955, p. 63.

este movimiento de capitales que los países buscan obtener nuevas ganancias al invertir su dinero en el exterior y la vez, obtener ventajas dentro del comercio internacional; empero es necesario observar hasta qué punto hay un respeto a la soberanía de los países receptores. Como se analizó anteriormente, el papel del Estado en la economía se ha limitado a dar seguridad al capital a través de la creación de una legislación amigable a los lineamientos económicos internacionales que brinde estabilidad a los grupos monopólicos y asegure la acumulación de capital. Por lo tanto, el crecimiento de los Estados quedará supeditado a la acumulación de capital surgida como consecuencia de la implementación de las reformas estructurales de las organizaciones económicas internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que siguen la lógica capitalista y que están sustentadas en cuatro conceptos: la privatización, la desregulación, la liberalización y la descentralización.

Recordemos que los flujos de capital pueden ser de origen público (transferencias de recursos financieros entre actores gubernamentales) o privado. De estos últimos, podemos decir que han sido los que han presentado un mayor grado de movilidad. “Los principales canales previstos de capital no fueron ni oficiales ni públicos, sino privados; básicamente, los bancos multinacionales comerciales y de inversión, y las empresas multinacionales.”<sup>44</sup> A esta categoría pertenecen:

- Préstamos de bancos extranjeros: Son los otorgados a los prestatarios del sector público o privado de parte de los bancos comerciales o instituciones multilaterales.
- Inversiones de cartera: Compra de acciones, bonos, obligaciones o cualquier otro instrumento financiero por parte del sector privado en un país distinto al de origen. Se define como “las transacciones y posiciones transfronterizas que implican títulos de deuda o de participación en el capital, distintos en los incluidos en la inversión directa o los activos de reserva...La negociabilidad permite a los inversionistas diversificar sus carteras y retirar sus inversiones

---

<sup>44</sup> James Petras y Henry Veltmeyer, *Juicio a las multinacionales: Inversión extranjera e imperialismo*, Editorial Popular, Madrid, pp. 140-141



de inmediato.”<sup>45</sup> También es vista como una forma de acceder a los mercados financieros que ayudaría a proporcionar liquidez.

- Inversión extranjera directa: Compra de un derecho para controlar al menos el 10% de los activos de una empresa en un país extranjero. “Es una categoría de la inversión transfronteriza relacionada con el hecho de que un inversionista residente en una economía ejerce el control o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente en otra economía.”<sup>46</sup>

La inversión extranjera se promueve a nivel internacional bajo la premisa de poner el capital necesario para el desarrollo a disposición de los países que poseen un déficit de financiación. Esto se logrará porque se pugna por una actividad comercial más ágil y benéfica para los involucrados, así mismo se apoya a la generación de empleo, a una mejor capacitación de sus empleados contribuyendo al desarrollo del capital humano del país, a la transferencia tanto de tecnología como de conocimientos (*saber-cómo*) y el acceso más fácil a los mercados internacionales lo que le permitiría incrementar la productividad interna.

En otras palabras, la inversión extranjera está íntimamente ligada al comercio; y es por ello que ahora los acuerdos comerciales también incluyen cláusulas referentes a la inversión, con ello se asegura el libre intercambio tanto de bienes como el libre acceso de capitales. Al promover la expansión y liberalización del comercio además de facilitar el ingreso de la inversión extranjera se está velando por el crecimiento económico de todos los actores participantes, debido a que fomenta el comercio exterior con la compra de insumos por parte de empresas extranjeras a las nacionales, incrementando el nivel y la calidad de las exportaciones del país receptor a causa de la utilización de una mejor estrategia de comercialización que le permite el acceso a los mercados extranjeros.

Como resultado de los múltiples beneficios económicos y sociales que la inversión extranjera promete a la economía receptora es que se han fomentado

---

<sup>45</sup> Fondo Monetario Internacional, *Manual de Balanza de Pagos y posición de inversión internacional*, [en línea], *op cit*, p. 117

<sup>46</sup> *Ibid*, p. 106

diversas estrategias para la captación de capitales extranjeros. Por ejemplo pueden brindar incentivos para los inversores como estímulos fiscales, ofrecer la mano de obra barata por parte de su población, protección a sus propiedades, etc. Empero, la mala regulación de los flujos de capitales extranjeros por parte de los Estados receptores ha originado que “sólo un 5% de las transferencias de recursos financieros internacionales totales (flujos de capital o IE) cumple alguna función productiva; es decir, en lugar de procurar expandir la producción (que es la función teórica asignada al capital), las operaciones financieras en estos mercados de capitales eran de naturaleza no productiva o especulativa. El resultado: enormes sumas de dinero y fortunas privadas que parasitaban a la masa mundial de productores y trabajadores de la economía real.”<sup>47</sup> Esto, sin duda, es consecuencia de las decisiones económicas y políticas que configuran el orden económico-financiero internacional y que les brindan las facilidades necesarias para operar sin obstáculos y para asegurar sus ganancias, permitiendo que siga existiendo una mala distribución de la riqueza que aumente el grado de desigualdad ya no solo a nivel internacional sino a nivel nacional.

Otro elemento que juega en contra es que muchos países han permitido la injerencia de la inversión extranjera en sectores estratégicos permitiendo que su operación y explotación esté bajo manos extranjeras obstaculizando las oportunidades de progreso y desarrollo independiente. Si se quiere conservar la soberanía de recursos naturales que permita operarlos en beneficio del país es necesario el establecimiento de una legislación que regule la participación de capitales extranjeros dentro de los sectores estratégicos.

Es fundamental una intervención económica por parte del Estado para guiar y conducir el desarrollo del país y de su sociedad. Mientras no se defina una política nacional firme en la protección de sus intereses y que se encargue de regular la presencia de actores extranjeros, como la inversión, no se logrará obtener los beneficios que, teóricamente, se han postulado. Para lograr un fortalecimiento interno es necesaria la aplicación de varias medidas, una de las más importantes “consiste en la mejoría de las relaciones de intercambio, que

---

<sup>47</sup> James Petras y Henry Veltmeyer, *op cit*, 140.

permitirá a la vez aumentar la capitalización de México y lograr una mayor justicia económica y social, es decir, que permitirá incrementar al mismo tiempo los capitales mexicanos y los salarios y las fuentes de trabajo.”<sup>48</sup> Al tener una política interna fuerte se podrá aumentar la capacidad de negociación de un país al exterior, originando que toda decisión que se toma sea en beneficio propio y no para satisfacer las necesidades de grupos monopólicos.

No se debe tratar de compensar la falta de capitales nacionales con la entrada indiscriminada de inversiones extranjeras, debido a que éstas sólo velarán por intereses propios y no por el bienestar económico y social de los países receptores. Al contrario, debe de regularse adecuadamente el ingreso y la operatividad de los capitales extranjeros, de lo contrario, éstos sólo contribuirán a fomentar la descapitalización y la desigualdad social. El estado debe velar por la construcción de un país fuerte en términos políticos, sociales y económicos que haga uso de capitales extranjeros únicamente como inversiones complementarias sometidas a reglas previamente establecidas que aseguren el crecimiento y desarrollo de la economía nacional.

### **1.5. La Inversión Extranjera Directa y las Empresas Transnacionales.**

La movilidad de capitales de carácter privado sigue tomando fuerza a nivel internacional; es por ello, que la Inversión Extranjera Directa (IED), continúa posicionándose como uno de los recursos más utilizados para la financiación del desarrollo. Por inversión extranjera directa entenderemos a la suma del capital accionario, la reinversión de ganancias, otras formas de capital a largo plazo y capital a corto plazo como se describe dentro de la balanza de pagos. Estos capitales adquieren un control de gestión en una empresa que radica en un país diferente al del inversionista. “La medida usual de IED se estima a partir de transacciones financieras entre matrices y sus filiales extranjeras, en forma de capital, préstamos o beneficios de las filiales no repatriados. En concreto, abarca recursos propios que incluyen capitalización de inversiones en especie, préstamos

---

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 178

internos y reinversión de los beneficios de las filiales.”<sup>49</sup> Aunado a la inversión extranjera directa, otros flujos de capital privado como los préstamos de bancos comerciales y flujos de portafolio han tomado relevancia a nivel internacional.

Los flujos de IED suelen dirigirse a aquellos países que poseen la estructura económica-jurídica-política-social necesaria para brindarle seguridad; es por ello que este tipo de inversión tiende a concentrarse en regiones desarrolladas como Europa Occidental, Norteamérica, Asia, e incluso, en las llamadas economías emergentes, las cuales, se han colocado dentro de los principales países emisores de IED. Lo anterior ha originado que “algunas de las regiones más pobres siguieran registrando descensos de las corrientes de IED. Se redujeron los flujos hacia África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los destinados al Asia Meridional. Al mismo tiempo, las principales regiones emergentes, como el Asia Oriental y Sudoriental y América Latina, presentaron un fuerte crecimiento de las entradas de IED.”<sup>50</sup>

Dicha tendencia se puede observar perfectamente en el siguiente mapa, donde los países que vienen señalados en un color rojo intenso son aquellos que presentan una mayor cantidad en la recepción de inversión extranjera directa, por el contrario, también puede notarse que los países que se encuentran en color blanco son los que presentan muy pocas entradas de IED, y corresponde a algunos países de África y Asia.

---

<sup>49</sup> Ángel Martínez González-Tablas, *Economía Política de la Globalización*, Ariel, Madrid, 2000, p. 71

<sup>50</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Informe sobre las inversiones en el mundo 2011: Panorama general, formas no accionariales de producción internacional y desarrollo* [en línea], Nueva York, Dirección URL: <http://www.unctad-docs.org/files/UNCTAD-WIR2011-Overview-es.pdf>, [consulta: 23 de mayo de 2012], p. viii



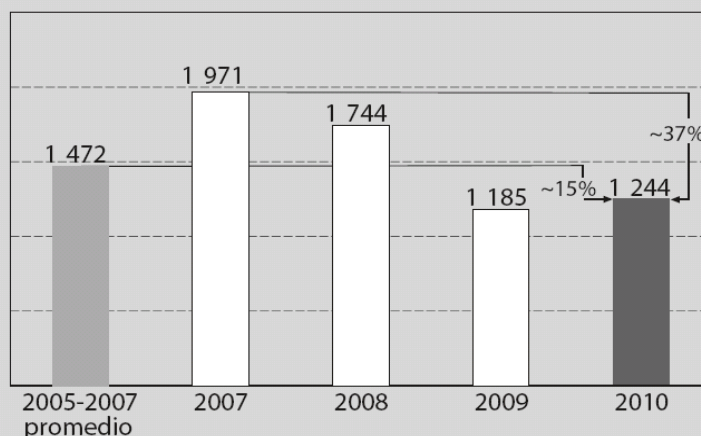
Fuente: Banco Mundial<sup>51</sup>

Aunque las entradas mundiales de inversión extranjera directa disminuyeron durante la crisis económica-financiera del 2008, para el 2010 estas corrientes de capital “aumentaron un escaso 5%, y llegaron a 1,24 billones de dólares...Las corrientes de IED se han mantenido en un 15% por debajo del promedio anterior a la crisis, siendo un 37% menores que su máximo de 2007.”<sup>52</sup> La gráfica a continuación ayudará a notar la variación de flujos de IED en años anteriores y posteriores a la crisis, permitiéndonos notar que, aunque hubo un gran descenso en el año 2009, en el 2010 presenta signos de recuperación.

<sup>51</sup> Banco Mundial, *IED neta (balanza de pagos, US a precios actuales)*, [en línea], Dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/indicador/BN.KLT.DINV.CD?display=map>, [consulta: 23 de mayo de 2012]

<sup>52</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Informe sobre las inversiones en el mundo 2011: Panorama general, formas no accionariales de producción internacional y desarrollo* [en línea], op cit, p. 1

**Gráfico 1. Entradas mundiales de IED, promedios de 2005-2007 y de 2007 a 2010**  
(En miles de millones de dólares)



Fuente: UNCTAD, *World Investment Report 2011*.

La inversión extranjera directa puede ubicarse en diversos sectores productivos, teniendo como finalidad controlar la operación los mismos, haciéndolos más eficientes y permitiendo crecer su competitividad frente a los demás. Por lo tanto, podemos encontrar este tipo de inversión en sectores como la manufactura, los servicios, bienes, en la explotación de recursos naturales, etc. El siguiente cuadro<sup>53</sup> ayudará a explicar la distribución de la inversión extranjera directa acorde a su actividad y el sector en el que se ubica.

Estrategias corporativas y sector	Buscador de recursos naturales	de Buscadores de Mercado, nacional o regional	Buscadores de eficiencia para terceros mercados
<b>Bienes</b>	*Petróleo/gas *Minería	*Automotriz *Químicos *Productos alimenticios *Tabaco	*Automotriz *Electrónicos *Vestido

<sup>53</sup> Cuadro de elaboración propia basado en Enrique Dussel Peters (coord.), *Inversión Extranjera Directa en México: desempeño y potencia. Una perspectiva macro, meso, micro y territorial*, Siglo XXI Editores-UNAM-SE, México, 2007, p. 19

<b>Servicios</b>	*Turismo	*Finanzas *Telecomunicaciones *Comercio Minorista *Electricidad *Distribución de gas	*Servicios Administrativos
------------------	----------	--	-------------------------------

Dentro de las empresas transnacionales, la inversión extranjera directa se presenta de diferente manera; por ejemplo, se encuentra “la inversión para la creación de nuevas empresas, adquisición de una parte o de todo el capital social de una empresa existente, reinversión de beneficios y préstamos entre empresas relacionadas accionariamente.”<sup>54</sup> Ante ello, es importante resaltar que la participación de IED depende de la estrategia de cada empresa; incluso, dada la variedad de acuerdos que actualmente se dan entre ellas, ya no es necesaria la intervención de IED, aunque, su injerencia sigue proporcionando un grado de influencia mayor sobre el control de la producción de la empresa transnacional.

La materialización de la inversión extranjera directa se da mediante grupos empresariales,<sup>55</sup> los cuales pueden ser locales o globales. Como consecuencia del carácter transnacional de la IED, normalmente se asocia con los grupos empresariales globales, también conocidos como empresas transnacionales que, para efectos de este trabajo se entenderán cómo “empresas de propiedad y controladas por entidades o personas de un país pero operadas más allá de las fronteras nacionales”<sup>56</sup>

Las motivaciones que tiene un grupo empresarial para adquirir la condición de transnacional suelen centrarse en el deseo integrar cadenas productivas, protegerse de riesgos económicos y financieros, responder mejor ante la

---

<sup>54</sup> Oskar Villarreal Larrinaga, *La estrategia de internacionalización de la empresa: Un estudio de caso de multinacionales vascas*, [en línea], Bilbao, Universidad del país Vasco, 2006, Dirección URL: [http://www.ieae.ehu.es/p279content/es/contenidos/informacion/ieae\\_publicaciones/es\\_publicac/adjuntos/Estrategia\\_internacionalizacion\\_empresa\\_l.pdf](http://www.ieae.ehu.es/p279content/es/contenidos/informacion/ieae_publicaciones/es_publicac/adjuntos/Estrategia_internacionalizacion_empresa_l.pdf), p. 324

<sup>55</sup> Un grupo empresarial global se refiere a un inversionista y a todas las empresas de ese inversionista ubicadas al exterior. En tanto, un grupo empresarial local se refiere al inversionista y las entidades jurídicas de ese inversionista que son residentes de la economía declarante. En Fondo Monetario Internacional. *Manual de Balanza de Pagos y posición de inversión internacional*, [en línea], *op cit*, p. 60

<sup>56</sup> Claudio Rodríguez Galán, *Empresas transnacionales como vehículos de políticas comerciales internacionales: ¿nuevos sujetos atípicos del derecho internacional público?*, (en línea), Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, México, 2004, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/34/pr/pr3.pdf>, consulta 30 de agosto de 2013

competencia extranjera, aprovechar los conocimientos tecnológicos y de gestión, además del deseo de insertarse en el mercado mundial. Un factor adicional es la optimización de los costos, que pueden ser de transporte (las exportaciones deben recorrer largas distancias que implican costos elevados), costos de insumos (permite la cercanía a los proveedores que brindan el acceso a los insumos a un costo menor), costos laborales (la mano de obra barata), y finalmente los costos arancelarios e incentivos fiscales que adquieren al momento de trasladar la producción al país receptor. Es a partir de este proceso que las empresas transnacionales se encargan de establecer relaciones, ya no sólo con sus filiales extranjeras, sino con una red de proveedores y compradores logrando, la mayoría de las veces, acaparar las fases de producción.

Es fundamental aclarar que, la participación de inversión extranjera en una empresa puede hacerse de manera individual o de manera conjunta contando con la participación de varios socios a través del establecimiento de alianzas estratégicas o acuerdos de cooperación. Estos acuerdos suelen fungir como un elemento intermediario entre el mercado y la empresa que desea expandirse y adicionalmente como una alternativa de carácter estratégico a la rivalidad entre las empresas existentes en el país receptor reduciendo el nivel de competencia.

Las alianzas estratégicas suelen ser una respuesta a diversas interrogantes que se presentan al momento de querer internacionalizar una empresa. Los puntos a favor que tiene una empresa para que decida crear una alianza estratégica con otra son el acceso a mercados desconocidos de una manera menos riesgosa (en términos económicos, financieros y de conocimiento de mercado), la necesidad de compartir costos y minimizar los riesgos. En primera instancia, el ingresar a un nuevo mercado puede resultar riesgoso debido a la inexperiencia en el mismo; por el contrario, si se establece una alianza con una empresa ya instalada en dicho territorio y que opera satisfactoriamente, asegura en un porcentaje mayor el éxito de su internacionalización debido a que se está aliando con una empresa que ya cuenta con el conocimiento del mercado receptor.

La elección de la estrategia de cooperación depende de una serie de factores propios de la empresa; sin embargo las más utilizadas suelen ser: el



establecimiento de una acción de empresa conjunta (implica la participación de una empresa con inversión de capital en otra empresa que deriva en la creación de una sociedad conjunta), el arrendamiento (es el alquiler de un establecimiento por un determinado periodo incluyendo el uso de la marca), el contrato de administración (una empresa adquiere el “*saber-cómo*” de otra conservando marca propia) y la franquicia (un derecho de concesión que una empresa le otorga a otra para la explotación de un producto).

La importancia de las empresas transnacionales dentro de la economía y el comercio internacional se ha mantenido constante en los últimos años. Se tiene que la producción mundial de estas empresas “generó un valor añadido de aproximadamente 16 billones de dólares en 2010, esto es, alrededor de la cuarta parte del producto interno bruto (PIB) mundial.”<sup>57</sup> Según la CONUCYD, este porcentaje corresponde a la tercera parte de las exportaciones mundiales. Lo anterior demuestra que parte de la relevancia de estas empresas radica en que se han colocado en la punta del comercio internacional, tanto que gran parte del comercio ya no se realiza entre países sino que se practica el comercio intra firma.

Otro elemento que ha tomado relevancia son las empresas transnacionales de propiedad estatal, que también constituyen una importante fuente de inversión extranjera directa, “si bien las ETN de propiedad estatal son relativamente pocas (representan menos del 1% del total de ETN), su IED es considerable, ya que en 2010 supuso aproximadamente el 11% de las corrientes mundiales de IED. En consecuencia, 19 de las 100 mayores ETN del mundo son de propiedad estatal.”<sup>58</sup>

Es importante señalar que así como los principales emisores de inversión extranjera directa son los países desarrollados, estos mismos son los principales propietarios de las empresas transnacionales más grandes a nivel internacional. La siguiente gráfica nos brinda un panorama general sobre la nacionalidad de las empresas más grandes a nivel internacional acorde al número de activos manejados en el exterior, permitiéndonos ubicar que las empresas que abarcan

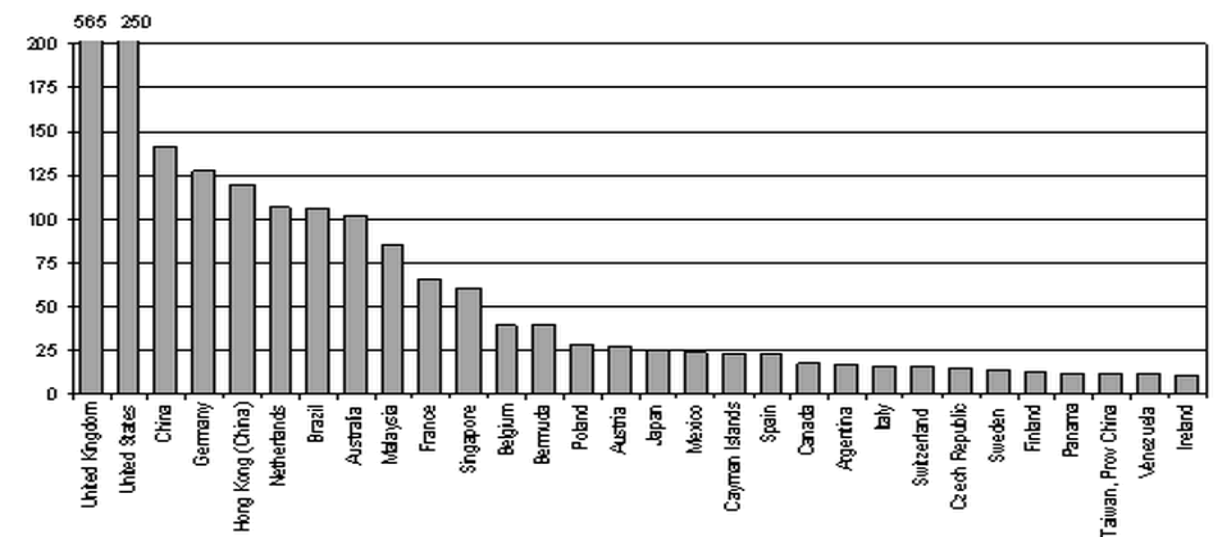
---

<sup>57</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Informe sobre las inversiones en el mundo 2011: Panorama general, formas no accionariales de producción internacional y desarrollo* [en línea], *op cit*, p viii

<sup>58</sup> *Íbid.*, p. 6

las primeras posiciones son provenientes de países como Reino Unido y Estados Unidos, seguidos por economías emergentes como China.

Cuadro 2. Las 25 ETN no financieras de países en desarrollo más importantes del mundo, clasificadas sus activos en el exterior, 2005 (En millones de dólares y número de empleados)



Fuente: CONUCYD, *World Investment Report*, 2007.

El auge de la inversión extranjera directa se explica a partir de los beneficios que se propagan; sin embargo, a pesar del gran número de argumentos a favor existentes en cuanto a este tipo de inversión, la realidad ha mostrado resultados muy distintos a los esperados y que no han sido positivos para todas las partes involucradas.

El siguiente cuadro<sup>59</sup> ayudará a ejemplificar de mejor manera los beneficios que se prometen con el ingreso de la IED así como las consecuencias que esto ha traído.

Argumentos a favor	Argumentos en contra
La IED complementa la inversión doméstica y compensa la escasez nacional de capital.	Descenso del ahorro e inversión interna.

<sup>59</sup> Cuadro con elaboración propia basado en James Petras y Henry Veltmeyer, *op cit*, pp. 210-225; y, Enrique Dussel Peters, *Inversión Extranjera Directa en México: desempeño y potencia. Una perspectiva macro, meso, micro y territorial*, *op cit*, pp. 28-50

Promueve la integración de la economía mundial, establece vínculos con mercados extranjeros y amplía el mercado doméstico.	Las transnacionales ingresan en industrias económicamente dinámicas en lugar de crearlas, las decisiones de ubicación de estas empresas tienen que ver con los incentivos y las reglamentaciones que rigen la inversión, el grueso de la inversión está dirigida a países desarrollados tomando el control de los mercados ya existentes.
La entrada de capital contribuye a la liquidez de la economía receptora.	Las transnacionales financian parte de su inversión con recursos del país receptor afectando la inversión interna, contribuye a la descapitalización.
Las ganancias que deja la IED incrementan el ingreso obtenido de los impuestos a la sociedad del país.	La IED conduce egresos a largo plazo y de gran escala de las ganancias con destino a la casa matriz, incrementa los problemas de la balanza de pagos.
Genera divisas al país receptor facilitando las importaciones de bienes productivos como maquinaria, equipo y materias primas.	Genera egresos debido a la importación de bienes de capital y remesas de utilidades que afecta a la cuenta corriente
Incrementa la competencia entre las empresas locales.	Destruyen a los competidores locales al abarcar todo el mercado.
Fomenta la creación de nuevas empresas.	No se crean nuevas empresas ya que la mayoría de la inversión se ocupa para comprar las ya existentes o se recurre a la privatización.
Disminuye los costos y precios.	En ausencia de leyes estrictas sobre competencia utiliza el poder monopólico de las transnacionales para subir los precios.
Incrementa la producción y productividad, actividades económicas nuevas, incremento del comercio nacional e incremento del desarrollo empresarial.	La IED lleva a una producción desequilibrada y especialidad, reduce la capacidad interna de producción, producción de bienes y servicios poco competitivos a nivel internacional (no de clase mundial), problemas de regulación y competencia.
Se estimula la economía local a través de las compras y ventas secundarias y terciarias.	Los insumos suelen provenir de mercados externos creando una mayor dependencia de las importaciones del extranjero.
Transferencia de tecnología necesaria para modernizar la economía.	Las transnacionales obtienen concesiones impositivas a largo plazo en tecnología, se crean enclaves empresariales que importan la tecnología y están vinculados con redes externas de producción y distribución provocando un impacto mínimo en la economía receptora.
Transferencia de conocimiento, “saber-cómo”	La IED suele desplazar el capital local con lo cual socaban los centros emergentes de investigación y tecnología.
Fomenta el empleo, mejora la calidad de trabajo, incrementa los salarios, ofrece	Las precarias reglamentaciones laborales en los países receptores fomenta y permite

capacitación a los empleados con lo que se mejora el capital humano.	la mano de obra barata, la sobreexplotación laboral sujeto a salarios mínimos.
Incremento en las exportaciones de recursos naturales, alto contenido nacional en las exportaciones.	Se adquieren lucrativos recursos naturales y se exportan con poco o nulo valor agregado, contaminación ambiental.
	Pérdida de la capacidad del Estado en la toma de decisiones respecto a la manera de operar de la inversión originado por el poder monopólico de las empresas transnacionales.

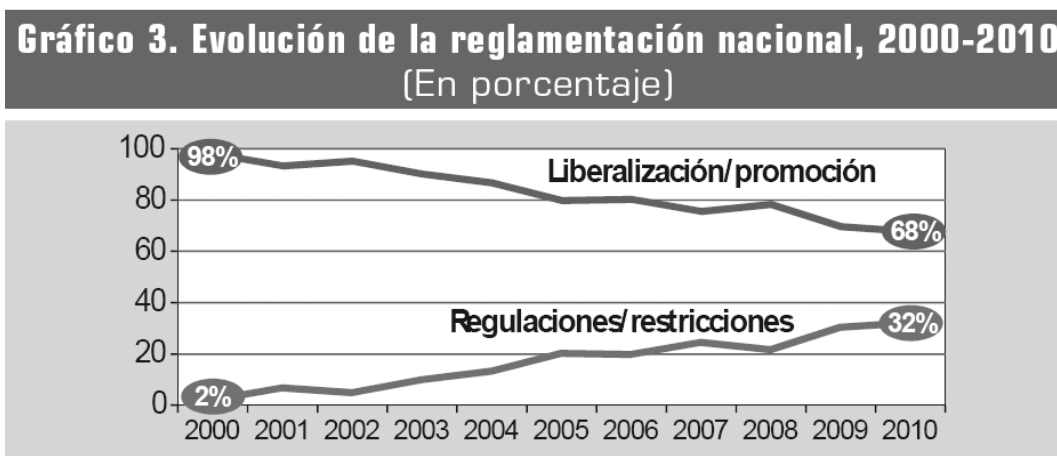
Un incentivo adicional que atrae a la inversión extranjera directa y que además es comúnmente ofrecido por los Estados, es la privatización de las empresas de servicios públicos, como por ejemplo las de sectores como la energía eléctrica, el gas, comunicaciones e infraestructura. Para poder crear el ambiente propicio a la privatización “el Estado desinvierte en las empresas públicas, las descapitaliza y las hace incurrir en déficit a través de políticas de altas tasas tributarias, todo lo cual desemboca en el empeoramiento de los servicios públicos con el objetivo de provocar el descontento popular hacia el sector público.”<sup>60</sup> Con ello, el Estado permite la participación de capital privado en sectores estratégicos que deberían ser operados por capital público para asegurar que las ganancias obtenidas queden en territorio nacional.

Ante este panorama, los mecanismos de cooperación en materia de inversiones no han cesado; empero, dada las precarias condiciones benéficas de los Estados receptores, las nuevas medidas que se adoptaron dentro de los acuerdos de inversión han sido medidas de regulación y restricción en cuanto al ingreso y operación de la inversión. Sin duda, esta ha sido una respuesta adicional en contra de la privatización, ya que al restringir el acceso de la IED en ciertos sectores se pretende protegerlos de la explotación de la inversión privada que después se apodere de las ganancias y cause grandes daños al ambiente y a la sociedad. Los sectores que han presentado un mayor número de medidas restrictivas son las industrias relacionadas con los recursos naturales y servicios

---

<sup>60</sup> James Petras, *op cit*, p. 186

financieros. A continuación, se muestra gráficamente el porcentaje en aumento de las restricciones y regulaciones, y por el contrario se visualiza una disminución de las medidas de liberalización.



*Fuente: UNCTAD, World Investment Report 2011.*

Esto pone de manifiesto la urgencia de integrar a las empresas a la estrategia de desarrollo nacional para asegurar que los beneficios sean en primera instancia para el país receptor. Un elemento importante a considerar son las empresas nacionales, se tiene que establecer los mecanismos necesarios para su protección porque la salud de economía nacional y de la sociedad dependerá de ello; una manera de contribuir a su desarrollo podría ser el fomento de alianzas estratégicas entre transnacionales y empresas nacionales para que, haciendo uso de las ventajas de cada una, se vele por el desarrollo nacional. Resulta fundamental la reglamentación para evitar la formación de grupos de integración (tanto de manera vertical como horizontal) que aglutinen las fases de producción y evite la participación de las empresas locales.

La relevancia del análisis del tema de soberanía se destaca debido a que una vez más, la expansión de las empresas transnacionales reduce el margen de autonomía de los países en cuanto a la regulación y aplicación de las políticas económicas y planes de desarrollo.

Como se pudo apreciar en el cuadro comparativo, los beneficios de la IED planteados en la teoría traen consecuencias negativas principalmente para el país

receptor, afectando no sólo su economía, sino también las condiciones de vida de la sociedad y sus recursos naturales. Se debe tener en consideración que los beneficios de la IED no se dan por el simple hecho de permitirle la entrada, sino que se debe de configurar el entorno adecuado para que ello suceda; esto es, que el Estado receptor tiene que tener en claro las prioridades dentro de su plan de desarrollo, y con base en ello crear las instituciones necesarias que se encarguen de velar por la regulación de los capitales privados.

## Capítulo 2. La importancia del turismo en México.

El turismo internacional constituye uno de los fenómenos económicos y sociales más relevantes de finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Su importancia se sustenta en la gran expansión que tuvo, tanto en el desplazamiento de viajeros como en los beneficios económicos para los países receptores. Conceptualmente, el turismo es definido por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como las actividades que realizan las personas fuera de su lugar de residencia por menos de doce meses con fines de ocio, negocio y otros. Sin embargo, además de la acción de viajar, en el turismo se ven involucrados otros elementos propios del mercado como la oferta, la demanda, las ventajas competitivas y comparativas de ciertos espacios geográficos, operadores, prestadores de servicio, etc., que hacen de esta actividad un sector productivo.

La captación de divisas provenientes de los visitantes extranjeros, la creación de empleo, la construcción de infraestructura y la atracción de inversiones son las principales razones que un Estado tiene para impulsar este sector, y con ello lograr un crecimiento económico que se pueda traducir en desarrollo. El turismo es visualizado dentro del sector servicios, incluso es mencionado por la Organización Mundial del Comercio como el sector más ubicuo e importante del comercio ya que es una industria compleja y relacionada con otras actividades cuyas retribuciones se acercan a las generadas por las exportaciones de productos agrícolas y automóviles. El turismo internacional contribuye con el 5% al comercio mundial, y entre 25% y el 30% al comercio mundial de servicios.<sup>61</sup>

Incluso, este tema ha pasado a formar parte de la agenda de cooperación internacional y ha sido sujeto de apoyo económico por parte de diversas organizaciones internacionales. Por ejemplo, en el caso de México fue a través del

---

<sup>61</sup> Luz Aída Martínez Meléndez, *TLCAN, Turismo y medio ambiente en México* [en línea], Ponencia ante el Cuarto Simposio de América del Norte sobre evaluación de los efectos ambientales del comercio, Phoenix, Comisión para la Cooperación Ambiental, 21 de abril de 2008, Dirección URL: [http://www.cec.org/Storage/61/5406\\_MartinezLuz-Symposium08-21apr\\_es.pdf](http://www.cec.org/Storage/61/5406_MartinezLuz-Symposium08-21apr_es.pdf), [consulta: 2 de marzo de 2012].

Banco Mundial y del ingeniero Carlos Nader que posicionaron al “Proyecto constitutivo de Cancún como polo de desarrollo turístico integralmente planeado. La elaboración de estos estudios también sirvió para que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se interesara en el proyecto y otorgara para su realización un crédito de 300 millones de pesos.”<sup>62</sup>

Aunado a los préstamos de organizaciones gubernamentales, la inversión privada (tanto nacional como extranjera), presenta un elevado nivel de injerencia en este sector haciendo que se opere mediante el llamado modelo de enclave. Por enclave turístico se entenderá aquél proceso que “explota las bellezas naturales de un país, en algunos casos hasta restaurando el paisaje natural, pero en términos de la estructura económica la mantiene intacta, se trata del capital transnacional explotando los recursos naturales y humanos de regiones estéticamente bellas.”<sup>63</sup> Esta situación de dependencia que puede originarse es un reflejo de las relaciones económicas internacionales en la actualidad. Regularmente son los países desarrollados y economías emergentes los que tienen una mayor injerencia en la operación del mercado turístico al controlar las principales empresas turísticas acaparando el proceso de producción, distribución y comercialización.

México ha decidido aprovechar las riquezas naturales y culturales con las que cuenta para hacer del turismo una herramienta que permita alcanzar el desarrollo económico. Fue en la década de los setentas cuando el Estado mexicano comenzó a considerar al turismo como sector estratégico para el desarrollo de la economía nacional. Esta apreciación fue resultado de la crisis en que se encontraba el modelo de sustitución importaciones; por lo tanto, el gobierno se planteó la necesidad de “buscar nuevas alternativas para solucionar los retos socioeconómicos que enfrentaba, los cuales consisten en equilibrar la balanza de pagos, generar empleos, promover el desarrollo regional en las zonas

---

<sup>62</sup> Rafael Romero Mayo; Juan Carlos Arriaga Rodríguez, *Turismo, medio ambiente y cooperación internacional en el Caribe: una aproximación situacional*, Universidad de Quintana Roo-Plaza y Valdés Editores, México, 2007, p. 31

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 83



más deprimentes del país, atraer inversión extranjera y captar divisas.”<sup>64</sup> Así se inició un cambio radical en la política económica, el Estado disminuye su intervención recurriendo a la participación de inversionistas privados nacionales, se motivó a alentar las exportaciones, captar la inversión extranjera y con ello cubrir el déficit comercial. Se pretendía crear una industria sólida y una estrategia para la atracción de turistas internacionales además de fomentar el turismo interno. “Huatulco mismo, el último de los centros turísticos integralmente planeados bajo el esquema de participación básicamente estatal, se concibe como un proyecto de transición, donde la participación de los inversionistas nacionales y extranjeros se promueve de manera activa desde el inicio.”<sup>65</sup> Aunado a ello, la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, fomentó la liberalización económica que permitió el libre flujo de capitales a nivel mundial, originando que diversos grupos empresariales vieran en el turismo una gran oportunidad para crecer.

La consolidación del turismo en México se dio con la creación de los Centros Integralmente Planeados (Cancún, Ixtapa, Huatulco, Loreto, Los Cabos) que fueron promovidos por las principales instituciones encargadas de fomentar y regular el turismo a nivel nacional, como la Secretaría de Turismo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), y el Consejo de Promoción Turística, con los que se plantea cumplir los siguientes objetivos:<sup>66</sup>

<b>Objetivo 1</b>	Creación de nuevas fuentes de trabajo en zonas turísticas y en las que existen núcleos importantes de población rural de bajos ingresos.
<b>Objetivo 2</b>	Impulso al desarrollo regional mediante el estímulo de nuevas actividades agrícolas, industriales y artesanales en la zona.
<b>Objetivo 3</b>	La mejoría y diversificación de los centros de atractivo turístico del país para mantener e incrementar la corriente turística del exterior de México.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p.68

<sup>65</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Desarrollo turístico y sustentabilidad: el caso de México*, Universidad del Caribe-Miguel Ángel Porrúa, México, 2005, p. 13

<sup>66</sup> Rafael Romero Mayo, Juan Carlos Arriaga Rodríguez, *op cit.*, pp. 32-33

<b>Objetivo 4</b>	El incremento a corto y mediano plazo de los ingresos de divisas en cuenta corriente de la balanza de pagos.
-------------------	--

## **2.1. El turismo como estrategia de desarrollo.**

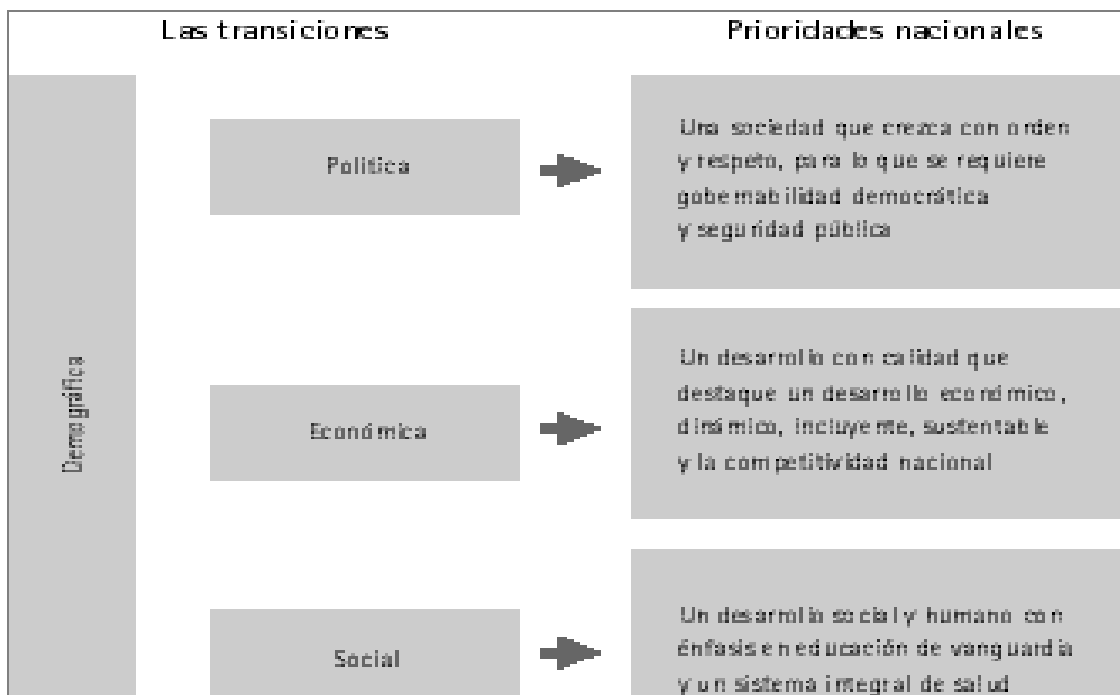
Dentro de la planeación de cada administración gubernamental, el Plan Nacional de Desarrollo se crea en relación con los objetivos que se desean alcanzar; y con base en ello se establecen los programas de la administración pública federal para que, actuando conjuntamente, se logre un adecuado funcionamiento de los diferentes órganos del gobierno, fomentando una política adecuada que nos lleve al fortalecimiento de la economía.

### *2.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.*

El período gubernamental correspondiente al sexenio de Vicente Fox (2000-2006), se caracterizó por plantear un cambio que abarcara los ámbitos político, económico y social que diera soporte a la transición que se había dado al momento de dar fin al largo periodo de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI). A partir de ello se fijarían las prioridades nacionales que darían sustento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) de esta administración, las cuales se muestran de manera gráfica<sup>67</sup> de la siguiente manera:

---

<sup>67</sup> Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006*, [en línea], México, 2000, Dirección URL: [http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_%201-3.pdf](http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/pdf/PND_%201-3.pdf), [consulta: 23 de mayo de 2012], p. 35



En un contexto de rezagos en materia de desarrollo económico y social que se tradujo en un incremento de la pobreza a nivel nacional, el PND 2000-2006 pone énfasis en las virtudes de los recursos que posee México y que pueden ser utilizados como motor del desarrollo. “Nuestro país es considerado entre los 12 países con mayor diversidad biológica en el mundo. Asimismo, goza de una gran riqueza de metales como plata, níquel y cadmio, petróleo y cobre, además de contar con valiosos y muy variados ecosistemas de montaña, marinos y costeros.”<sup>68</sup>

De ello emana el turismo, ya que nace de las virtudes naturales y ecológicas de nuestro país que pueden contribuir a resolver algunos problemas que aquejan a la sociedad. Dentro de los programas sectoriales, se encuentra el realizado por la Secretaría de Turismo denominado: Plan Nacional de Turismo 2001-2006 “Turismo, la fuerza que nos une”; en el cual, se plantea de una manera específica el papel que desempeñará este sector en el desarrollo nacional. En dicho plan se reconoce la relevancia que está tomando el turismo a nivel internacional y la importancia de los beneficios que aporta a la economía

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 24

contribuyendo al crecimiento del país y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Este plan señala que “el sector turismo es una prioridad del Estado mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva. Se buscará desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar los destinos nacionales y diversificar el producto turístico nacional, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales.”<sup>69</sup>

El Plan Nacional de Turismo se resume en los siguientes objetivos, los cuales tienen una gran relación con los planteados con el Plan Nacional de Desarrollo, esta relación se puede visualizar de mejor manera en el diagrama<sup>70</sup> siguiente:

1. Eje rector 1: Turismo como prioridad nacional

- Objetivo 1. Diseñar e impulsar una política de Estado en materia turística.
- Objetivo 2. Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- Objetivo 3. Impulsar la mejora regulatoria
- Objetivo 4. Modernizar y profesionalizar la administración pública del turismo.
- Objetivo 5. Aprovechar las ventajas de la inserción a la globalidad

2. Eje rector 2: Turistas totalmente satisfechos.

- Objetivo 6. Fortalecer la promoción turística
- Objetivo 7. Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista.
- Objetivo 8. Mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- Objetivo 9. Impulsar el desarrollo del turismo doméstico.

3. Eje rector 3: Destinos sustentables

- Objetivo 10: Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.
- Objetivo 11. Propiciar el desarrollo sustentable del turismo.
- Objetivo 12. Fomentar la oferta turística

---

<sup>69</sup> Secretaría de Turismo, *Plan Nacional de Turismo 2001-2006*, [en línea], México, 2007, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect\\_231\\_programa\\_nacional\\_de](http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_231_programa_nacional_de), [consulta: 23 de mayo de 2012], p. 44

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 46

- Objetivo 13. Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo
4. Eje rector 4: Empresas y productos turísticos competitivos
- Objetivo 14. Fortalecer la modernización de las PYMES turísticas

Vinculación del Programa Nacional de Turismo con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006				
Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006				
C.C.C. (Crecimiento con calidad)		<b>Objetivo 2</b> Elevar y extender la competitividad del país	<b>Objetivo 4</b> Promover el desarrollo económico regional equilibrado	<b>Objetivo 5</b> Crear condiciones para un desarrollo sustentable
		<b>Estrategia a)</b> Promover el desarrollo y la competitividad sectorial	<b>Estrategia e)</b> Promover una inserción ventajosa del país en el entorno internacional y en la nueva economía	<b>Estrategia f)</b> Promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información
		<b>Estrategia d)</b> Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional	<b>Estrategia a)</b> Promover el uso sustentable de los recursos naturales	
EJE 1	1. Diseñar e impulsar una política de Estado en materia turística 3. Impulsar la mejora regulatoria 4. Modernizar y profesionalizar la Administración Pública del turismo	5. Aprovechar las ventajas de la inserción a la globalidad	2. Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico	
EJE 2	7. Ampliar los servicios de información, seguridad y asistencia al turista 8. Mejorar la calidad de los servicios turísticos 9. Impulsar el desarrollo del turismo doméstico	6. Fortalecer la promoción turística		
EJE 3	12. Fomentar la oferta turística 13. Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo		10. Apoyar el desarrollo turístico municipal y estatal	11. Propiciar el desarrollo sustentable del turismo
EJE 4	14. Impulsar la modernización de las PYMES turísticas 15. Desarrollar productos turísticos competitivos			

Se puede notar que los objetivos abarcan temas de diversa índole, como fomentar la creación de una verdadera política de Estado en materia de turismo que brinde soporte a las estrategias y líneas de acción que se promueve. También se plantea la necesidad de mejorar la competitividad del servicio turístico tanto en la calidad del servicio como en la atención, con ello se logrará hacer frente a la competencia. Estas directrices suponen ser el inicio de un plan a largo plazo que tenga como prioridad posicionar a México en los primeros lugares de la actividad turística internacional mediante la diversificación de mercados, productos y destinos incrementando la competitividad de sus empresas en los ámbitos interno y externo.

### 2.1.2. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

En lo que corresponde a la administración de Felipe Calderón 2007-2012, el Plan Nacional de desarrollo puso énfasis en la búsqueda del desarrollo humano sustentable. Esto parte del deseo por lograr que los mexicanos consigan tener una vida digna haciendo uso responsable de los recursos del país y evitar comprometer el patrimonio de las generaciones venideras.

Al interior de este PND se afirma que las razones que tiene México para convertir al turismo en prioridad nacional son “su elevada productividad y empleo bien remunerado; y en segundo, que en muchas ocasiones se desenvuelve en regiones de menor desarrollo económico. Cabe notar que la riqueza cultural y natural de México implica que existen amplias oportunidades de actividades turísticas que no se han desarrollado cabalmente.”<sup>71</sup> Para lograrlo se plantean las siguientes estrategias:

Estrategia 1:	Turismo como prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza. Crear certeza jurídica para las inversiones.
Estrategia 2:	Mejorar sustancialmente la competitividad y diversificación de la oferta turística nacional, garantizando un desarrollo turístico sustentable y el ordenamiento territorial integral. Orientar los esfuerzos de la política turística y de las actividades de las entidades públicas.
Estrategia 3:	Desarrollar programas para promover la calidad de los servicios turísticos y la satisfacción y seguridad del turista.
Estrategia 4:	Actualizar y fortalecer el marco normativo del sector turismo. Actualización del marco legal para el desarrollo sustentable del sector e impulsar normas que garanticen la prestación de servicios turísticos competitivos.
Estrategia 5:	Fortalecer los mercados existentes y desarrollar nuevos mercados.
Estrategia 6:	Asegurar un desarrollo turístico integral que permita el aprovechamiento de todo el potencial de crecimiento.

---

<sup>71</sup> Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* [en línea], México, 2007, Dirección URL: [http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_2007-2012.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf), [consulta: 23 de mayo de 2012], p. 119

Estrategia 7:	Promover proyectos de ecoturismo, turismo de aventura y turismo cultural en las zonas rurales que permita aprovechar las ventajas comparativas en riqueza cultural.
---------------	---

A nivel internacional, se vela por el establecimiento de mecanismos de cooperación en materia turística que permita posicionar a México en un lugar de ventaja frente a otros destinos. Se hará uso de la política internacional como un elemento complementario para alcanzar las metas planteadas a nivel interno. De ahí que “esta estrategia se proponga aprovechar ventajosamente los instrumentos de cooperación internacional para promover las exportaciones, los destinos turísticos nacionales, el fortalecimiento de las capacidades productivas de los mexicanos, la inversión productiva y la cooperación para la seguridad nacional e internacional.”<sup>72</sup> Esto se traduce en el lema de *Más México en el mundo y más mundo en México*.

Así mismo, este Plan Nacional de Desarrollo se apoyaría del Programa Sectorial de Turismo 2012; para que, actuando conjuntamente se logre una mejor captación de los beneficios planteados. Los objetivos<sup>73</sup> que se plantean son los siguientes:

- Impulsar ante las dependencias en concurrencia las acciones necesarias para fortalecer las condiciones de accesibilidad a los destinos turísticos del país; las condiciones de conectividad y las políticas de sustentabilidad ambiental, económica y social que permitan a la oferta turística lograr resultados más rentables y con mayor productividad.
- Aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.

---

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 197

<sup>73</sup> Secretaría de Turismo, *Programa sectorial de turismo 2007-2012*, [en línea], México, 2007, Dirección URL: <http://www.sectur.gob.mx/PDF/PST2007-2012.pdf>, [consulta: 23 de mayo de 2012], p. 37-47

- Actualizar y fortalecer la gestión del marco legal y regulatorio del sector y las disposiciones concurrentes relacionadas con la regulación ambiental, laboral, de inversión pública y privada, educación, seguridad pública, salud e higiene.
- Consolidar la oferta existente y los proyectos en proceso, así como la captación de nueva inversión en proyectos y desarrollos turísticos, apoyando con planes de financiamiento, asesoría técnica y planificación para regiones, estados, municipios y destinos.
- Promover políticas públicas en el sector para crear las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados en el sector turismo, con enfoque de igualdad de género.
- Elevar la productividad, competitividad de los destinos turísticos y las empresas privadas y sociales fortaleciendo los sistemas de calidad, capacitación, investigación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.
- Promover y comercializar la oferta turística de México en los mercados nacionales e internacionales, desarrollando análisis de inteligencia para la consolidación de mercados y la apertura de nuevos segmentos especializados que fortalezcan la imagen de México en el extranjero, potencien los valores nacionales, la identidad regional y las fortalezas de la Marca México.
- Impulsar el crecimiento sostenido del consumo de la oferta turística nacional con una adecuada relación valor-precio para cada segmento y nicho de mercado, consolidando y diversificando los mercados internacionales, así como el crecimiento del turismo doméstico y su consumo incluyendo a todos los sectores de la población.

El turismo ha sido utilizado como una herramienta que permite el crecimiento de la economía de México y la mejora de la calidad de vida de la sociedad. Sin embargo, es a partir de estos dos sexenios que se retoma con gran fuerza. México



está consciente de que la relevancia del turismo a nivel internacional está en constante crecimiento, por ejemplo, se tiene el dato de que “la población real que estará en condiciones de viajar en el año 2020 será el equivalente al 7% del total de habitantes a nivel mundial. América ocupará el tercer lugar regional con más llegadas, superada por Europa y Asia Oriental y el Pacífico.”<sup>74</sup> Esto le brinda grandes oportunidades al país para colocarse como líder en este sector; empero además le plantea grandes retos, como el incrementar su competitividad, velar por la sustentabilidad de sus recursos y asegurar captar los ingresos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Aunque el turismo puede estar caracterizado por múltiples beneficios económicos y sociales, el desarrollo no debe centrarse en una sola actividad; al contrario, ésta debe obrar conjuntamente con otras actividades y sectores productivos del país. Se ha constatado que en los lugares turísticos se presenta una disminución en la participación de otros sectores debido a dos razones básicas, “la falta de apoyo económico a las ramas productivas tradicionales y a que la naturaleza lúdica del trabajo turístico motiva a mucha gente a vender sus tierras o a dejar el trabajo de campo para buscarlo en el turismo o el comercio.”<sup>75</sup> Incluso a nivel gubernamental, se está proponiendo la capacitación de los ciudadanos que radiquen en zonas turísticas para que se encuentren en condiciones de brindar una mejor atención al turista y mejorar la competitividad de la zona; sin embargo, no se puede dejar que toda una comunidad se dedique al turismo, es fundamental la diversificación de las actividades para que haya un mejor desarrollo de la economía.

Finalmente, el turismo se ha ejecutado de manera violenta mediante la modificación del entorno y sin una planeación que vele por la preservación del ecosistema; esto debe cambiar porque, si se quiere velar por un desarrollo sustentable, el turismo tiene que realizarse con menos agresividad hacia los recursos naturales.

---

<sup>74</sup> Secretaría de Turismo, *Plan Nacional de Turismo 2001-2006*, op cit., p. 135

<sup>75</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Desarrollo turístico y sustentabilidad: el caso de México*, op cit., p. 31

## 2.2. La promoción turística de México y su posición a nivel internacional.

La capacidad que posee el turismo para atraer divisas y generar empleo ha originado que los Estados hagan de esta actividad un medio para lograr el desarrollo nacional e, incluso, regional. Muestra de ello, es la inclusión de este sector en la agenda de importantes foros de discusión a nivel internacional; por ejemplo, la IV Reunión Ministerial de Turismo que se realizó en Los Cabos, BCS, los días 18-19 de Junio de 2012 como parte de la cumbre de Líderes del Grupo de los G-20, y que reconoció al turismo como un instrumento que coadyuvara a la generación de empleos, crecimiento y desarrollo económico; también se admitió “el derecho soberano de cada Estado de controlar la entrada de los ciudadanos extranjeros, trabajaremos para desarrollar iniciativas que faciliten los viajes para apoyar la creación de empleos, el trabajo de calidad, el abatimiento de la pobreza y el crecimiento global.”<sup>76</sup> Este hecho es de resaltarse puesto que es la primera vez que organizaciones (públicas y privadas) que se encargan de la promoción del turismo, logran que este sector se incluya en foros internacionales.

Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (CMVT), en 2012, este sector “dará trabajo a 100 millones de personas en el marco de la economía mundial. Teniendo en cuenta que el sector tiene una repercusión económica más amplia, los viajes y el turismo contribuyen con alrededor de 6.5 billones de dólares a la economía mundial y generan 260 millones de puestos de trabajo o, lo que es lo mismo, uno de cada 12 puestos de trabajo del planeta.”<sup>77</sup> Es por ello, que diversos Estados han decidido considerar al turismo como una pieza clave dentro de la economía que impacta en gran medida al desarrollo nacional.

Existen países que son considerados destinos turísticos por excelencia debido a que captan la mayoría de la demanda; esto es una consecuencia de la política turística implementada que logra crear las condiciones necesarias dentro

---

<sup>76</sup> Organización Mundial de Turismo, *El G20 reconoce por primera vez que los viajes y el turismo son un motor de crecimiento económico y se compromete a trabajar en la facilitación de los viajes*, (en línea), Madrid, 2012, Dirección URL: <http://media.unwto.org/es/press-release/2012-06-21/el-g20-reconoce-por-primera-vez-que-los-viajes-y-el-turismo-son-un-motor-de>, (consulta: 26 de junio de 2012)

<sup>77</sup> *Ibidem*.

del Estado para obtener beneficios económicos a costa de los vastos atractivos con los que cuenta. Los principales receptores de turismo son “Francia y España, seguidos por Estados Unidos y, recientemente, China. En un segundo nivel se ubican Italia, la Gran Bretaña, México y Alemania. México destaca por ser, junto con China y Turquía, uno más de los países en desarrollo que se encuentra en la lista de los diez primeros países con mayores llegadas de turistas en el mundo.”<sup>78</sup> Empero estas posiciones tienden a modificarse debido a una mayor división del mercado que se origina del surgimiento de nuevos competidores, en este caso China, Turquía y Grecia.

México cuenta con un elevado número de atractivos naturales y culturales, los cuales, lo han colocado en la posición número 10 de la clasificación<sup>79</sup> turística internacional. Estos atractivos se pueden resumir en:

- 11,000 km de costa (Mar Caribe, Mar Cortés, Pacífico, Golfo de México)
- Cuenta con diversos escenarios (sol y playa, cultura, naturaleza)
- Es la sexta nación con mayor número de ciudades clasificadas como Patrimonio de la Humanidad
- Primer lugar en la posesión de sitios arqueológicos (más de 20,000)
- Primer lugar en zonas naturales protegidas.
- Se ubica dentro de los primeros 3 lugares en Latinoamérica para el ecoturismo.
- Ubicado dentro de los primeros 5 lugares en biodiversidad.
- La gastronomía mexicana fue declarada por UNESCO como “Patrimonio Cultural Inmaterial”

Sin duda, la principal fortaleza del turismo en México es que cuenta con una gran diversidad de ecosistemas que permiten disfrutar de diferentes paisajes sin la necesidad de realizar grandes traslados. A pesar de que la demanda se ha centrado en el turismo de sol y playa, el turismo cultural ha presentado un gran impulso permitiendo a las pequeñas y grandes ciudades lucir su folclor,

---

<sup>78</sup> Secretaría de Turismo, *Programa sectorial de turismo 2007-2012*, op cit., p. 10

<sup>79</sup> Fondo Nacional de Fomento al Turismo, *Oportunidades de Inversión en el sector turístico* [en línea], México, 2009, Dirección URL: [http://www.fonatur.gob.mx/es/inversiones/oportunidades\\_inversion.pdf](http://www.fonatur.gob.mx/es/inversiones/oportunidades_inversion.pdf), consulta: 23 de mayo de 2012].

arquitectura, y gastronomía. Para ejemplificar dicha diversidad, en la tabla<sup>80</sup> siguiente se aprecian los destinos turísticos que caracterizan a México.



- I. Centros de Playa:** Centros Integralmente Planeados, Centros tradicionales de playa y otros Centros de playa  
**II. Ciudades:** Grandes ciudades; Ciudades del interior y Ciudades fronterizas

	Clasificación	Nombre del Centro Turístico	Total
Centros de playa	Integralmente Planeados	Bahías de Huatulco, Oax.; Cancún, Q. Roo; Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.;	5
	Tradicionales	Los Cabos, B. C. S. y Loreto B. C. S.	
		Acapulco, Gro.; Cozumel, Q. Roo; La Paz, B. C. S.; Manzanillo, Col.; Mazatlán Sin.; Puerto Vallarta, Jal.; Veracruz-Boca del Río, Ver. y Tampico, Tamaulipas	8
	Otros	Costalegre, Jal.; Ensenada, B. C.; Guaymas/San Carlos, Son.; Isla Mujeres, Q. Roo; Nuevo Vallarta, Nay.; Playa del Carmen, Q. Roo; Puerto Escondido, Oax.; Puerto Peñasco, Son.; Rincón de Guayabitos, Nay.; Rosarito, B. C. y San Felipe, B. C.	11
		<b>Subtotal</b>	<b>24</b>
Ciudades	Grandes	Distrito Federal; Guadalajara, Jal. y Monterrey, N. L.	3
	Del interior	Aguascalientes, Ags.; Campeche, Camp.; Cocoyoc-Tequesquitengo-Oaxtepec, Mor.; Colima, Col.; Creel-Barrancas del Cobre, Chih.; Cuautla, Mor.; Cuernavaca, Mor.; Culiacán Sin.; Chihuahua, Chih.; Durango, Dgo.; Guanajuato, Gto.; Hermosillo, Son.; Ixtapan de la Sal, Méx.; León, Gto.; Mérida, Yuc.; Morelia, Mich.; Oaxaca, Oax.; Pachuca, Hgo.; Palenque, Chis.; Pátzcuaro Mich.; Puebla, Pue.; Querétaro, Qro.; Saltillo, Coah.; San Cristóbal de las Casas, Chis.; San Juan de los Lagos, Jal.; San Luis Potosí, S. L. P.; San Miguel de Allende, Gto.; Taxco, Gro.; Tepic, Nay.; Tequisquiapan, Qro.; Tlaxcala, Tlax.; Toluca, Méx.; Torreón, Coah.; Tuxtla Gutiérrez, Chis.; Valle de Bravo, Méx.; Villahermosa, Tab.; Xalapa, Ver. y Zacatecas, Zac	38
	Fronterizas	Ciudad Juárez, Chih.; Matamoros, Tamps.; Mexicali B. C.; Nogales, Son.; Nuevo Laredo, Tamps.; Piedras Negras, Coah.; Reynosa, Tamps.; Tecate, B.C.; Tijuana, B.C.	9
		<b>Subtotal</b>	<b>50</b>
		<b>Total</b>	<b>74</b>

Ante todas estas virtudes, es que la Organización Mundial del Turismo, “colocó a México en la décima posición de su clasificación de llegada de turistas internacionales al registrar 23 millones 403,236 de arribos durante el 2011.”<sup>81</sup> Así mismo, México ocupa el primer lugar en llegada de turistas internacionales en América Latina.

<sup>80</sup> Secretaría de Turismo, *Programa sectorial de turismo 2007-2012, op cit.*

<sup>81</sup> Alejandro de la Rosa, “México mantiene lugar 10 en llegada de turistas: OMT” [en línea], México, El Economista.com.mx, 27 de mayo de 2012, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/05/27/mexico-mantiene-lugar-10-llegada-turistas-omt>, [consulta: 29 de junio de 2012]

CLASIFICACION	País	Llegadas Turistas	Región
1	 Francia	76.	Europa
2	 EE.UU.	59.7	América del Norte
3	 China	55.	Europa
4	 España	52.	Asia
5	 Italia	43.6	Europa
6	 Reino Unido	28.1	Europa
7	 Turquía	27.0	Europa
8	 Alemania	26.9	Europa
9	 Malasia	24.6	Asia
10	 México	22.4	América del Norte
11	 Austria	22.0	Europa

Fuente: Barómetro del Turismo Mundial OMT

Debido al interés por seguir captando el mayor número de turistas es que se ha lanzado una fuerte campaña de promoción; la cual, tiene como objetivo “promover y comercializar la oferta turística de México en los mercados nacionales e internacionales, desarrollando análisis de inteligencia para la consolidación de mercados y la apertura de nuevos segmentos especializados que fortalezcan la imagen de México en el extranjero,

los valores nacionales, la identidad regional y las fortalezas de la Marca México.”<sup>82</sup>

Acorde al Plan Sectorial de Turismo 2012, esta campaña tendrá como soporte:

- Creación de canales de comercialización para el acceso a mercados de la oferta de turismo, asistencia técnica para la comercialización de destinos, empresas privadas, sociales y comunitarias.
- Acciones especializadas de promoción mediante catálogos especializados que sean incorporados en los canales de venta de los mercados nacionales e internacionales.
- Rediseño del Tianguis Turístico de México
- Estrategia de participación en ferias, catálogos, telemarketing, etc.
- Reforzar la promoción del país, como un destino turístico seguro y atractivo para los visitantes nacionales e internacionales.
- Comercialización de circuitos y rutas temáticas de acuerdo a las categorías de producto de sol y playa, naturaleza, cultural, salud, reuniones, religioso, turismo social.

<sup>82</sup> Secretaría de Turismo, *Programa sectorial de turismo 2007-2012, op cit.*, p. 29

La magnitud de esta campaña originó que se reconociera a México a nivel internacional dentro de la Reunión Ministerial de Turismo del pasado mes de junio de 2012 al exclamar: “Tenemos que felicitar al gobierno mexicano por el apoyo al turismo. Es un ejemplo de un gobierno que cree en el poder y la capacidad de la industria turística y de viajes, para poder expandir su bien entre la gente y que lo ha incluido en un lugar especial en su agenda política.”<sup>83</sup> El hecho de incorporar al turismo dentro de uno de los foros con más reconocimiento político a nivel internacional, como lo es la Cumbre del G-20, fue considerado un éxito de la política fomentada por la Secretaría de Turismo de México.

Se diseñaron campañas dirigidas a diferentes sectores de la sociedad internacional. Por ejemplo, la Secretaría de Turismo junto con el Consejo de Promoción Turística de México, lanzaron una campaña de promoción de México dirigida a Estados Unidos y Canadá (países que, debido a la cercanía geográfica y a los fuertes lazos económicos que se tiene con ellos, son los principales emisores de turistas), denominada “*México, el lugar que creías conocer*” y que muestra a fondo destinos turísticos como Puerto Vallarta, Cancún, Cozumel y Mazatlán; aunado a ella, está “*México, taxi proyect*” que se basa en testimonios que relatan las experiencias de viaje en los diversos destinos turísticos.

Adicionalmente a estas campañas, la Secretaría de Turismo en trabajo conjunto con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) “tendrán participación en más de 200 ferias y encuentros de alto nivel, que permitirán promover la imagen de nuestro país en el exterior.”<sup>84</sup> Asimismo, se fortalecerá la presencia de los destinos turísticos mexicanos en ferias especializadas como *Adventure In Travel Expo*, dirigida al segmento de aventura; *Sea Trade Cruise Shipping*, orientada a la oferta de cruceros; y *American Incentive, Business Travel & Meetings Exhibition*, en lo que respecta al segmento de negocios y reuniones. Con el fin de ubicar a México en mercados emergentes, se contará con un

---

<sup>83</sup> s/a, “Promoción de México, ejemplar; dice OMT” [en línea], CNNexpansión.com, 16 de Mayo de 2012, Dirección URL: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/05/16/mexico-lidera-en-el-turismo-mundial-oit>, [consulta: 23 de mayo de 2012]

<sup>84</sup> *Ibidem*.

pabellón en las ferias de mayor relevancia como ABAV en Brasil, ANATO en Colombia, *Arabian Travel Market* en los Emiratos Árabes Unidos y CITM en China.

Con el fin de fortalecer la estrategia de promoción que ayude a incrementar el número de turistas en México, se lanzó una convocatoria para atraer capitales por parte del sector privado, para que, aunado a la inversión pública, logren impulsar el desarrollo turístico del país. Uno de los proyectos que captó mayor inversión se dio en el estado de Quintana Roo, ya que es uno de los destinos turísticos más reconocidos del país; es por ello que el Consejo de Promoción Turística, el Gobierno de Quintana Roo y los diversos socios comerciales “invertirán este año más de 400 millones de pesos en promoción turística,”<sup>85</sup> además, el gobierno federal, Estatal y Municipal presentaron un proyecto de inversión de forma conjunta por la cantidad de 135 millones de pesos destinados a fortalecer la infraestructura turística de la entidad. Dentro de esta región, la ruta conocida como Mundo Maya recibe el 30% del turismo; por lo tanto, la Secretaría de Turismo y los gobernadores de los estados del sureste presentaron un programa de actividades del Mundo Maya para el año 2012, en el que se “invertirán casi 110 millones de pesos en tareas de promoción, con el objetivo de elevar el número de turistas nacionales y extranjeros que visitan la región.”<sup>86</sup> Esta región del sureste mexicano (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán) atraerá a más de 52 millones de turistas, dejando una derrama económica aproximada de 200,000 millones de pesos. Es de destacar que para este proyecto se ha colaborado con los gobiernos de Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras, para que, juntos integren una región multidestino, sustentable y con una mayor competitividad frente a otros destinos internacionales.

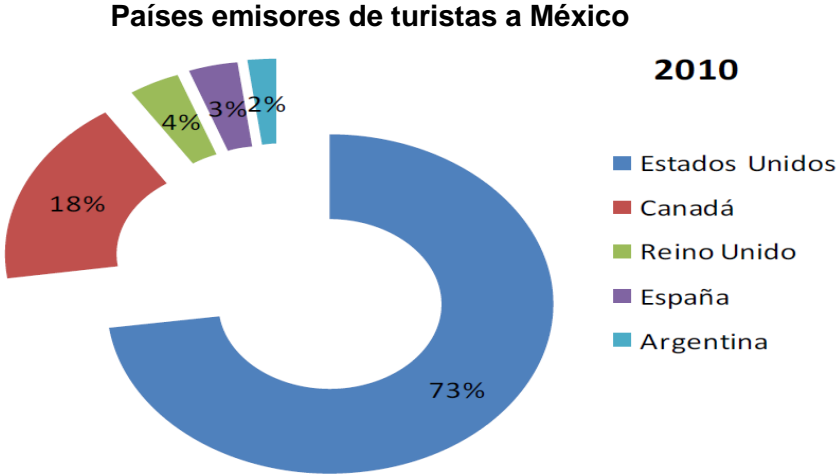
Otro de los objetivos dentro del sector turismo es diversificar el mercado fomentando el ingreso de turistas de diversas regiones. A pesar de que Estados

---

<sup>85</sup> s/a “Invertirán en Quintana Roo más de 400 mdp en promoción turística”, [en línea], México, Radioformula.com.mx, 15 de junio de 2012, Dirección URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=250353>, [consulta: 22 de mayo de 2012]

<sup>86</sup> Secretaría de Turismo, “Se invertirán este año casi 110 millones de pesos para la promoción del Mundo Maya” [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin\\_07\\_](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_07_), [consulta: 12 de enero de 2012]

Unidos es considerado el principal emisor de turistas a nuestro país (en la gráfica siguiente se puede notar que nuestro vecino del norte abarca el 73% de la emisión de turistas a México), el contar con turistas provenientes de otras partes del mundo incrementaría en mayor volumen los beneficios económicos y sociales del país.



**Fuente:** Sistema Integral de Información de Mercados Turísticos CPTM

Este objetivo plantea cumplirse mediante la creación de diversos mecanismos de cooperación turística. Ejemplo de lo anterior es el Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Turística que firmaron México y Gran Bretaña; el cual, busca fortalecer la promoción e incrementar el número mutuo de visitantes. Dicho documento fue firmado por Gloria Guevara Manzo en su calidad de directora general del Consejo de Promoción Turística, y por Christopher John Rodrigues presidente de *Visit Britain*. Citando a la Secretaria de Turismo, “el acuerdo establece que para ambos países el turismo es una actividad decisiva para el desarrollo económico y por lo tanto es necesario buscar ventajas recíprocas para desarrollar al sector.”<sup>87</sup> Esto se logrará con el fortalecimiento de la cooperación turística entre ambos países que permita la creación de estrategias de promoción más eficientes.

Otro ejemplo de la diversificación de los mercados en el turismo es el reconocimiento que se recibió como mejor pabellón en la feria turística

<sup>87</sup> s/a, “México y RU, en pro del turismo”, [en línea], ElUniversal.com.mx, México, 21 de junio de 2012, Dirección URL <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/95828.html>, [consulta: 20 de mayo de 2012]



internacional Moscú International Travel and Tourism 2012. Esta feria es considerada una de las que poseen mayor relevancia dentro de la región de Europa del Este. “Rusia es un mercado importante para nuestro país, solamente el año pasado el número de visitantes de Rusia a México se incrementó 54.6 por ciento, en comparación con 2010.”<sup>88</sup>

Con la misma finalidad, también se presentó el Programa Mundo Maya en el marco de la Feria Internacional de Turismo de Berlín, como respuesta a que en 2011 “en el caso de Alemania, visitaron nuestro país 165,136 turistas; tan solo en el mes de enero de este año, llegaron a México 15,355 visitantes alemanes, cifra que representa un aumento de 15% en relación a 2011 y 19.8% mayor que en 2010.”<sup>89</sup> En esta misma región, la Secretaria de Turismo, Gloria Guevara Manzo, firmó un convenio de cooperación en materia turística con el Comisario de Industria y Empresa de la Comisión Europea, Antonio Tajani, a través del cual pretende crearse una estrategia que facilite el flujo de turistas entre los países miembros.

A pesar de que el turismo internacional es de vital importancia para el país debido a la entrada de divisas que proporciona, el turismo doméstico es nuestra principal demanda. Es por ello que “se fortalecerán los trabajos de promoción de nuestro país a través de la nueva campaña *México se siente*. Esta campaña tiene como objetivo promover a México en el mercado nacional a través de sus destinos turísticos.”<sup>90</sup>

Las campañas publicitarias que se proyectaron a nivel nacional e internacional han contribuido a disminuir la imagen negativa que actualmente se tiene de nuestro país, originada por los problemas de violencia e inseguridad que se han desatado desde que se declaró la guerra contra el narcotráfico. “Pese a

---

<sup>88</sup> Secretaría de Turismo, “Recibe México premio como mejor stand en la Feria Turística de Rusia” [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin\\_54\\_](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_54_) [consulta: 23 de mayo de 2012]

<sup>89</sup> Secretaría de Turismo, “Presentarán SECTUR y CPTM Programa Mundo Maya en Alemania” [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin\\_43\\_](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_43_) [consulta: 4 de marzo de 2012]

<sup>90</sup> Secretaría de Turismo, “Intensificarán SECTUR y CPTM Estrategia de Promoción Turística en 2012” [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin\\_03\\_](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_03_) [consulta: 4 de enero de 2012]

estar calificado como uno de los peores países en materia de seguridad y protección para los turistas, México avanzó ocho lugares en el Índice de Competitividad Turística 2011 del Foro Económico Mundial. México mejoró como sitio atractivo para los viajes de placer, al pasar del lugar 51 que tenía en 2009, al 43, de una lista de 139 países.”<sup>91</sup> Sin duda, esto puede considerarse un éxito para las instancias involucradas dentro de este proyecto de promoción turística, para el cual, se invirtió una gran suma de capital tanto público como privado

### **2.3. El impacto del turismo a nivel nacional.**

A partir de la década de los años ochenta gobiernos de diferentes países, incluido México, “han promovido el turismo como sector impulsor de crecimiento económico y exportación.”<sup>92</sup> Esto se debe a que este sector funge como:

- Generador de ingresos/divisas que impacta directamente en la balanza de pagos y en el Producto Interno Bruto (PIB).
- Atracción de inversión pública y privada (nacional y extranjera).
- Generador de empleo.
- Propulsor de las pequeñas y medianas empresas.
- Efecto multiplicador sobre el desarrollo de otras actividades económicas, tanto del sector primario como del de servicios.

#### *2.3.1. El turismo como generador de ingresos.*

Uno de los argumentos de los países para fomentar el sector turístico es que incrementa los ingresos de capital. Según Marcio Favilla, Director ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo, “se calcula que los ingresos por turismo internacional han crecido un 1.4% en 2011 con respecto al año anterior, cuando se

---

<sup>91</sup> s/a “Mejora México en turismo, pese a violencia: Foro Económico Mundial”, [en línea], México, 15 de marzo de 2011, Dirección URL: <http://www.noticaribe.com.mx/turism/2011/03/mejora-mexico-en-turismo-pese-a-violencia-foro-economico-mundial.html>, [consulta: 22 de mayo de 2012]

<sup>92</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, *El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID*, [en línea], Washington DC, Dirección URL: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=984876>, [consulta: 10 de agosto de 2012], p. 5

obtuvieron cerca de 700.000 millones de euros;”<sup>93</sup> esto como consecuencia del incremento en el número de llegadas de turistas internacionales que creció en un 4.4% en el años de 2011 alcanzando un total de 980 millones.

Acorde a la Organización Mundial de Turismo (OMT), los ingresos por turismo deben entenderse como los gastos efectuados por los visitantes en el país receptor, incluido el pago de sus transportes a las compañías nacionales de transporte y el pago por bienes o servicios recibidos en el país de acogida. Estos, se ven reflejados en la contabilidad nacional al registrar que “aportan alrededor de 9% al Producto Interno Bruto (PIB), inversión privada por 3,500 millones de dólares en 2010, con una balanza favorable de 4,500 millones de dólares y la generación de 2.5 millones de empleos directos.”<sup>94</sup>

Para resaltar la contribución económica que la actividad turística aporta a México se tienen las siguientes cifras obtenidas del Quinto Informe de Labores de la Secretaria de Turismo:

- Los ingresos captados por los turistas de internación ascendieron a 4, 935 millones de dólares (79.9% del total de las divisas captadas), mientras que los ingresos captados por los turistas fronterizos alcanzaron 260 millones de dólares.
- Ingresaron 710 millones de dólares por excursionismo fronterizo, y 274 millones de dólares por excursionismo de cruceros.
- El gasto medio de los visitantes internacionales ascendió a 161.7 dólares durante los primeros seis meses de 2011.

En la Balanza de Pagos, las transacciones de México con el exterior relacionadas con el turismo internacional se registran dentro de los servicios no factoriales.

---

<sup>93</sup> Organización Mundial de Turismo, El turismo internacional alcanzará la cifra de los mil millones en 2012, [en línea], Madrid, Dirección URL: <http://media.unwto.org/es/press-release/2012-01-16/el-turismo-internacional-alcanzara-la-cifra-de-los-mil-millones-en-2012>, [consulta: 13 de agosto de 2012].

<sup>94</sup> s/a “2011 Año del Turismo en México”, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.mexicolindoyquerido.com.mx/mexico/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1299:2011-ano-del-turismo-en-mexico&catid=300:noticias-mxlq](http://www.mexicolindoyquerido.com.mx/mexico/index.php?option=com_content&view=article&id=1299:2011-ano-del-turismo-en-mexico&catid=300:noticias-mxlq), [consulta: 13 de agosto de 2012]

**Ingresos y egresos por concepto de viajeros internacionales**  
**Años seleccionados de 2000 a 2008**

Cuadro 17.6

Concepto	2000	2006	2007	2008 P/
Saldo (Millones de dólares)	2 795.1	4 068.3	4 477.2	4 763.2
Ingresos (Millones de dólares)	8 294.2	12 176.6	12 851.9	13 289.0
Gasto medio por viajero (Dólares)	78.5	124.6	139.4	145.3
Egresos (Millones de dólares)	5 499.1	8 108.3	8 374.8	8 525.8
Gasto medio por viajero (Dólares)	43.2	66.4	76.6	79.4

Nota: Comprende turistas y excursionistas.

Fuente: Banco de México. *Informe Anual, 2008*. México, 2009.

Se tiene que considerar que “desde el punto de vista de los ingresos, la cuenta de viajeros internacionales es uno de los rubros más importantes de la balanza de servicios no factoriales y cuantifica los ingresos y gastos realizados por los

turistas y excursionistas internacionales. Durante 2008 presentó un superávit de 4.8 millones de dólares, producido de la diferencia entre los ingresos provenientes de los viajeros internacionales que visitaron México, por 13,300 mdd y los gastos de los residentes nacionales en sus viajes al exterior que sumaron 8,500 millones de dólares.”<sup>95</sup>

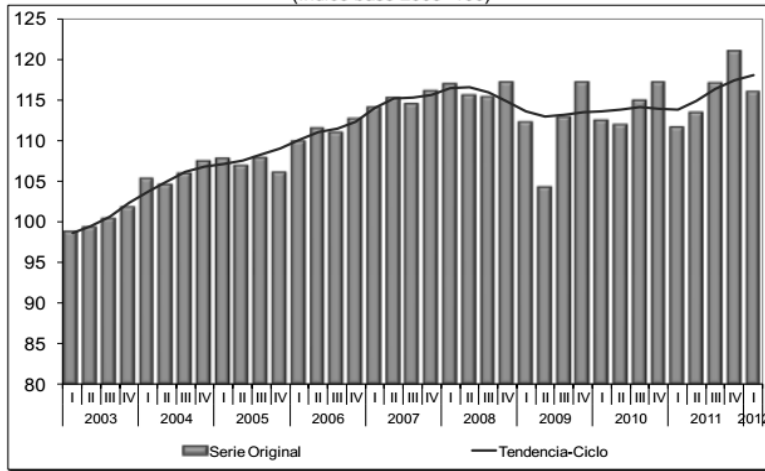
Referente a la contribución del turismo dentro del Producto Interno Bruto (PIB), el incremento de su participación se debe al “notable desenvolvimiento registrado en las grandes divisiones de: transporte, almacenaje y comunicaciones con crecimiento anual de 9.7%; construcción cuya tasa de aumento fue de 5.3%; comercio, restaurantes y hoteles, con un 4.9% y servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler, 4.6%.”<sup>96</sup>

Como se puede notar en la gráfica siguiente, el PIB turístico ha ido en crecimiento a partir del año 2003, excepto por la caída que tuvo en el periodo 2008-2009 y que fue consecuencia de la crisis económica financiera que se vivió a nivel internacional.

<sup>95</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *México hoy: 2009*, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexhoy/2008/MexicoHoy\\_2009\\_p1.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexhoy/2008/MexicoHoy_2009_p1.pdf), [consulta: 13 de agosto de 2012], p. 231

<sup>96</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *México hoy: 2005*, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexhoy/2005/Mexhoy05.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexhoy/2005/Mexhoy05.pdf), [consulta: 13 de agosto de 2012], p. 146

INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO  
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012  
(Índice base 2003=100)



Fuente: INEGI.

En cuanto a la recepción de divisas, al cierre del 2010 “por industria turística acumulaba 9,060 millones de dólares contra 14,632 millones de dólares de inversión

extranjera directa; 16,156 millones de dólares de las remesas familiares, 33,215 millones de dólares por exportaciones petroleras.”<sup>97</sup>

El Banco de México afirmó que el ingreso de divisas por turismo entre enero y mayo de 2011 fue de 5,225.7 millones de dólares, lo que significó un descenso de 5.9% frente a los recursos captados por esta actividad en el mismo periodo de 2010.”<sup>98</sup> Sin duda, aunque la actividad turística sea una de las principales generadoras de divisas, le falta mucho para superar lo que genera las remesas y el petróleo. Además, el que los indicadores turísticos hayan presentado un descenso es causa de la crisis económica internacional y de las alertas emitidas por algunos países sobre la inseguridad que vive México que derivó en el descenso de ingresos de turistas en el país.

<sup>97</sup> Cámara de Comercio: servicios y turismo, *Las cifras del turismo* [en línea], México, Dirección URL: <http://www.camaradecomerciodemexico.com.mx/camara/content/blogcategory/176/268/>, [consulta: 10 de agosto de 2012]

<sup>98</sup> s/a, “BdeM: baja 5.9% el ingreso de divisas por turismo en 2011”, [en línea], Lajornada.unam, México, 18 de julio de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/07/18/economia/020n1eco>, [consulta: 10 de agosto de 2012]



### 2.3.2. El turismo y la atracción de inversión.

Otro de los grandes beneficios del turismo es que fomenta el ingreso de capital destinado al financiamiento de proyectos de desarrollo turístico. Este capital puede ser público o privado de nacionalidad mexicana o extranjera. Por ejemplo, “el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha financiado inversiones públicas dirigidas a fomentar el desarrollo turístico en los países de la región. Además, a través del CII se ofrece cooperación técnica y financiación al sector privado.”<sup>99</sup>

En cuanto al ámbito privado, la Secretaría de Turismo informó que “durante 2011 la inversión que ejerció la iniciativa privada en proyectos para aumentar y fortalecer la infraestructura turística de nuestro país fue de 3, 720.66 millones de dólares, cifra 5.5% superior a la reportada durante 2010.”<sup>100</sup> Dentro de este mismo ámbito también se encuentra la inversión extranjera, la cual, se prevé que sea por unos “3,500 millones de dólares en los próximos tres años y que provenga principalmente de empresas españolas, alemanas y asiáticas.”<sup>101</sup>

<sup>99</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, *El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID*, op cit., p. 3

<sup>100</sup> s/a, “Creció 5.5% inversión privada en turismo: Sectur”, [en línea], Eluniversal.com, México, 21 de febrero de 2012, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/831628.html>, [consulta: 10 de agosto de 2012]

<sup>101</sup> s/a, “México espera inversión extranjera de 3,500 mdd en turismo”, [en línea], México, Excelsior.com, 14 de abril de 2012, Dirección URL: [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=&id\\_nota=729945](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=&id_nota=729945), [consulta: 10 de agosto de 2012]

### 2.3.3. *El turismo y la generación de empleo.*

Dentro del sector social, el turismo también se ha colocado como un sector que brinda oportunidad de crecimiento al país permitiendo elevar la calidad de vida de la sociedad mediante la generación de empleo. A nivel internacional, el *World Travel and Tourism Council* (WWTC) asegura que “el turismo generó 6.7 millones de empleos directos y se estima que existen 11 millones de empleos indirectos. Es decir, por cada empleo en la industria turística se calcula que se generan 1.6 empleos adicionales.”<sup>102</sup>

A nivel nacional, “el número de ocupados en esta actividad ascendió a 1, 731,000, lo cual representó 5.5% del total de ocupaciones remuneradas en el país. A nivel de gran división de actividad económica, 17.0% de los ocupados en servicios comunales, sociales y personales estaban dedicados al turismo; porcentaje que, en caso de la gran división Comercio, restaurantes y hoteles, fue de 16.8%. De igual manera, 6.4% de los empleados de la industria manufacturera estaba orientado a la actividad turística.”<sup>103</sup> Según estadísticas del INEGI, éste sector genera alrededor de 1.9 millones de ocupaciones a nivel nacional.

---

<sup>102</sup> Por empleo directo se refiere a los empleos creados directamente por la industria turística, incluye los empleos de trabajadores que realizan su actividad de cara al público, en contacto con el visitante (aerolíneas, hoteles, alquiler de coches, restaurantes, minoristas, ocio, etc.). Por empleo indirecto se refiere a los empleos creados indirectamente por la industria que incluye los empleos de los trabajadores que no sirven directamente a los turistas en los siguientes ámbitos: proveedores (comida, lavandería, contabilidad, etc.), agencias de gobierno, manufactura y construcción de bienes de capital y exportación de bienes y servicios utilizados por la industria turística, proveedores de material (productores de acero, madera, petróleo, etc.). En Banco Interamericano de Desarrollo, *El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID*, *op cit.*, p. 8

<sup>103</sup> Secretaría de Turismo, *Quinto Informe de Labores*, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/1410/1/images/Quinto\\_Informe\\_Labores\\_SECTUR.pdf](http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/1410/1/images/Quinto_Informe_Labores_SECTUR.pdf), [consulta: 13 de agosto de 2012].

**Puestos de trabajo remunerados en actividades turísticas  
por sector de actividad económica seleccionado  
2003 y 2007** Cuadro 14.4

Sector	2003		2007	
	Personal a/ ocupado (Miles)	% Respecto b/ al total del sector	Personal a/ ocupado (Miles)	% Respecto b/ al total del sector
<b>Total</b>	<b>2 277.8</b>	<b>6.6</b>	<b>2 516.8</b>	<b>6.9</b>
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	43.3	44.4	46.2	45.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	559.6	43.1	578.9	44.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	62.7	41.8	70.9	34.0
Transportes, correos y almacenamiento	445.3	21.8	470.9	21.2
Industrias manufactureras	796.2	15.8	814.1	16.4
Otros sectores	370.7	ND	535.8	ND

a/ Se refiere al número de ocupaciones remuneradas.

b/ Porcentaje calculado respecto al total de los puestos de trabajo remunerados del sector correspondiente.

Fuente: INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Turismo en México, 2003-2007*. México, 2009.

#### 2.3.4. El turismo y las pequeñas y medianas empresas.

Desafortunadamente, la Industria Turística está encabezada por grandes empresas de carácter transnacional que poco se preocupan por la incursión de pequeñas y medianas empresas (PYME) en el sector; impidiéndoles que se involucren en el mercado y dificultando que su gestión se realice de manera efectiva debido a que “dependen de una demanda espontánea, utilizan los precios reducidos como ventaja competitiva y obtienen una baja rentabilidad. Además enfrentan la amenaza de nuevos acuerdos de la Organización Mundial de Comercio que liberalizan el mercado de servicios.”<sup>104</sup>

Otro elemento en contra es que, a pesar de que el turismo pretende la incursión de las pequeñas y medianas empresas de la comunidad, el mayor porcentaje por ingresos de turismo le pertenece al rubro de hotelería, restaurantes y bares, mismos que se encuentran bajo el control de empresas monopólicas que acaparan la oferta y la demanda. Sus tarifas *todo incluido* impiden que los turistas

<sup>104</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, *El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID*, op cit., p. 15



consuman lo que la comunidad receptora produce, dejando una derrama apenas suficiente para pagar los salarios mínimos a los empleados.

#### *2.3.5. Impactos negativos del sector turístico.*

Con todos los argumentos anteriormente mencionados sería muy fácil concluir recalcando que el sector turístico no ha traído más que beneficios y riquezas a nuestro país; empero, desafortunadamente, existen otros elementos que obstaculizan el éxito rotundo de esta actividad. A nivel sociedad, el turismo también genera impactos negativos, como:

- Afectación a la estructura social tradicional y a la identidad cultural como consecuencia de los cambios en las costumbres originados por la adaptación que tiene que hacer la comunidad receptora con los turistas.
- Aumento de los precios en los terrenos y viviendas que no va acompañado de un aumento de poder adquisitivo por parte de la población local.
- Provoca el desplazamiento forzado de poblaciones tradicionales e indígenas, por falta de títulos de propiedad de la tierra.

Con las cifras inicialmente señaladas, se aprecia que los ingresos por turismo ocupan una parte importante dentro de la economía nacional y que su contribución en la generación de empleo, admite que en las comunidades turísticas la sociedad tenga un trabajo que le permita mejorar su calidad de vida. Empero, el impacto del turismo va más allá de indicadores cuantificables. Existen consecuencias como el daño al medio ambiente, afectación en la cultura, la criminalidad, etc., que permean la calidad de vida de la sociedad que habita en espacios turísticos.

Ante tal panorama es necesario que el Estado recupere su papel como regulador de las actividades económicas, para que establezca los lineamientos necesarios que permita que cualquier proyecto turístico se realice respetando las normas ambientales y a la sociedad. “Sólo los gobiernos están en condiciones de promover los procesos de utilización del turismo como herramienta de desarrollo

sostenible, combinando la inversión e incentivos para el desarrollo del sector privado con la protección del interés público a medio y largo plazo.”<sup>105</sup>

#### **2.4. Legislación Nacional en materia de turismo.**

El tema de la legislación en materia de turismo suele ser un poco complejo debido a la gran variedad de actividades que se ven involucradas. La reglamentación turística no sólo se limita a las leyes federales y estatales de turismo, sino que también abarca las relacionadas con temas migratorios, consumo, contrato, normas de calidad, leyes encargadas de regular los medios de transporte, servicios, medioambiente, etc.

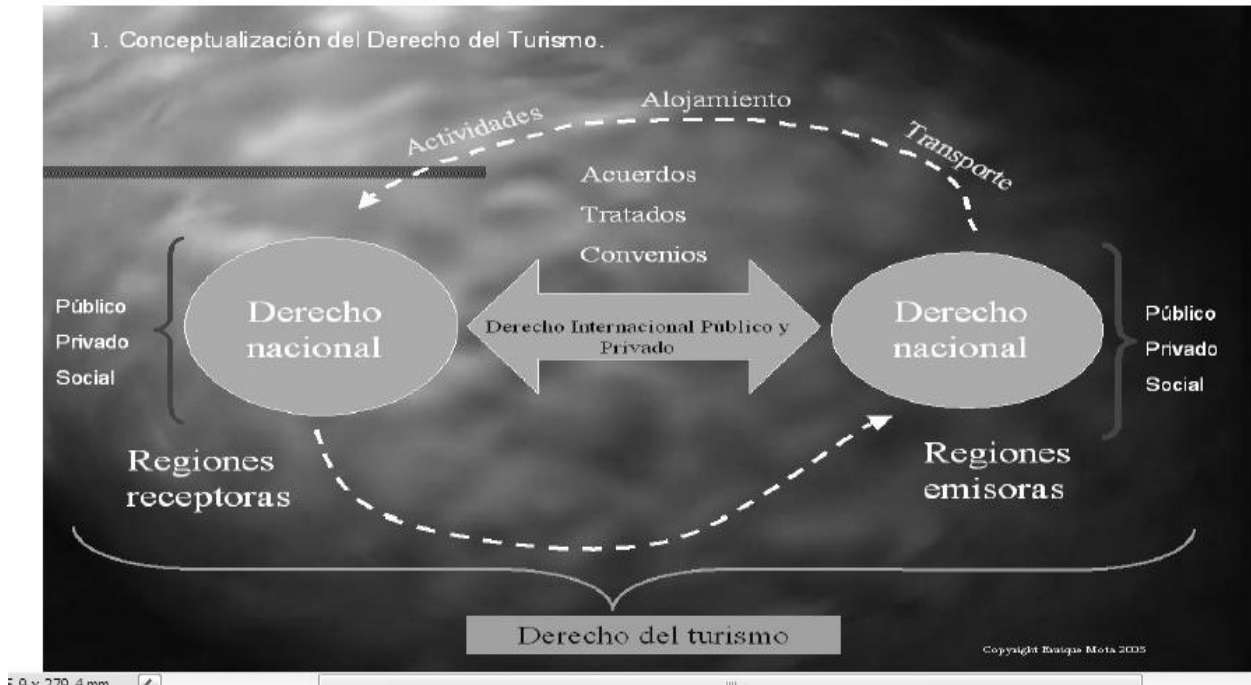
Estas leyes aparte de responder a las necesidades que el contexto nacional requiere, tienen que estar en concordancia con las reglamentaciones de carácter internacional. Toda reglamentación jurídica puede ubicarse dentro del ámbito público o privado dependiendo de los sujetos que interactúen en ellas, y el turismo no es la excepción. Dentro del primer escenario se pueden destacar los acuerdos internacionales sobre el tráfico tanto de personas como de mercancías, las leyes encargadas de regular el transporte internacional, Derecho del Mar, Derecho Mercantil, Derecho Ambiental, los acuerdos internacionales sobre turismo sustentable, etc.; mientras que en el segundo ámbito se destacan acuerdos de carácter empresarial como los que se dan entre las cadenas hoteleras, líneas aéreas, y que regularmente tienen la figura del contrato. El turismo tiene que entenderse como un fenómeno jurídico, sociológico, económico y político, “su regulación total supone estudiar desde el Derecho Internacional hasta las ordenanzas de las aduanas. Hay, en efecto, normas directamente conectadas al turismo, pero son las menos y adolecen además de una doble dirección: proteger al turista y proteger a la industria turística, fines frecuentemente antagónicos.”<sup>106</sup>

---

<sup>105</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, *El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID*, op cit., p. 548

<sup>106</sup> Por industria turística debe entenderse: conjunto de unidades productoras cuya actividad consiste en la elaboración de bienes y servicios relacionados con el turismo. En Benjamín Díaz Díaz, *Perspectivas de una*

## Cuadro 1. Conceptualización del derecho del turismo.



La reglamentación jurídica depende en cierta medida del papel que tenga el Estado dentro de la regulación/planeación de sus sectores productivos. El Estado tiene que jugar un papel de promotor porque se encarga de alentar a los actores económicos a tomar las oportunidades que el turismo ofrece; tiene que ser coordinador porque se encarga de organizar las actividades y políticas de los que participan en este sector; a su vez, el también debe de asumir un papel normativo para proteger sus intereses, recursos y, en este caso, al turista.

El marco legal del sector turístico en México, “comprende una serie de leyes y reglamentos que norman la actividad turística, tanto a las dependencias de la administración pública federal, como a los prestadores de servicios; así como la forma en que interactúan entre ellos y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno federal, estatal y municipal, para planear y operar los programas,

políticas y acciones encaminadas a desarrollar el turismo en el territorio nacional.”<sup>107</sup>

Comenzando por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta garantiza el libre tránsito para los nacionales y extranjeros, con ello fomenta el turismo tanto nacional como internacional. Este principio da la pauta para que diversos ordenamientos se encarguen de regular el sector turístico nacional. Sin embargo, estas regulaciones no solo tienen que centrarse en normatividades como la Ley General de Turismo, sino que tienen que abarcar otras que, aunque no sean propias de turismo, tiene un elemento que las relaciona a dicho sector. Por ejemplo:

- Ley del Mar: Se encarga de regular los espacios marítimos del territorio nacional
- Ley de Navegación y Comercio: Regula la propiedad y explotación de las embarcaciones así como el uso para transporte de pasajeros. También se encarga de establecer los lineamientos sobre el arribo de yates y/o cruceros a territorio nacional.
- Ley de Protección Ambiental. Regula la operación de nuevos desarrollos turísticos basados en la explotación de recursos naturales
- Ley de inversión extranjera: Define la normatividad de las propiedades en litorales y playas para el comercio turístico internacional
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito: Regula la manera de operar de los fideicomisos, ya que es la manera en la que los extranjeros pueden tener propiedades de carácter privado en áreas con restricciones hacia ellos.
- Ley Federal de Derechos: Para los permisos de pesca y caza así como el uso de la zona federal marítima, esta ley define el marco en el que se regula el cobro de derechos para estos fines.

---

<sup>107</sup> Rebeca Pujo Rosas, *El sistema constitucional, legal y reglamentario del turismo en México; una radiografía de la evolución institucional y la política legislativa turística* [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/anjuris/cont/247/pr/pr10.pdf> [consulta: 17 de agosto de 2012].

- Ley de Bienes Nacionales: Define la utilidad de los bienes de dominio público y privado, así como el inventario de los bienes y recursos de la nación.
- Ley Federal de Protección Industrial: Su relación con el turismo se sustenta en los mecanismos de comercialización de las marcas de los productos internacionales.

Los niveles jurídicos que abarca el sector turismo se pueden desglosar de la siguiente manera con el único fin de entender mejor la interrelación entre los mismos<sup>108</sup>

- 1) Estamento constitucional, los tratados internacionales.
  - Nivel Constitucional
  - Nivel Legal: Ley General de turismo y 42 leyes más relacionadas directamente con la materia además de las leyes locales y municipales.
  - Tratados Internacionales: 28 tratados en materia de cooperación turística
  - Nivel reglamentario: el reglamento a la Ley Federal de Turismo.
- 2) Decretos.
  - Decretos presidenciales
  - Decretos en general
  - 37 acuerdos
  - 9 declaratorias
  - 9 normas oficiales mexicanas y proyectos de normas.

La legislación en México en materia turística debe de tener como objetivo principal elevar la competitividad nacional para poder situarnos como un país líder en recepción de turistas internacionales y fortalecer el turismo nacional. Es por ello que, inicialmente, la Ley Federal de Turismo de 1994 se creó con el objetivo de dejar atrás el “espíritu regulador de la ley anterior, ya que el entorno en que fue elaborada (1994) correspondía a una política desreguladora, de mercados abiertos

---

<sup>108</sup> *Ibidem.*

para posicionar a México en un entorno globalizado.”<sup>109</sup> Empero, aún así, esta ley ya no era compatible con el contexto actual y es por ello que se decide emprender una Ley General de Turismo; la cual, nace de la reforma que se hizo el 29 de septiembre de 2003, que adiciona la fracción XXIX-K al artículo 73 constitucional “otorgando al Congreso de la Unión la facultad para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la federación, estados, municipios, y el distrito federal, así como la participación de los sectores social y privado.”<sup>110</sup> Con ello se pretende establecer un orden entre los tres niveles jurídicos (federal, estatal y municipal) para que actúen conjuntamente a favor del sector.

Además, la Ley General pretende establecer las asignaturas que estarán reservadas a la federación así como las que corresponden a los estados y municipios. Esta ley consideró en “el artículo 17 que la Secretaria promoverá la celebración de acuerdos de coordinación en los que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios asuman funciones operativas para: elaborar y ejecutar programas de desarrollo turístico local acordes con el programa sectorial turístico del gobierno federal.”<sup>111</sup> Esto es, que cada secretaría local de turismo promoverá el establecimiento de un órgano administrativo que tenga como función operativa las relacionadas con el sector.

La Ley General de Turismo fue publicada el 17 de junio de 2009 y su variante respecto a la Ley Federal de 1994 es que se obliga al ámbito estatal a sujetarse a las reglas establecidas en dicha ley, a la vez que se deja a discreción del Ejecutivo Federal la determinación de cuáles son las zonas de desarrollo turístico sustentable. Esta ley fija en su primer artículo que la actividad turística estará bajo supervisión y mando del poder ejecutivo aunque también se deja ver la posibilidad de que la Secretaria de Turismo emita disposiciones jurídicas secundarias.

---

<sup>109</sup> Benjamín Díaz Díaz, *op cit.*, p. 6

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 8

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 7

Los niveles estatal y municipal tendrán la obligación y la facultad de desarrollar sus propios planes en materia turística teniendo como guía el plan nacional de desarrollo vigente y el plan sectorial de turismo.

Por otro lado se tiene el Acuerdo Nacional por el Turismo, firmado por el poder ejecutivo de la federación el 28 de febrero del 2011 donde se declaró a ese año el “Año del Turismo en México”. Este acuerdo permitió que los tres órdenes de gobierno lograran trabajar conjuntamente, además “surgió para articular por primera vez, una política de estado a largo plazo en el sector turístico orientada a posicionar a México entre los primeros cinco destinos del mundo.”<sup>112</sup> Este acuerdo, a pesar de su carácter nacional, contó con la participación y aprobación del secretario general de la OMT y el director del Consejo Mundial de Viajes y Turismo, posicionándose como un ejemplo a seguir para las demás comunidades que deseen impulsar el sector turismo.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Eje 1: Incrementar la conectividad por cielo, mar y tierra dentro del país y hacia México, así como facilitar el tránsito de turistas.
- Eje 2. Construir, mantener y mejorar la infraestructura turística y fomentar el ordenamiento urbano para mejorar la competitividad de los destinos turísticos en beneficio de los visitantes y las comunidades.
- Eje 3. Fortalecer la promoción turística en México y en el extranjero para mejorar la imagen del país como destino con una amplia oferta turística.
- Eje 4. Fomentar la inversión pública y privada y facilitar el financiamiento al sector turístico mediante el estímulo y participación de las pequeñas y medianas empresas.
- Eje 5: Elevar la competitividad de los destinos y las empresas turísticas a través de programas de mejora continua, capacitación y certificación de procesos que incidan favorablemente en la satisfacción de las expectativas del viajero.

---

<sup>112</sup> Secretaría de Turismo, *Quinto Informe de Labores*, op cit., p. 10

- Eje 6. Diversificar y enriquecer la oferta turística con destinos, productos y servicios de mayor calidad a fin de incrementar la estadía y el gasto del turista en México.
- Eje 7: Fomentar la integración de cadenas productivas nacionales para incrementar el consumo de productos y servicios de las diferentes regiones del país.
- Eje 8. Promover una cultura turística que desarrolle una conciencia nacional sobre la importancia del turismo y de la conservación del patrimonio cultural y natural del país y ofrecer el mejor servicio.
- 9. Impulsar cambios en el marco jurídico a favor del sector turístico que faciliten y fortalezcan su desarrollo.
- 10. Promover el desarrollo equilibrado y sustentable del sector turístico para la preservación de las riquezas naturales.

En suma, como se puede notar, es de magnitud considerable la importancia que el gobierno federal le está dando al sector turismo, misma que se tiene que ver relegada en la reglamentación jurídica; ya que, es a partir de ella que se establecerán los lineamientos a seguir por parte de las instituciones públicas y privadas así como a los actores que se ven involucrados. Es por ello que se han hecho reformas, se han creado nuevas leyes y planes sectoriales. Sin embargo, no hay que olvidar que para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable a partir del turismo no sólo depende de la ordenación jurídica, sino de que los actores involucrados (sector público y privado) tengan la decisión de hacer cumplir lo dispuesto.



### **Capítulo 3. La Inversión Extranjera Directa en el sector turístico de México.**

La implementación de políticas económicas neoliberales que caracterizó el contexto internacional a partir de la década de los ochentas, originó que diversos sectores económicos, incluido el turismo, presentaran una reorientación que se percibió en el cambio que tuvo el papel del Estado dentro de la organización y planeación económica; esta participación se notó más como una no intervención dentro de los asuntos de índole económica.

Esta no intervención ha propiciado que los flujos internacionales de capital circulen en todos los países que han adoptado la liberalización económica. Esto, ha contribuido a que la Inversión Extranjera incremente su participación dentro de diversas actividades económicas; por ejemplo “en México, existen regiones que dependen más económicamente de las inversiones extranjeras, como es el caso de las regiones agrícolas (zarzamora, brócoli, etcétera) y por supuesto también enclaves turísticos que generan vínculos estrechos con las cadenas de valor global integradas por corporativos transnacionales, ubicados en países desarrollados.”<sup>113</sup>

Aunque parezca una contradicción, este proceso es impulsado en primera instancia por el gobierno de cada Estado al permitir que su autoridad frente al mercado disminuya; ya que, como dice David Harvey, “la soberanía del Estado sobre la circulación de mercancías y capitales es entregada en una actitud servicial al mercado global,”<sup>114</sup> para esto, es necesaria la presencia de ciertos impulsos que favorecen la reproducción del modelo vigente, como lo es el contar con acceso a nuevos mercados que permita incrementar los niveles de comercio y de inversión de capital en los sectores que se consideren rentables así como poseer sustento jurídico que brinde legitimidad.

---

<sup>113</sup> Marco Merchand Rojas, *Desarrollo inter-estatal turístico de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas: México* [en línea], Revista Problemas del Desarrollo 168 (43), México, enero/marzo de 2012, Dirección URL: [http://www.probdes.iiec.unam.mx/numeroenpdf/168\\_v43/06merchand.pdf](http://www.probdes.iiec.unam.mx/numeroenpdf/168_v43/06merchand.pdf), [consulta: 10 de octubre de 2012], p. 151

<sup>114</sup> *Ibidem*

La inversión extranjera en México no es un tema reciente, al contrario, hay antecedentes respecto a la injerencia de capital extranjero en las actividades productivas del país. Dentro de la historia contemporánea, se tiene el impulso que dio el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari mediante la reforma al artículo 27 constitucional con la cual se “otorgan derechos a los ejidatarios para enajenar o vender sus parcelas a Sociedades Mercantiles, a otros ejidatarios o a cualquier tercero.”<sup>115</sup> Dentro del turismo, este apartado tuvo repercusiones en la venta de terrenos de litoral cuyo objetivo primordial fue hacer de ese territorio un bien rentable.

En el sector turismo, la inversión extranjera se ve reflejada en numerosos ámbitos; no obstante, gran parte de ella está destinada al rubro de la hotelería. Es por ello, que a lo largo de este capítulo se analizará, en primera instancia, el desarrollo de este tipo de inversión en la historia de nuestro país, para después dar paso al análisis de la inversión extranjera en el turismo, principalmente la reflejada en las cadenas hoteleras internacionales.

### **3.1 Breve reseña histórica sobre la apertura económica de México en materia de inversiones.**

Históricamente, la inversión extranjera ha estado presente en la economía mexicana desde sus primeras décadas como país independiente; pero, la importancia que se le ha dado se ha ido modificando dependiendo del contexto económico, político y social. Inicialmente, durante el régimen de Porfirio Díaz se tuvo la idea de establecer mecanismos que tuvieran como objetivo el fortalecimiento de la clase empresarial mexicana; sin embargo, a causa de la incertidumbre política que se vivía, esta iniciativa no tuvo una respuesta satisfactoria debido a que, “el entonces capital exiguo y de reducido número de inversionistas nacionales, no se decidía a responder con el auxilio económico del gobierno, mostrando con ello su actitud conformista, temerosa y de no aceptación

---

<sup>115</sup> *Ibid*, p. 153

de riesgos, y como consecuencia la única alternativa fue la de invitar a capitalistas del exterior para generar riqueza en el país.”<sup>116</sup>

Bajo el mandato de Lázaro Cárdenas se pugnó por un reordenamiento de carácter político, económico y social que tenía como objetivo la modernización del país con base en la industria nacional. Dos acontecimientos tuvieron un gran impacto dentro de los flujos de capital extranjero, estos fueron la nacionalización del sistema ferroviario en 1937 y la expropiación petrolera en 1938. El impacto de estas dos acciones se vio reflejado en la caída de la IED en aproximadamente un 42%.

Al entrar la administración de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) México se incorpora a la Segunda Guerra Mundial. Dicha participación originó que el gobierno se viera en la necesidad de otorgar poderes extraordinarios al Congreso de la Unión, los cuales, entre otras cosas, se preocuparon por “establecer por primera vez un marco regulatorio con base en el cual se expidieran las reglas para la inversión extranjera en diversos sectores de la actividad económica nacional.”<sup>117</sup> Esta regulación responde al discurso nacionalista que se promulgó a inicios de la década de los cuarentas y que perduró hasta los años ochenta. Dicho discurso terminó consolidándose con el modelo económico de sustitución de importaciones que se implementó y que tenía como finalidad fortalecer el mercado nacional al limitar la entrada de productos y capitales extranjeros.

Fue el 29 de Julio de 1944 “que se promulgó un decreto para regular las nuevas inversiones extranjeras, con el objeto de orientarlas a ramas de la producción que se consideraban necesarias y para establecer limitaciones a la compra de empresas mexicanas.”<sup>118</sup> Con tal legislación, los extranjeros se veían en la necesidad de pedir autorización a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual, tenía la facultad de aceptar o rechazar dicha participación, además

---

<sup>116</sup> Narciso Sánchez Gómez, *Las inversiones extranjeras en México*, Editorial Porrúa, México, 2003, pp. 22-23

<sup>117</sup> Leonel Pereznieta Castro, *Derecho Internacional Privado: Parte general*, Oxford, México, 2003, p. 100

<sup>118</sup> Julio Labastida, “De la unidad nacional al desarrollo estabilizador (1940-1970)”, en Pablo González Casanova (comp.) *América Latina: historia de medio siglo, México, Centroamérica y el Caribe*, IIS-UNAM, México, 1981, p. 322

establecía un límite al porcentaje permitido, en algunas áreas se exigía que el se respetara el 51% de capital nacional.

La administración de Adolfo López Mateos (1958-1964) se esmeró “en adquirir empresas con grandes intereses mexicanos y en fortalecer las medidas de control, vía política fiscal principalmente, promoviendo la participación de capital mexicano mayoritario mediante la institución de regímenes fiscales discriminatorios, así como el aceleramiento de la sustitución de importaciones.”<sup>119</sup> Por ello, es que se le adjudica el logro de alcanzar un crecimiento económico al elevar el gasto público que fue financiado desde el exterior. Empero, esto afectó en gran medida la economía nacional ya que las condiciones en que se recibía el financiamiento externo no eran las más favorables ni para el país ni para la sociedad. Los créditos que México recibía se caracterizaron por tener una alta tasa de interés a periodos relativamente cortos. Debilitando, entre otras cosas, la dependencia económica.

Adicionalmente, fue en este sexenio que la participación de Estados Unidos comenzó a tener injerencia dentro del ámbito económico del país, incluyendo el rubro de inversión extranjera. Esto se dio gracias a la guerra de Vietnam que favoreció su expansión económica a nivel mundial y que terminó por consolidarse debido a la promoción de acuerdos económicos por parte de México hacia nuestro vecino del norte.

El presidente siguiente, Gustavo Díaz Ordaz, se aseguró de darle seguimiento a esta política de apertura hacia el exterior. Para lograrlo, nombró “al frente de las secretarías de Estado a políticos con una posición conservadora que les permitió satisfacer una de sus metas básicas: preservar el desarrollo económico. Ello se logró a través de una sola vía: el endeudamiento externo, la inversión extranjera y los créditos nacionales. Es decir, la alternativa del progreso material a costa del desequilibrio social y de la dependencia externa.”<sup>120</sup> Durante esta administración, los empresarios extranjeros, comenzaron a tener cierta

---

<sup>119</sup> Narciso Gómez Sánchez, *op cit*, p. 23

<sup>120</sup> Berta Lerner y Susana Ralsky, “Un crecimiento económico a costa de represión”, En Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C., *El poder de los presidentes*, México, 1976, p. 382

hegemonía dentro de los principales sectores de la economía nacional, derivados del apoyo gubernamental que recibieron a pesar de los periodos de crisis. La importancia de la IE no solo comenzó a reflejarse en términos cuantitativos, sino que además se fue introduciendo en sectores estratégicos para la actividad económica a nivel nacional.

Lo anterior se ve reflejado en el incremento de la participación de IE en diversos sectores, por ejemplo, “se desplazó del sector agrícola a los sectores industriales y de servicios...Hacia 1970 se estima que el capital extranjero participa en más de un 20% del PIB manufacturero, concentrado particularmente en química, maquinaria y aparatos electrónicos, así como en equipo de transporte y particularmente en lo sectores de autopartes y automotriz.”<sup>121</sup>

La Legislación vigente era la Ley para Promover la Inversión Extranjera de 1973, que tenía como objetivo primordial regular la entrada de capitales extranjeros y promover la inversión nacional al mismo tiempo que pugnar por un desarrollo equitativo que velara por la no dependencia del país al capital extranjero. En ella se establece que “las actividades - petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, explotación de minerales radioactivos y generación de energía nuclear, minería, electricidad, ferrocarriles, comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas, pero también todas las que fijen las normas específicas—serán reservadas exclusivamente al Estado.”<sup>122</sup> En dicha reglamentación se establecía que la IE podía participar con una inversión máxima del 40-49% del capital de las empresas que están relacionadas con la explotación de los recursos naturales, en la industria petroquímica, industria automotriz. Con ello, se otorgaba al Estado cierto margen de poder para poder decidir en qué sectores se permitía la participación de Inversión Extranjera y en qué porcentaje.

Es por ello que Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) “se pronunció por una capitalización del país que condujera hacia un autofinanciamiento, es decir, dejar de depender cada vez más de capitales extranjeros, pero no se mostró contrario al

---

<sup>121</sup> Enrique Dussel Peters, *La Inversión Extranjera en México* [en línea], Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 2000, Dirección URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/5579/lcl1414e.pdf>, [consulta: 13 de octubre de 2012], p 11

<sup>122</sup> *Íbidem*.

arribo de éstos al país, pero en calidad de complemento al capital mexicano”.<sup>123</sup> Para ello se dictaminó que la Secretaría de Hacienda tuviera la facultad de fijar el límite de participación de capitales extranjeros en las empresas con el fin de que los recursos que se obtuvieran del extranjero se canalizaran como apoyo a las empresas de nacionalidad mexicana y con ello favorecer el desarrollo nacional.

Cuando trató de implementarse una política que tenía como objetivo fomentar la inversión pública a nivel nacional se originaron fuertes debates entre el sector empresarial y el sector gubernamental ya que los primeros consideraban que, al inmiscuirse el gobierno en las actividades económicas, se estaban rompiendo las *reglas del juego* al intrometerse en actividades que se consideraban como exclusivamente de índole privado. Esta política se trató de impulsar durante la administración de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), en el cual se promulgó la primera Ley para Promover la Inversión Mexicana y regular la inversión extranjera de 1973; la cual, se caracterizó por poseer un carácter regulatorio bastante estricto que limitaba en gran medida la injerencia de inversión extranjera al país. Lo irónico de esta situación es que precisamente en este contexto es cuando “el país requería un mayor número de divisas para compensar el bajo nivel de ahorro interno para su desarrollo económico.”<sup>124</sup> Así que, para compensar la entrada de capitales extranjeros, y poder salir del desajuste económico en el que se encontraba el país, los recursos para la inversión se consiguieron a través de préstamos internacionales gubernamentales. Esta solución, lejos de beneficiar a la economía, originó el incremento de la deuda nacional en grandes proporciones causando una serie de crisis que afectaron la estabilidad económica de México.

. La crisis económica de los años setenta que afectó al país durante el gobierno de López Portillo (1976-1982) propició que la demanda de productos fuera mayor que la capacidad de producción derivando en una elevación de precios; para evitarlo, “el gobierno permitió la entrada de innumerables productos de consumo y de capital provenientes del extranjero. Así se quitaron las presiones

---

<sup>123</sup> Jorge Basurto, “El populismo tardío de Luis Echeverría”, en *Antología de lecturas de Desarrollo Económico, Político y Social de México II*, FCPyS/UNAM, México 2006, p. 355

<sup>124</sup> Leonel Pereznieta Castro, *op cit*, p. 101

inflacionarias, pero se propició una enorme fuga de capital.”<sup>125</sup> Este camino fue retomado por el presidente Miguel De La Madrid (1982-1988), quien también, optó por eliminar las barreras y abrir las fronteras a los flujos de capital y bienes.

Estas medidas responden a un contexto neoliberal que pugna por implementar reformas impulsadas por instituciones económicas estadounidenses, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; estos principios, conocidos como el Consenso de Washington abogan por la liberalización de la economía que permite la libre circulación de bienes y capitales, además de promover un sustento legal y financiero tanto a nivel internacional como a nivel nacional.

Es por ello que este período puede considerarse como una transición entre dos etapas muy diferentes entre sí. Por un lado se dejan atrás las políticas restrictivas a la inversión extranjera dando paso a la apertura de fronteras. Este hecho tomó fuerza en 1986 con la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, lo cual derivó en una reestructuración dentro del ámbito jurídico, político y económico de nuestro país. Además, el presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) dio inicio a las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, el cual entró en vigor en el año de 1994 y que tuvo gran impacto en el ámbito de la inversión extranjera porque concedió muchas facilidades para su ingreso.

Estos mecanismos modificaron en gran medida el orden jurídico mexicano en materia de inversión. En 1993 se promulgó La Ley de Inversión extranjera, en la cual, queda asentado jurídicamente el neoliberalismo económico. Permite que el Estado se reserve su derecho a participar en la regulación y conducción de las actividades económicas del país, dejando esta labor al sector privado. En pocas palabras, se recibe a la inversión extranjera en un ámbito de “de menor regulación y hacia una tendencia de liberación total para que los particulares sin importar cual sea su nacionalidad, inviertan en el establecimiento, mantenimiento o desarrollo de las diferentes actividades económicas. De esta manera se garantiza con

---

<sup>125</sup> Germán Pérez y Rosa Mana Mirón, "López Portillo: un sexenio de auge y crisis", en *Evolución del Estado mexicano*, tomo III, Edit. El Caballito, México, p. 404

certeza y seguridad jurídica el intercambio de bienes y servicios en un mundo globalizado.<sup>126</sup>

En el año de 1998 se promulgó el reglamento a la Ley de Inversión Extranjera, con el cual México apostó por este tipo de inversión considerándola necesaria dentro del proceso de desarrollo económico ya que reconoce que su participación resulta benéfica para complementar el ahorro nacional, al mismo tiempo que se generan empleos, atrae tecnología e inserta el país a los flujos comerciales internacionales. Con el reglamento, también se dio la facultad a los inversionistas extranjeros de constituir sociedades que incluyan cualquier porcentaje de capital extranjero en las actividades que no se encontraban totalmente reguladas por las leyes mexicanas, esto sin hacer necesaria la autorización previa de la autoridad gubernamental correspondiente.

A nivel internacional, la inversión extranjera ha sido utilizada como herramienta para lograr el desarrollo nacional, tanto que se ha visto materializada en diversos acuerdos de cooperación y fomento a la inversión extranjera a nivel mundial, donde los países instauran legislaciones flexibles a la entrada y establecimiento de capitales extranjeros en las diversas actividades económicas del país.

En suma, se puede argumentar que “la inversión extranjera y particularmente la directa, juega un papel funcional e integral de crítica importancia en la estrategia de desarrollo seguida en México desde 1988. A partir una perspectiva macroeconómica se convierte en la principal fuente de financiamiento de la nueva estrategia de desarrollo. Desde una perspectiva microeconómica y de organización industrial, la inversión extranjera directa, además de los esfuerzos realizados por las empresas nacionales, se ha convertido en uno de los principales factores económicos para permitir la modernización económica y la orientación exportadora de un segmento del sector manufacturero.”<sup>127</sup>

---

<sup>126</sup> Fernando Antonio Cárdenas González, *Inversión extranjera, extranjeros y sociedades*, Editorial Porrúa, México, 2005, p. 114

<sup>127</sup> Enrique Dussel Peters, *La Inversión Extranjera en México, op cit*, p. 15



### **3.2. Legislación nacional en materia de inversión extranjera directa.**

El Estado tiene la obligación de velar por el desarrollo de la sociedad, para ello, tiene que establecer los lineamientos necesarios que se encarguen de regular la conducta de los actores con los que mantiene relación. La rectoría del Estado en el desarrollo económico nacional, es la atribución legal que, por mandato constitucional y de diversas leyes ordinarias o reglamentarias de la misma materia, tiene encomendada para orientar, conducir o encausar todas las actividades relacionadas con el desarrollo del país a fin de lograr un reparto equitativo de la riqueza pública, el aprovechamiento racional y equilibrado de los recursos naturales comprendidos dentro de los límites de su territorio.<sup>128</sup>

Lo anterior da plena facultad al Estado de establecer las regulaciones que se encargarán de resguardar los intereses nacionales, al dictar las pautas de conducta que regirán a los actores tanto públicos como privados. Estas directrices quedan plasmadas dentro del cuerpo legal, el cual, suele modificarse dependiendo del contexto y de las necesidades del país. En este caso, dada la relevancia que han tenido los flujos internacionales de capital a nivel mundial, México ha tenido que adecuar su marco legal para responder a las exigencias que la inversión demanda.

A continuación, se revisará los principales ordenamientos legales de México para observar de qué manera se relacionan con los flujos internacionales de capital y poder entender la postura que nuestro país tiene ante ellos.

#### *3.2.1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).*

En materia de tratados internacionales uno de los que ha tenido mayor injerencia respecto a los temas de inversión extranjera es el TLCAN; el cual entró en vigor el 1 de enero de 1994. Este acuerdo tiene entre sus principales objetivos:<sup>129</sup>

1. Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los EE.UU. Canadá y México.

---

<sup>128</sup> Narciso Sánchez Gómez, *op cit*, p.31

<sup>129</sup> *Ibid*, p. 105

2. Aumentar substancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes.
3. Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva los derechos de propiedad intelectual en los territorios citados.
4. Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del mismo documento jurídico para su administración conjunta y para la solución de controversias.
5. Establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios del mismo tratado

Los países signatarios tendrán la obligación de tratarse con equidad en el cumplimiento de sus deberes y ejerciendo sus derechos de manera igualitaria tanto para el trato con extranjeros como con nacionales, misma actitud que se traslada al ámbito de las inversiones. Cada país signatario, se compromete a garantizar un trato no menos favorable que el que un Estado podría otorgar a los inversionistas nacionales; además, ningún país miembro podrá imponer un límite de participación dentro del capital social de una empresa lo que permite que las transferencias de capital se realicen sin ninguna complicación.

Una de las limitantes existentes, pero que resulta benéfica para los emisores de capital, es que “ninguna de las partes podrá nacionalizar o expropiar, directa o indirectamente, las inversiones procedentes de los otros países firmantes, salvo que sea por causa de utilidad pública, sobre bases no discriminatorias, con apego al principio de legalidad; mediante la indemnización sin demora y completamente liquidable equivalente al valor justo de mercado.”<sup>130</sup> De esta manera brindan seguridad y certeza a los inversionistas de que su capital no se verá perjudicado.

Una característica que permite percibir el ambiente proteccionista con los flujos de capital, es en lo referente a los mecanismos de solución de controversias.

---

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 107

El capítulo XI de este tratado tiene como finalidad regular la inversión extranjera de una manera supra nacional. En dicho capítulo se otorgan importantes privilegios a las inversiones, los cuales no son extensivos a países ajenos a este tratado. El capítulo XI, “además de liberalizar el funcionamiento de la inversión extranjera en los tres países, responde directamente a los intereses de los inversionistas bajo la óptica del mercado y de la ley de la oferta y la demanda, penalizando cualquier tipo de intervención jurídica o política que obstruya su buen funcionamiento.”<sup>131</sup> De aquí surge la necesidad de adecuar los marcos jurídicos nacionales de los tres países para que den respuesta a las exigencias del tratado; especialmente en el caso de México, la legislación sufrió diversas modificaciones, primordialmente en la Ley de Inversión de Extranjera. Estados Unidos, gracias a la cercanía geográfica y a los fuertes lazos comerciales, se volvió un elemento de presión fundamental para la aceptación de lo estipulado en el TLCAN. Lo anterior deja por sentado que “si bien, la facultad de controlar la entrada de la IE es una facultad soberana del Estado, la misma puede ser limitada por voluntad expresa del mismo a través de la celebración de un tratado internacional.”<sup>132</sup>

Con esto se pretende sancionar al Estado que lesione a la IE, entre las represalias legales se tiene la represión comercial y el bloqueo a la importación de productos específicos hasta que se logre el completo pago por concepto de indemnización.

Se debe tener en claro que el TLCAN “institucionaliza una relación comercial que por su volumen de transacciones e importancia económica empequeñece a todos los demás acuerdos, incluidos los bilaterales y multilaterales. Este es el objetivo primordial y la verdadera esencia de un convenio que si bien se negocia bajo una desigualdad de condiciones económicas entre los

---

<sup>131</sup> Teresa Gutiérrez-Haces, “La inversión extranjera directa en el TLCAN”, [en línea], *Revista Economía UNAM*, México, vol. 1, núm. 3, Dirección URL: <http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam3/ecunam0302.pdf>, [consulta: 20 de enero de 2012], p. 39

<sup>132</sup> Rábago Dorbecker, *Derecho de la Inversión Extranjera en México*, Universidad Iberoamericana-Editorial Porrúa, México, 2004, p. 137

tres países, da una respuesta jurídica y desarrolla un marco claro, sobre el que se rebasan los abusos y arbitrariedades pasadas.”<sup>133</sup>

### 3.2.2. *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

La Constitución Política, como eje medular de la legislación mexicana, cuenta con diversos apartados referentes a la inversión extranjera. El artículo 73 constitucional da la facultad al Congreso “para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de conocimiento científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional.”<sup>134</sup> Es importante resaltar que de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se desprenden cuatro limitaciones a la inversión extranjera directa: la Cláusula Calvo, las restricciones a la propiedad inmueble, la industria nacional petrolera y la eléctrica.

En primera instancia se argumenta que sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización tendrán el derecho de adquirir cualquier dominio del territorio nacional para su explotación, con ello, se pretende resguardar la integridad territorial y soberanía nacional. Aunado a lo anterior, en el artículo 27, dentro de su fracción primera, se reconoce que se le dará el mismo derecho sobre dominio de bienes nacionales a los extranjeros previa autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores; para ello tienen que “considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquellas; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la nación los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo.”<sup>135</sup> Es decir, aunque a primera vista los nacionales tengan preferencia para la expropiación de territorio mexicano, mediante una autorización de la SRE se da la misma facultad a los extranjeros con restricción de los territorios ubicados dentro de la franja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y en las playas.

---

<sup>133</sup> *Ibid.*, p. 107

<sup>134</sup> Narciso Sánchez Gómez, *op cit.*, p. 44

<sup>135</sup> *Ibid.*, p.38

Además de la restricción de la llama zona prohibida, existen actividades que limitan su explotación exclusivamente al Estado como por ejemplo: las actividades relacionadas a la extracción del petróleo, los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos y gaseosos, los minerales radioactivos, así como materiales para generar energía eléctrica; también está restringida la inversión en el dominio de los recursos naturales de la plataforma continental y zócalos submarinos, así como el aprovechamiento de combustibles nucleares.

La relevancia de la regulación del sector privado radica en evitar la formación de grupos monopólicos que se apoderen de los sectores estratégicos de la nación, apoderándose de su explotación para beneficio particular.

En lo referente a las disposiciones que afectan al sector turismo, dentro del artículo 27 constitucional se establece que “la ley reglamentaria señalará las condiciones para la participación extranjera en sociedades mercantiles que sean propietarias de terreno rústicos.”<sup>136</sup> La relevancia de este apartado está encaminada a la inversión inmobiliaria en la zona de playa, porque inicialmente estos terrenos son considerados como rústicos por la imposibilidad de construcción, estableciendo que las sociedades de nacionalidad extranjera podrán adquirir propiedades de terrenos destinados a fines turísticos.

### *3.2.3. Ley de Inversión Extranjera de 1993.*

Esta ley nació con el objeto de establecer los lineamientos necesarios para regular la conducta de la inversión extranjera en territorio nacional en un contexto de liberalización económica, y con ello, supervisar su contribución al desarrollo nacional. A diferencia de su ley antecesora denominada Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera, la cual daba prioridad a la promoción del capital nacional con el fin de alcanzar un desarrollo justo y equilibrado, la ley de 1993 se enfoca a la promoción de inversionistas extranjeros dejando un poco de lado la importancia del capital nacional para el financiamiento del desarrollo.

---

<sup>136</sup> Rábago Dorbecker, *op cit.*, p. 285

Esta ley está encargada de regular el porcentaje de IE dentro del capital social de las empresas establecidas en territorio nacional, además de las condicionantes que debe respetar y las sanciones que tendría que acatar en caso de violar alguna de las disposiciones establecidas. Esta ley incluye a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras<sup>137</sup> como organismos encargados de la regulación de dicha inversión.

Existen varias acepciones para inversión extranjera, la ley vigente define a la inversión extranjera como “la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas; es la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; es la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la misma ley.”<sup>138</sup>

A pesar de que la ley establece en su artículo 4 que la inversión extranjera “podrá participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar abastecimientos y ampliar o relocalizar los ya existentes,”<sup>139</sup> el porcentaje de inversión extranjera será definido por lo establecido por la ley competente ya que los porcentajes permitidos depende de la actividad económica.

La ley también se encarga de definir las actividades reservadas al Estado así como establecer los parámetros permitidos para la participación de capital

---

<sup>137</sup> La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras se trata de un organismo intersecretarial que está integrado por las secretarías de: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Comunicaciones y Transportes, Trabajo y Previsión Social y Turismo....Será presidida por el secretario de economía y tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: I dictar los lineamientos de política en materia de IE; II resolver sobre la procedencia, términos y condiciones de la participación de la inversión extranjera en las actividades económicas con un porcentaje mayor al 49% de su capital; III ser órgano de consulta en materia de inversión extranjera para las dependencias y entidades de la administración pública federal; IV establecer criterios generales para la aplicación de disposiciones legales sobre inversión extranjera y V las demás que le correspondan conforme a la Ley de Inversiones Extranjeras. En Narciso Sánchez Gómez, *op cit.*, p. 59

<sup>138</sup> Narciso Sánchez Gómez, *op cit.*, p. 54

<sup>139</sup> Ley de Inversión Extranjera, Artículo 4, (en línea) México, 2013, Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/51/5.htm?s=>

extranjero. Las actividades catalogadas como reservadas al Estado están estipuladas en su artículo quinto y son: “I petróleo y demás hidrocarburos; II petroquímica básica; III Electricidad; IV generación de energía nuclear; V minerales radioactivos; VI comunicación vía satélite; VII telégrafos; VIII radiotelegrafía; IX correos; X emisión de billetes; XI acuñación de moneda; XII control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos; XIII las demás que expresamente señalen las disposiciones oficiales.”<sup>140</sup>

Así mismo, las actividades con límite de participación de capital extranjero se encuentran asentadas en el artículo 7 de la presente Ley, como se enlistan a continuación:

- 1) Hasta un 10% en sociedades cooperativas de producción.
- 2) Hasta el 25% en transporte aéreo o nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.
- 3) Hasta el 49% en instituciones de seguros, instituciones de fianzas, casas de cambio, almacenes generales de depósito, administradoras de fondo para el retiro, fabricación y comercialización de explosivos, armas de fuego, cartuchos, municiones y fuegos artificiales, impresión y publicación de periódicos para circulación en territorio nacional, acciones series T de sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas y forestales, pesca en agua dulce, costera en la zona económica exclusiva, administración portuaria integral, servicios portuarios de pilotaje a las embarcaciones para realizar operaciones de navegación interior en los términos de la ley de la materia, sociedades navieras dedicadas a la explotación comercial de embarcaciones para la navegación interior de cabotaje con excepción de cruceros turísticos, suministro de combustible y lubricantes para embarcaciones y aeronaves, sociedades concesionarias en los términos de los artículos 11 y 12 de la ley federal de telecomunicaciones.

---

<sup>140</sup> Narciso Sánchez Gómez, op cit., p. 55

Incluso, hasta en la denominada zona restringida en territorio mexicano se autoriza la participación de inversión extranjera. Tal como lo estipula el artículo 10 al mencionar que los extranjeros que pretendan adquirir un bien inmueble ubicado en un municipio dentro de la zona restringida, la Secretaría de Relaciones Exteriores resolverá la petición dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su presentación; con ello, “también autoriza a los extranjeros adquirir el dominio de bienes inmuebles ubicados en la zona restringida, destinados a la realización de actividades no residenciales, para este efecto deben dar aviso a la SRE, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que se realice la adquisición. También la misma norma precipitada autoriza a los extranjeros para adquirir derechos sobre bienes inmuebles en la zona restringida, que sean destinados a fines residenciales, previo permiso de la mencionada secretaria.”<sup>141</sup> Este párrafo es de alta relevancia puesto que la zona restringida debe ser explotada únicamente por los mexicanos tal como lo estipulan los principios constitucionales, sin embargo un simple aviso ante la Secretaría de Relaciones Exteriores es suficiente para delegar ese derecho a extranjeros.

Para que extranjeros puedan ejercer actos de comercio dentro del territorio nacional deben de contar con una serie de requisitos, como obtener una autorización por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores comprobando que las sociedades están constituidas acorde a las leyes de su país de origen y que no sean contrarias con las leyes mexicanas, además de contar con un representante legal establecido en México.

En el artículo 32 se establece que debe existir un registro nacional de inversiones extranjeras, en el cual, deberán inscribirse; “I, las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera, incluso aquellas en las que esta participe a través de fideicomiso, o la inversión neutra; II las personas físicas o morales extranjeras que realicen habitualmente actos de comercio en la república mexicana y sucursales de inversionistas extranjeros establecidos en el país; y, III los fideicomisos de acciones o partes sociales, de bienes inmuebles y

---

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 58



de inversión neutra, por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión extranjera.”<sup>142</sup> Estas actividades estarán a cargo de la Secretaría de Economía para su control sobre todo lo relacionado a las sociedades con participación de capital extranjero.

Un concepto que salta a la vista es la denominada inversión neutra, que se define como la “realizada en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados conforme a la ley de inversión extranjera, y no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas.”<sup>143</sup> Esto permite la injerencia de IE dentro de las sociedades mexicanas sin necesidad de establecer un límite de participación, ya que no será objeto de medición; por ello, puede ser considerada como un mecanismo que permite maquillar la inclusión real de la IE.

La importancia de la figura del fideicomiso en la IE resulta de gran relevancia puesto que mediante ella se logra la participación de capital extranjero en zonas que no están abiertas a tal fin, por ejemplo la zona restringida, permitiendo que los extranjeros tengan acceso a la explotación y al disfrute de la plusvalía. Si bien es cierto que la legislación mexicana prohíbe el dominio directo de bienes inmuebles dentro de la zona restringida, es mediante la figura del fideicomiso que permite a los extranjeros el dominio de territorios a través de certificados de participación en bienes raíces.

Sin duda, los mecanismos legales anteriormente señalados van, en cierta medida, en contra de los principios históricamente dictados por la jurisprudencia mexicana, con el objetivo de velar por la integridad territorial y por los intereses de los mexicanos. Por ejemplo, dejan de lado la Doctrina Calvo de 1986 que estableció que “los extranjeros no podrían tener derechos superiores a los nacionales; que las leyes del país eran las que se aplicaban en cualquier disputa ocurrida en el país, sin importar que los querellantes fueran extranjeros y que por

---

<sup>142</sup> *Íbid.*, p. 60

<sup>143</sup> *Íbid.*, p. 59

tanto las cortes locales eran las autorizadas para dirimir los diferendos ocasionados por la inversión extranjera directa.”<sup>144</sup>

En suma, se puede apreciar que desgraciadamente nuestro marco legal relacionado a las inversiones extranjeras responde más al contexto internacional que a las necesidades nacionales, anteponiendo los intereses de los inversionistas extranjeros. Es por ello que, bajo la influencia de países como Estados Unidos después de la firma del TLCAN, nuestro marco legal abre las puertas al flujo de capitales extranjeros brindándoles seguridad y protección, esto a pesar de ir en contra de principios constitucionales.

### **3.3. Países emisores de la Inversión Extranjera en México.**

La importancia de los flujos internacionales de capital en las últimas décadas radica en el hecho de que se han constituido como un elemento que contribuye a lograr el desarrollo en un contexto de mundialización económica. Si bien, la movilidad de capitales ha mostrado un incremento a nivel internacional, en América Latina “los flujos de IED se han multiplicado por un factor de cinco desde el comienzo de los años noventa en un ambiente de mayor estabilidad de precios, la aplicación de reformas económicas y el retorno de la región a mayores tasas de crecimiento.”<sup>145</sup> Esto es, sin duda, producto de la liberación económica que, aunado a los proyectos de integración regional, ha provocado que se originen lazos económicos más estrechos entre los Estados.

Así es que Latinoamérica comienza su integración dentro de los movimientos internacionales de capital como consecuencia directa de la apertura tanto económica como financiera promovida por las organizaciones internacionales que pugnan por una apertura de los marcos jurídicos reguladores de las inversiones de índole privado. Otro elemento primordial fueron los programas de privatización que han permitido que “los ingresos recibidos por los

---

<sup>144</sup> Teresa Gutiérrez-Haces, *op cit.*, p. 34

<sup>145</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, *Inversión Extranjera Directa en América Latina: la perspectiva de los principales inversores*, Instituto de Relaciones Europeo-latinoamericanas (IRELA), Madrid, 1998, p. 7

gobiernos en concepto de transferencia se han ido asociando cada vez más con una sustantiva afluencia adicional de inversiones directas a fin de modernizar las empresas que cambiaron de propiedad.”<sup>146</sup> Lo anterior ha contribuido a que empresas, mediante la figura de la concesión, permita que las actividades reservadas al Estado acepten la injerencia de capital extranjero.

Aunado a la privatización, la estrategia de las fusiones y adquisiciones ha tomado relevancia a nivel mundial ya que, a través de la comercialización de know how, contribuye a que otras empresas se posicionen de una mejor manera dentro del mercado internacional; esto, debido a que el uso de una firma que ya está posicionada dentro del mercado se convierte en una manera mucho más fácil de ingresar y con mayores posibilidades de ser exitosa.

Tras la recuperación de nuestro país de la crisis económica de 1994, su proyección hacia el exterior mejoró originando una sensación de confianza hacia los inversionistas extranjeros; esto, aunado a la seguridad que el TLCAN brinda al capital extranjero, causó que México se ubicara como uno de los principales receptores de IED a nivel mundial. “México fue una de los país con mayor recepción de inversión extranjera directa (22,500 millones de dólares) en América Latina y uno de los cuatro más grades a nivel mundial. Durante enero de 1999 y marzo 2008, México ha captado inversión extranjera directa por un monto de 192,831.7 millones de dólares, de los cuales 102,460.1 corresponden a nuevas inversiones, 30,592.2 millones de dólares a reinversiones y 59,779.4 millones de dólares de cuentas entre compañías.”<sup>147</sup>

Dentro de la región de América Latina, y según el Informe sobre la Inversión en el mundo 2012, “México captó el 9.03% del total de 217,000 millones de dólares que llegaron a la región de America Latina y el Caribe en 2011. Mientras que Brasil represento el 31 y 55% considerando únicamente a Sudamérica.”<sup>148</sup>

---

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 30

<sup>147</sup> ProMéxico, *Cambios de la inversión extranjera directa en México*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.promexico.gob.mx/inversion-extranjera/>, [consulta: 13 de noviembre de 2012].

<sup>148</sup> s/a, “México, lejos de Brasil en flujos de IED”, [en línea], México, CNNexpansión.com, 5 de julio de 2012, Dirección URL: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/07/05/brasil-quita-inversiones-a-mexico>, [consulta: 10 de noviembre de 2012].

Posteriormente, la crisis económica y financiera que se vivió a nivel internacional en el año de 2008 originó que una vez más se desestabilizaran y disminuyeran los flujos de capital extranjero entrantes a México. Una vez que el panorama mejoró y la sensación de certidumbre resurgió, la movilidad de capitales recuperó su ritmo. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe argumentó que “México se colocó como el segundo receptor de inversión extranjera directa (IED) en Latinoamérica, al captar 19 mil 440 millones de dólares en 2011, esto a pesar de que en 2008 el monto de la inversión extranjera bajó a 25 mil 864 millones de dólares, en 2009 tocó fondo al captar sólo 15 mil 206 millones, debido a las afectaciones de la crisis económica internacional, y en 2010 se recuperó al registrar 17 mil 726 millones de dólares.”<sup>149</sup>

En la siguiente tabla se puede apreciar a los países que acaparan la recepción de inversión extranjera directa (IED); entre los cuales, se puede notar que la región latinoamericana está representada por Brasil y México.

PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE IED, 2010-2012												
(miles de millones de dólares)												
	Anual		Enero-marzo		Variación		Variación		Participación porcentual		Participación porcentual	
	2010	2011	2011	2012	Absoluta		Relativa		Anual		Enero-marzo	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(b-a)	(d-c)	(b/a)	(d/c)	2010	2011	2011	2012
China*	185.0	228.6	51.4	63.6	43.6	12.2	23.6	23.7	14.5	15.5	15.1	19.3
Estados Unidos	205.8	234.0	33.4	28.7	28.2	-4.7	13.7	-14.0	16.1	15.9	9.8	8.7
Reino Unido	50.6	53.9	29.9	18.9	3.4	-11.0	6.6	-36.9	4.0	3.7	8.8	5.7
Irlanda	42.8	11.5	18.9	17.0	-31.3	-1.9	-73.2	-10.2	3.3	0.8	5.6	5.2
Francia	30.6	41.0	-2.0	15.7	10.3	17.7	33.8	n.a.	2.4	2.8	-0.6	4.8
Brasil	48.5	66.7	17.5	14.9	18.2	-2.6	37.4	-14.8	3.8	4.5	5.1	4.5
Canadá	23.4	40.9	12.8	14.6	17.5	1.8	74.8	14.3	1.8	2.8	3.7	4.4
Bélgica	81.2	89.2	30.1	14.0	8.0	-16.1	9.9	-53.5	6.4	6.0	8.8	4.2
Australia	34.0	67.5	5.3	13.7	33.5	8.4	98.6	157.0	2.7	4.6	1.6	4.1
Rusia	43.3	52.9	15.7	12.7	9.6	-3.0	22.2	-19.2	3.4	3.6	4.6	3.8
España	40.8	29.5	10.6	8.2	-11.3	-2.4	-27.6	-22.6	3.2	2.0	3.1	2.5
Suiza	20.4	-0.2	-4.6	7.9	-20.6	12.5	n.a.	n.a.	1.6	0.0	-1.3	2.4
Luxemburgo	9.2	17.5	1.6	6.7	8.3	5.0	90.5	306.5	0.7	1.2	0.5	2.0
Países Bajos	-9.0	17.1	-1.6	5.3	26.1	7.0	n.a.	n.a.	-0.7	1.2	-0.5	1.6
<b>México</b>	<b>20.7</b>	<b>19.6</b>	<b>6.6</b>	<b>4.4</b>	<b>-1.2</b>	<b>-2.2</b>	<b>-5.6</b>	<b>-34.0</b>	<b>1.6</b>	<b>1.3</b>	<b>1.9</b>	<b>1.3</b>
Resto	450.5	505.8	115.5	83.6	55.4	-31.8	12.3	-27.6	35.3	34.3	33.9	25.4
<b>Total mundial</b>	<b>1,277.8</b>	<b>1,475.5</b>	<b>341.0</b>	<b>329.9</b>	<b>197.7</b>	<b>-11.2</b>	<b>15.5</b>	<b>-3.3</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Nota: los países se ordenaron de mayor a menor de acuerdo con su participación porcentual en enero-marzo de 2012.

\* Incluye Hong Kong

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). n.a.: no aplica

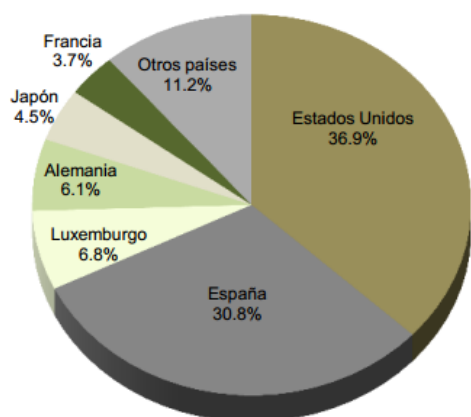
<sup>149</sup> Juan Carlos Cruz Vargas, “México, segundo receptor de inversión extranjera”, [en línea], Proceso.com.mx, México, 3 de mayo de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=306308>, [consulta: 15 de noviembre de 2012].

En cuanto a los países emisores de inversión extranjera hacia Latinoamérica se tiene que “la Unión Europea es el mayor inversionista en América Latina, con un promedio de 30 mil millones de dólares, es decir 40% del total, con servicios de banca y energía eléctrica como principales sectores. Le siguen Estados Unidos, con 18% del total; España, con 14%, la misma región de Latinoamérica y el Caribe, con 9%, y Japón, con 8% del total.”<sup>150</sup>

Específicamente en México, varios son los países que se han interesado en invertir en nuestro país y en sectores muy diversos. El origen de dicha inversión puede describirse de la siguiente manera:

En primer lugar tenemos a Estados Unidos de América que se ha mantenido constante en su elevado nivel de inversión dentro de la región y dentro de México. Acorde a estadísticas recientes se tiene que “de la IED realizada y notificada entre los meses de enero y diciembre de 2011, el 55.0% procedió de Estados Unidos, cuyo monto ascendió a 10,699.3 mdd, conformándose en un 49.4% de reinversión de utilidades, en tanto que las nuevas inversiones conformaron el 27.5% y las cuentas entre compañías el 23.1% restante.”<sup>151</sup>.

**Origen de la IED  
enero-junio de 2012  
(porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

En segundo lugar se encuentra la inversión de nacionalidad española, la cual, está concentrada en los servicios, destacando en el área de telecomunicaciones, financiera y en los transportes. El aumento que ha tenido dicha inversión en nuestro país

<sup>150</sup> *Ibidem*.

<sup>151</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre 2011)*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2012/marzo/cefp0092012.pdf>, [consulta: 14 de noviembre de 2012].

se debe al hecho de la gran aceptación que ha tenido en México y que se explica a partir de las similitudes culturales que hacen de las empresas españolas un elemento agradable para la comunidad mexicana. En cifras, la relevancia de esta inversión se expresa cuando las estadísticas muestran que el país español invirtió en México “2,911.2 mdd, de los cuales 71.9% correspondieron a reinversión de utilidades. Del total de la IED española, el 62.9% se canalizó al sector de servicios financieros y de seguros.”<sup>152</sup>

Aunque estos dos países abarquen gran parte de la inversión que ingresa a México, esto no evita que otras regiones del mundo vean en nuestro país un lugar atractivo para su capital. “Numerosas empresas, tanto manufactureras como de servicios de España, Reino Unido, Alemania y Francia están reestructurando o iniciando nuevas operaciones en la región en base a estrategias variadas. Asimismo, de manera progresiva, inversores asiáticos, particularmente de Japón, Republica de Corea, y Taiwán, están incorporando a America Latina y el Caribe dentro de sus estrategias globales.”<sup>153</sup>

Es de destacar la importancia que está tomando la inversión proveniente de Japón dentro del país. Este tipo de inversión está encaminada a las actividades de ensamblaje en el área automotriz y de electrónica y va dirigida a países como Brasil y México. Con ello, la inversión japonesa pretende sacar provecho de los procesos de integración de estos países, Mercado Común del Sur y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte respectivamente.

Quienes también significan un importante emisor de flujos de capital en México son los Países Bajos que invirtieron “un mil 305.8 mdd, de los cuales el 91.4% se destinaron a la industria manufacturera a través de nuevas inversiones. En el cuarto sitio, destacan las inversiones procedentes de Suiza, 1,228.7 mdd, que casi en su totalidad fueron también nuevas inversiones, realizadas en el

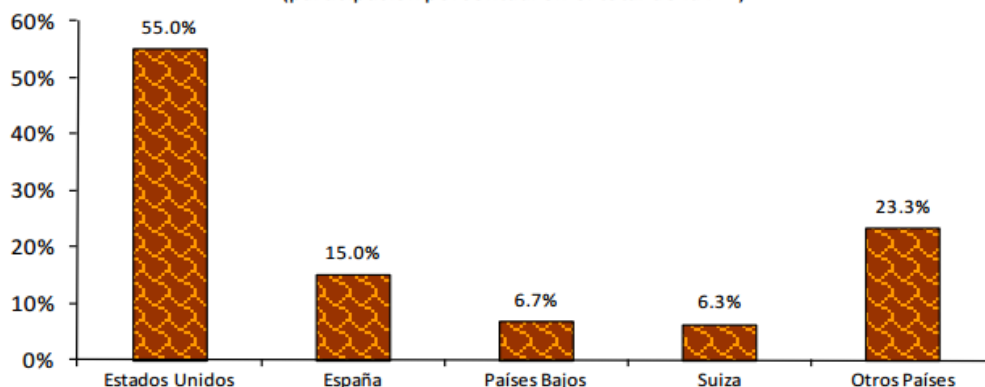
---

<sup>152</sup> *Ibidem.*

<sup>153</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, *Inversión Extranjera Directa en América Latina: la perspectiva de los principales inversores, op cit*, p. 22

primer trimestre de 2011, en los sectores de información en medios masivos y de servicios profesionales, científicos y técnico.”<sup>154</sup>

**Inversión Extranjera Directa Realizada<sup>1</sup> por Países, al cuarto trimestre de 2011**  
(participación porcentual en el total de la IED)



Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma de las partes debido al redondeo de cifras.

1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Durante el año de 2011, “el monto de la IED asciende a 19,439.8 millones de dólares (mdd), cantidad 9.7% mayor a la originalmente reportada en el mismo periodo de 2010 (17,725.9 mdd). Los 19,439.8 mdd fueron reportados por 4,426 sociedades mexicanas con IED en su capital social. La cifra de IED se integra por 8,043.1 mdd (41.4%) de nuevas inversiones, 7,636.7 mdd (39.3%) de reinversión de utilidades y 3,760.0 mdd (19.3%) de cuentas entre compañías.”<sup>155</sup> Como se puede apreciar en la gráfica de líneas abajo, a pesar de que las nuevas inversiones siguen posicionándose como el primer lugar, su volumen disminuyó de 2010 a 2011, mientras que la reinversión de utilidades si mostró un aumento considerable.

<sup>154</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *op cit.*

<sup>155</sup> Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, “Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre 2011)”, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/comision\\_nacional/Informe\\_2011\\_IV.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comision_nacional/Informe_2011_IV.pdf), [consulta: 14 de noviembre de 2012].

**Comparativo de la IED reportada enero–diciembre de 2010 y 2011<sup>1/</sup>**  
(millones de dólares)

	2010	2011	Variación	
			Absoluta	Relativa
<b>TOTAL</b>	<b>17,725.9</b>	<b>19,439.8</b>	<b>1,713.9</b>	<b>9.7%</b>
Nuevas inversiones	11,466.4	8,043.1	-3,423.3	-29.9%
Reinversión de utilidades	2,671.8	7,636.7	4,964.9	185.8%
Cuentas entre compañías	3,587.7	3,760.0	172.3	4.8%

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Acorde a las estadísticas de la Secretaría de Economía, el monto de IED que se recibió en el período de enero a junio del año 2012 “asciende a 9,621.7 millones de dólares (mdd), cantidad 9.2% menor a la originalmente reportada en el mismo periodo de 2011 (10,601.4 mdd). La cifra de IED se integra por 2,994.6 mdd (31.1%) de nuevas inversiones, 4,726.9 mdd (49.1%) de reinversión de utilidades y 1,900.1 mdd (19.7%) de cuentas entre compañías.”<sup>156</sup> Haciendo una comparación con el periodo 2010-2011 se puede notar que para el año 2012, hubo una disminución en la IED registrada en dicho periodo, aunque la reinversión de utilidades se mantiene como característica primordial del ingreso de capitales extranjeros haciendo que el porcentaje de nuevas inversiones siga disminuyendo.

**Comparativo de la IED reportada enero–junio de 2011 y 2012<sup>7</sup>**  
(millones de dólares)

	2011	2012	Variación	
			Absoluta	Relativa
<b>TOTAL</b>	<b>10,601.4</b>	<b>9,621.7</b>	<b>-979.7</b>	<b>-9.2%</b>
Nuevas inversiones	3,366.9	2,994.6	-372.3	-11.1%
Reinversión de utilidades	6,029.6	4,726.9	-1,302.6	-21.6%
Cuentas entre compañías	1,204.9	1,900.1	695.2	57.7%

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

<sup>7/</sup> IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 30 de junio de cada año.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

<sup>156</sup> Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, “Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-junio 2012)”, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/comision\\_nacional/2012\\_ii.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comision_nacional/2012_ii.pdf), [consulta: 14 de noviembre de 2012], p. 3



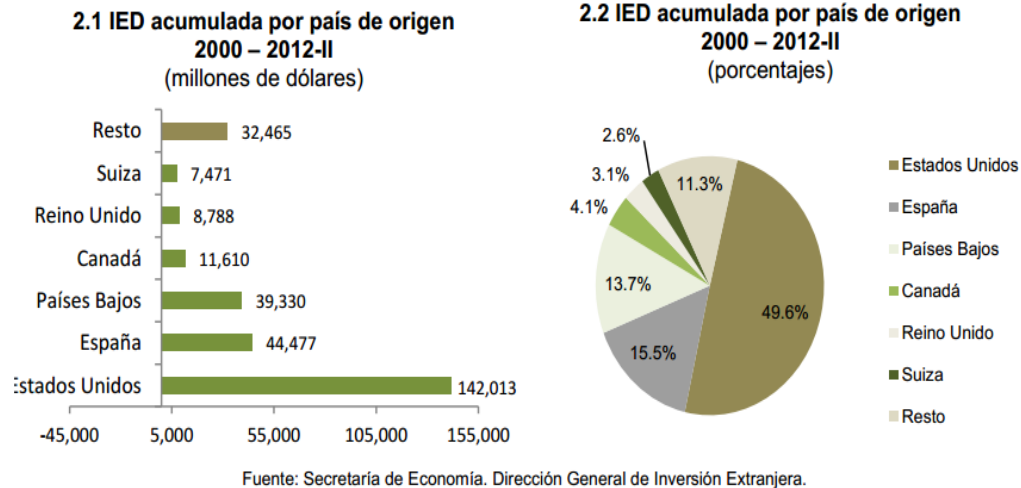
Como muestra del ingreso constante de la IED en nuestro país, durante el año 2011 la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras “autorizó 16 proyectos por un monto total de 1,335.5 mdd. Los proyectos se realizarán en actividades extractivas, de construcción, transporte marítimo de altura, así como en diversos servicios.”<sup>157</sup> Además, para el primer semestre del año 2012 la CNIE ya había autorizado seis proyectos más encaminados a desarrollar actividades de índole tecnológica, científica y financiera.

<b>PROYECTOS AUTORIZADOS DE IED POR SECTOR, 2012 (PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE)</b>			
<b>(miles de dólares)</b>			
<b>Sector</b>	<b>No. Proyectos</b>	<b>Monto</b>	<b>Empleos</b>
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3	2,762	98
Servicios financieros y de seguros	2	672	30
Servicios educativos	1	3,000	107

Acorde a la gráfica que se muestra líneas abajo se aprecia que, durante el tiempo de análisis de este trabajo 2000-2011, la inversión extranjera en México provino principalmente de Estados Unidos abarcando un 49.6% que corresponde a 142,013 millones de dólares; seguido por España con 15% que es igual a 44,477 millones de dólares; en tercer lugar lo ocupa los Países Bajos con 13.7% equivalente a 39,330 millones de dólares. Es de destacar la gran disparidad que existe entre la cantidad de inversión entre el primer y segundo lugar, entre ellos hay 97.536 mdd de diferencia; esto se explica por las facilidades que le brinda el TLCAN a Estados Unidos, mismas que nos son aprovechadas al máximo por Canadá que se ubica en el cuarto lugar con 11.3% contribuyendo con 11,610 millones de dólares.

---

<sup>157</sup> *Ibid.*, p. 6



En cuanto al tipo de inversiones, el mayor porcentaje lo ocupan las reinversiones de utilidades que, aunque también entra en las estadísticas de IED, muestra que es mayor la cantidad de capitales que se reutilizan y menor la cantidad de capitales nuevos que ingresan. Esto, a pesar de considerarse como signos de crecimiento para la economía origina que ciertas empresas se mantengan estables dentro del mercado impidiendo la injerencia de nuevos participantes, derivando en la formación de grupos oligopólicos y monopolísticos que dominan el mercado internacional.

Un elemento que conviene destacar en este apartado es la repatriación de las utilidades de aquellas empresas de nacionalidad extranjera que se instalan en territorio nacional. Esta problemática se ha presentado como una constante en las inversiones dentro de América Latina, por supuesto, incluyendo México. “La repatriación de utilidades de las empresas extranjeras en América Latina se cuadruplicó. Detalló que en el año 2000 ascendió a poco más de 20 mil millones de dólares, mientras que en 2010 la cifra llegó a 84 mil millones.”<sup>158</sup> Para contrarrestarlo, es necesario el fortalecimiento de la capacidad de regulación del Estado para controlar y obtener los máximos beneficios de la inversión extranjera y que no sea la inversión extranjera quien extrae los máximos beneficios del Estado y su comunidad.

<sup>158</sup> Juan Carlos Cruz Vargas, *op cit.*

### **3.4. Distribución sectorial y por entidad federativa de la Inversión Extranjera Directa en México.**

La inversión extranjera directa que ingresa a territorio nacional suele distribuirse de manera que satisfaga sus propios intereses, es decir, que tiene por destino aquella región o sector que le proporcione mayores beneficios y oportunidades de crecimiento. Se ha podido notar que la inversión tiende a concentrarse en los territorios que se caracterizan por poseer un mercado con reconocimiento internacional; o bien, se instalan en entidades colindantes a los mercados consolidados buscando que la proximidad les permita fácil acceso a los mismos.

A nivel nacional, las entidades federativas que se consideran principales receptoras de inversión extranjera son: la Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Baja California Norte y Chihuahua. “En su totalidad estos cinco estados captan el 84.0 por ciento de los flujos de IED a territorio nacional. Siendo, la Ciudad de México la entidad con mayor captación de inversión, concentrando el 58.4 por ciento de los flujos.”<sup>159</sup> De estos estados se puede notar que tanto el Distrito Federal como el Estado de México son los representantes del mercado dentro de la región central del país; mientras que los restantes son estados ubicados en el norte cuyo atractivo primordial es la cercanía con Estados Unidos de América.

Por el contrario, los estados que se destacan por su poca participación dentro de la captación de inversión extranjera son “Michoacán, Campeche, Zacatecas, Chiapas y Oaxaca, en su totalidad reciben sólo el 0.25 por ciento del flujo de inversión a nivel nacional.”<sup>160</sup>

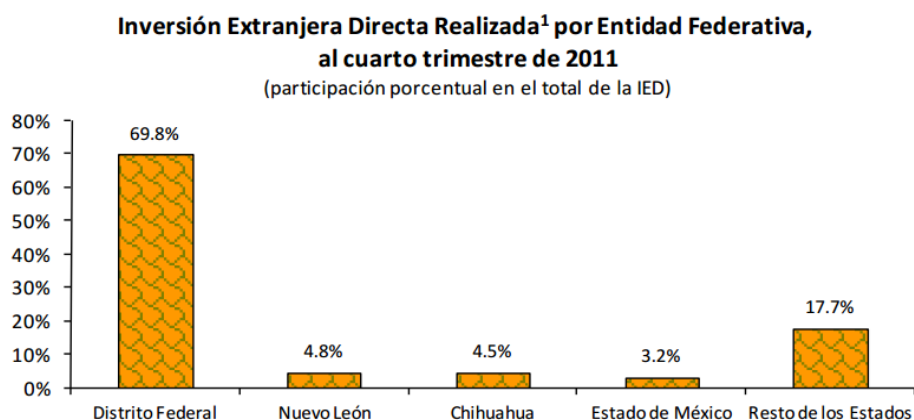
La gráfica siguiente, muestra el porcentaje de inversión extranjera por entidad federativa recibida al cuarto trimestre del año 2011, reflejando que la Ciudad de México se sitúa en primer sitio con un 69.8%, seguido por Nuevo León,

---

<sup>159</sup> Gerardo Ángeles Castro, *La Inversión Extranjera en México y su efecto en el crecimiento y la desigualdad económica* [en línea], Escuela Superior de Economía IPN, México, 2007, Dirección URL: <http://www.eseposgradoipn.mx/articulos/eseconomia/volumen26/Angeles.pdf>, [consulta: 11 de noviembre de 2012], p. 104

<sup>160</sup> *ibid.*, p. 105

Chihuahua y el Estado de México. Los estados faltantes contribuyen en un 17.7% del total de inversión extranjera captada por México. Es de resaltar que de la inversión extranjera directa que ingresó a México en el mismo año, sólo el “35% de cada 100 dólares en promedio fueron nuevas inyecciones de capital,”<sup>161</sup> el porcentaje restante corresponde a reinversiones.



1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

El Distrito Federal se ha caracterizado por ser una de las entidades federativas que recibe mayor cantidad de inversión extranjera. En el año 2011, “el DF agrupó 70% del total, es decir, 13,566 millones de dólares. De dicho monto, 44.2% fueron nuevas inversiones, 47.9% reinversiones y 8% cuentas entre compañías.”<sup>162</sup>

<sup>161</sup> Fernando Franco, “Sólo 35% de la IED estatal fue inversión nueva” [en línea], El Economista.com.mx, México, 5 de marzo de 2012, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2012/03/05/solo-35-ied-estatal-fue-inversion-nueva>, [consulta: 20 de noviembre de 2012]

<sup>162</sup> *Íbidem*.

De las 32 entidades del país, 10 concentraron 93.4% de la IED que registró el país en el 2011.

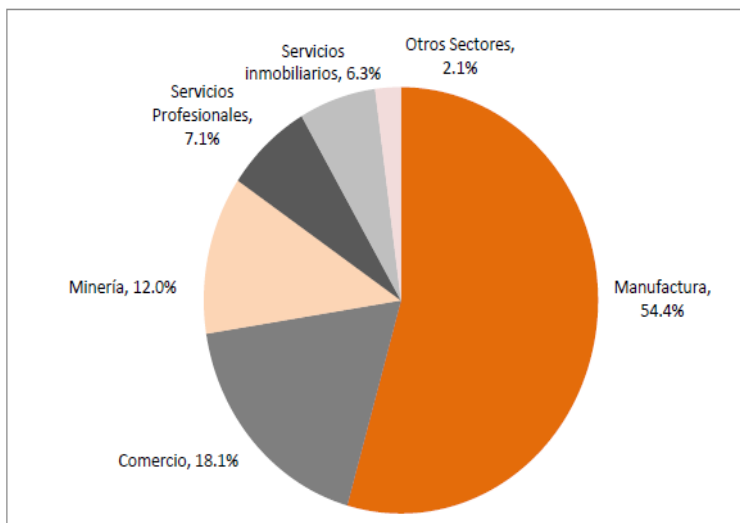
	Participación % en la IED 2011	% de Inversiones nuevas dentro de la IED
DF	69.78	44.2
NUEVO LEÓN	4.76	2.9
CHIHUAHUA	4.55	4.2
EDO. MÉXICO	3.20	11.2
B. CALIFORNIA	3.08	15.8
JALISCO	2.62	117.6
QUERÉTARO	1.60	82.6
TAMAULIPAS	1.56	3.1
PUEBLA	1.12	10.7
DURANGO	1.11	52.8
TOTAL	93.37*	34.51**

\* Suma de las 10 entidades. \*\* Promedio de las 10 entidades.  
FUENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA GRÁFICO EE

En la región de América Latina, el sector que más capta la inversión extranjera directa es el de los servicios, seguido por el área de telecomunicaciones y por el sector energético. No obstante, el sector primario sigue considerándose

atractivo para los inversionistas, en la minería, la manufactura y el petróleo.

Distribución sectorial de la IED en enero – marzo de 2011 (Porcentajes)



Acorde a las estadísticas del Registro Nacional de Inversión Extranjera, “los 4,787.7 mdd de IED realizada y notificada en enero – marzo de 2011 se

canalizaron principalmente a la industria manufacturera que recibió el 54.4%; al comercio el 18.1%; a minería el 12.0%; a servicios profesionales 7.1%; Servicios inmobiliarios 6.3%; y a otros sectores el 2.1%.”<sup>163</sup>

Revisando estadísticas anteriores, se puede notar que el sector industrial (minería, electricidad, agua, construcción y manufacturas), sigue ocupando el primer puesto en recepción de inversión a pesar de que en el 2011 mostró signos de debilitamiento al disminuir la captación de IED. Mientras que el sector servicios elevó su participación dentro de la recepción de inversión extranjera acercándose al sector industrial.

**Comparativo de la distribución sectorial de la IED reportada  
enero–diciembre de 2010 y 2011<sup>a/</sup>**  
(millones de dólares)

Sector	2010	Part.	2011	Part.
<b>Agropecuario</b>	<b>55.7</b>	<b>0.3%</b>	<b>16.8</b>	<b>0.1%</b>
<b>Industrial</b>	<b>11,100.4</b>	<b>62.6%</b>	<b>10,422.6</b>	<b>53.6%</b>
Minería	838.1	4.7%	829.9	4.3%
Electricidad y agua	4.5	0.0%	-218.8	-1.1%
Construcción	132.9	0.7%	1,239.5	6.4%
Manufacturas	10,124.9	57.1%	8,572.0	44.1%
<b>Servicios</b>	<b>6,569.9</b>	<b>37.1%</b>	<b>9,000.4</b>	<b>46.3%</b>
Comercio	2,376.3	13.4%	1,853.4	9.5%
Transportes	139.9	0.8%	252.9	1.3%
Infom. en medios masivos	164.6	0.9%	1,110.8	5.7%
Servicios financieros	1,608.7	9.1%	3,504.2	18.0%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	1,115.5	6.3%	726.0	3.7%
Servicios profesionales	219.0	1.2%	616.7	3.2%
Servicios de apoyo a los negocios	561.7	3.2%	27.1	0.1%
Servicios educativos	6.4	0.0%	3.7	0.0%
Servicios de salud	4.4	0.0%	2.5	0.0%
Servicios de esparcimiento	27.4	0.2%	75.9	0.4%
Servicios de alojamiento temporal	276.2	1.6%	600.5	3.1%
Otros servicios	69.8	0.4%	226.5	1.2%
<b>Total</b>	<b>17,725.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>19,439.8</b>	<b>100.0%</b>

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

a/ Incluye la IED realizada y notificada al RNE al 31 de diciembre de cada año.

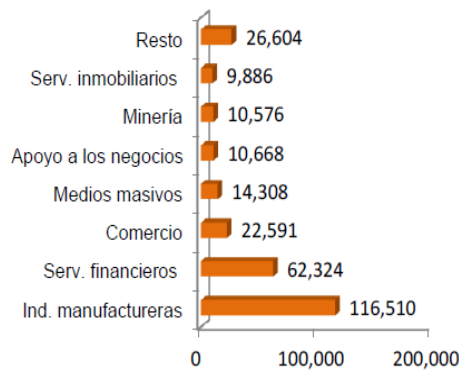
Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Según las estadísticas registradas en el año 2012, la tendencia se mantiene al reflejar que la mayor parte de la inversión extranjera directa sigue dirigiéndose al sector industrial, manteniendo ventaja sobre el sector servicios.

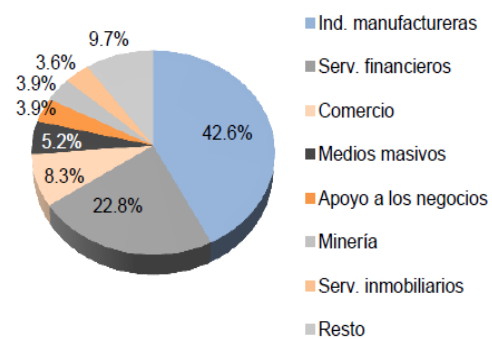
<sup>163</sup> Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, “Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-marzo 2012)”, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/comision\\_nacional/2011\\_i.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comision_nacional/2011_i.pdf), [consulta: 14 de noviembre de 2012], pag. 6

En general, considerando la delimitación temporal de este trabajo, se tiene que para el período 2000-2011 la IED se ha caracterizado por dirigirse a la industria manufacturera en primera instancia abarcando un 42.6% del total, seguido por los servicios financieros con 22.8% y en tercer lugar se ubican los servicios comerciales con un 8.3%.

**2.3 IED acumulada por sector de destino  
2000 - 2011**  
(millones de dólares)



**2.4 IED acumulada por sector de destino  
2000 - 2011**  
(porcentajes)



Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Como se pudo apreciar, la inversión extranjera directa se distribuye de manera heterogénea dentro del territorio nacional, concentrando su ingreso en ciertas entidades federativas. Las zonas colindantes con la frontera norte se han caracterizado por ser las principales receptores de este tipo de inversión; esto se debe, a la proximidad con el mercado estadounidense que permite la injerencia a uno de los mercados más consolidados a nivel internacional. Aunado a lo anterior, la inversión también suele concentrarse en el centro del país, especialmente en la Ciudad de México, con ello se pretende demostrar que “en México la IED tiende a desplazarse hacia regiones con cercanía a grandes mercados y con un mayor poder adquisitivo.”<sup>164</sup>

Esta distribución origina que los beneficios que trae consigo este tipo de inversión no sean extensivos a todos los estados de la república mexicana, sino

<sup>164</sup> Gerardo Ángeles Castro, *op cit.*, p. 106

sólo a aquellos que pueden originarles ganancias. Siendo así, la idea de desarrollo que es promovida por los capitales extranjeros se ve refutada porque sólo se concentra ciertos territorios. “En otras palabras, las entidades que reciben altas cantidades de IED se benefician de ellas reduciendo su desigualdad de ingreso interna pero amplían su diferencia en cuestión de ingresos per cápita con respecto a las entidades que reciben menores flujos per cápita de inversión.”<sup>165</sup>

Para poder aprovechar al máximo los beneficios de los flujos internacionales de capital es necesario organizar y planear la distribución de la misma, evitando la concentración de los flujos en ciertos estados, sino por el contrario, distribuirlos y reorientarlos en nuevas entidades.

### **3.5. Origen y distribución de la Inversión Extranjera Directa en el sector turístico en México.**

El sector turismo se encuentra dentro del comercio de servicios, ya que en él se ven involucradas diversas actividades, las cuales pueden clasificarse de acuerdo a cuatro formas de suministro que se entienden de la siguiente manera:<sup>166</sup>

1. **Comercio transfronterizo de servicios:** A través de operadores turísticos y agencias de viajes, que prestan una serie de servicios de modo transfronterizo.
2. **Presencia comercial:** A través de los operadores turísticos, agencias de viaje, compañías aéreas y de alquiler de autos, inversiones en hoteles y restaurantes, presentes en los países donde operan, a través de una sucursal, filial u otra forma de presencia comercial.
3. **Presencia de personas físicas:** A través de la presencia de guías turísticos, gerentes de hoteles u otro personal de apoyo, necesaria para prestar un servicio específico.

---

<sup>165</sup> *Íbid.*, p. 119

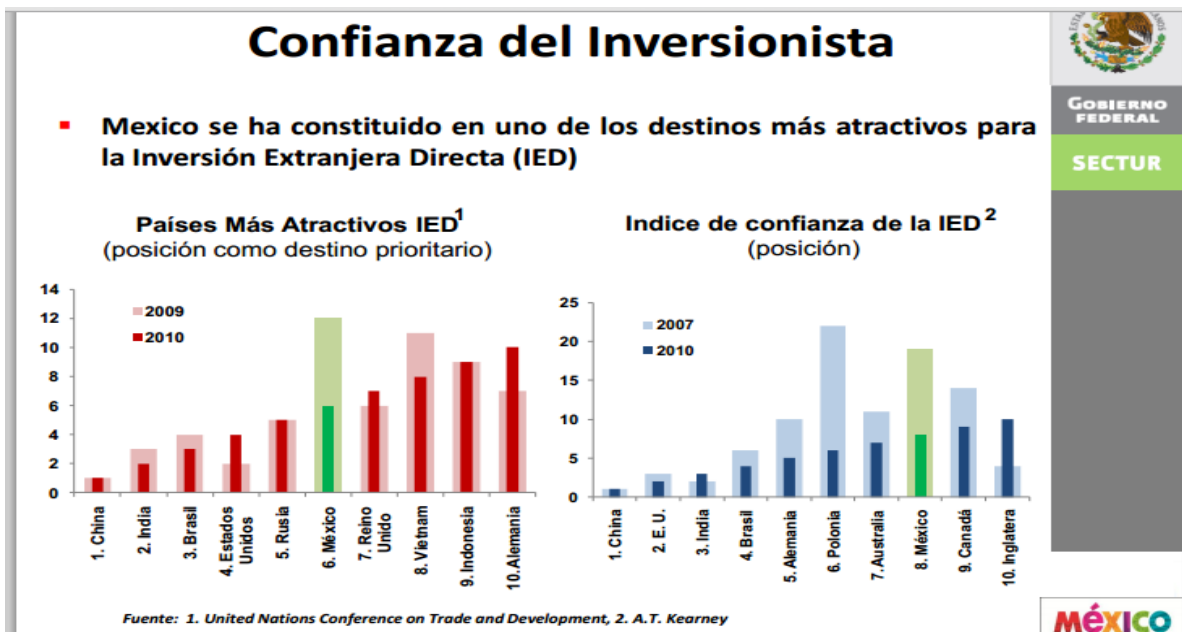
<sup>166</sup> Luz Aída Martínez Meléndez, “TLCAN, Turismo y medio ambiente en México”, [en línea], ponencia presentada en el Cuarto Simposio de América del Norte sobre evaluación de los efectos ambientales del comercio, Phoenix, Comisión para la Cooperación Ambiental, 21 de abril de 2008, Dirección URL: [http://www.cec.org/Storage/61/5406\\_MartinezLuz-Symposium08-21apr\\_es.pdf](http://www.cec.org/Storage/61/5406_MartinezLuz-Symposium08-21apr_es.pdf), [consulta: 2 de marzo de 2012], p.4



#### 4. Consumo en el extranjero: A través de turistas que visitan otro país.

La clasificación de actividades turísticas suele ser muy compleja debido a que es complicado definir los servicios exclusivos del sector. Ante ello simplemente suele hacerse la diferencia entre aquellos bienes y servicios cuyo uso es exclusivo de los turistas (transporte aéreo de pasajeros, agencias de viajes, hospedaje, tour operadores); y aquellos bienes y servicios que están destinados a ser utilizados tanto por los turistas como por los residentes del lugar (transporte terrestre, artesanías, recreación, restaurantes y centros nocturnos).

Estas actividades se han visto afectadas por la liberalización económica, ya que la reducción de las barreras al libre movimiento de capitales ha originado que las inversiones en este sector permanezcan constantes. Para muestra de ello, informes de la Secretaría de Turismo han reflejado que la confianza del inversionista en este sector ha ido en aumento, posicionando a México dentro de los primeros lugares del ranking de los países que proyectan mayor nivel de confianza hacia el extranjero.



Este incremento de confianza es producto de la certeza que da el cuerpo legal mexicano a las inversiones, que incluso ha sido reforzado e impulsado por tratados internacionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La exactitud en la contabilidad de la inversión extranjera directa en el sector turístico suele ser complicada debido a la multiplicidad de actores/actividades que se engloban. Respecto a este tema, estadísticas de la CONUCYD reflejan que fueron mínimos los flujos de inversión privada destinada a este sector. La tendencia muestra que “los inversores de países en desarrollo tienden a invertir localmente y las pruebas confirman que, al igual que en la IED en general, hay una tendencia a multiplicar fusiones y adquisiciones Sur-Sur.”<sup>167</sup>

A nivel nacional, las estadísticas referentes a la atracción de inversión han sido positivas; acorde a Pro México, nuestro país aprobó en el último año 35 proyectos con inclusión de inversión extranjera que se distribuyeron de la siguiente manera: “principalmente en los sectores de energía, con nueve; automotriz y de autopartes, con ocho, y aeroespacial, con cuatro. Por monto de inversión, el primer lugar lo ocupó el sector de energía, con 2,967 millones de dólares. En la segunda y tercera posiciones se situaron los sectores de turismo y automotriz y de autopartes con 685 y 202 millones de dólares respectivamente.”<sup>168</sup> Como bien puede apreciarse, el sector servicios se hizo presente en esta distribución del capital al incluir al sector turismo con la aprobación de cuatro proyectos con participación de capital extranjero. La siguiente tabla muestra la distribución de los mismos para una mejor apreciación.

---

<sup>167</sup> *Ibidem.*

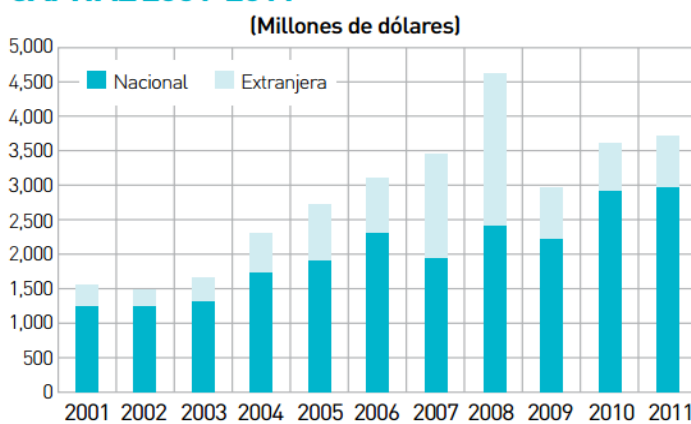
<sup>168</sup> ProMéxico, “Inversión y Comercio: Informe de resultados, Enero de 2011 a Junio de 2012” [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.promexico.gob.mx/archivos/Informe-resultados/PROMEXICO\\_INFORME\\_low.pdf](http://www.promexico.gob.mx/archivos/Informe-resultados/PROMEXICO_INFORME_low.pdf), [consulta: 20 de diciembre de 2012], p. 54

Proyectos de inversión multianuales confirmados por ProMéxico en 2011  
*Multiannual investment projects in 2011 confirmed by ProMéxico*

Sector <i>Industry</i>	Inversión confirmada (millones de dólares) <i>Confirmed projects (million dollars)</i>	Proyectos confirmados <i>Confirmed investment</i>
Automotriz y de autopartes / <i>Automotive and auto parts</i>	4,482	38
Energía / <i>Energy</i>	2,993	11
Turismo / <i>Tourism</i>	1,200	4
Logística e infraestructura / <i>Logistics and infrastructure</i>	1,158	5
Minería / <i>Mining</i>	748	6
Metalmecánica / <i>Metalworking</i>	672	3
Químico / <i>Chemical</i>	550	2
Eléctrico-electrónico / <i>Electrical-electronic</i>	321	6
Aeroespacial / <i>Aerospace</i>	276	10
Servicios / <i>Services</i>	158	4
Otros / <i>Others</i>	496	15
Total	13,054	104

El tipo de inversión que predomina en el sector turístico es de carácter privado y es la que ha ido en aumento, esta inversión “creció en 60 por ciento en el primer trimestre del año en comparación con el 2006 al captar 1,506.7 millones de

**MONTO Y COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN  
 EN EL SECTOR POR ORIGEN DEL  
 CAPITAL 2001-2011**



Gráfica 6.5.2. FUENTE: elaboración propia con datos de Sector.

dólares.”<sup>169</sup> Dentro de esta categoría y, a pesar de que la inversión de nacionalidad extranjera ha estado presente en grandes cantidades, la inversión privada nacional es la que ha tomado cierta relevancia en este sector. En la siguiente tabla obtenida

de reportes oficiales se puede apreciar que aunque en el año de 2008 la inversión

<sup>169</sup> Visiting México, “México Turismo e Inversión: Creció la inversión privada del sector Turismo” [en línea], México, 2007, Dirección URL: <http://www.visitingmexico.com.mx/blog/mexico-turismo-e-inversion-crecio-la-inversion-privada-del-sector-turismo.htm>, [consulta: 12 de diciembre de 2012].

extranjera ocupaba una mayor proporción, para el año 2010, ésta ha disminuido permitiendo que la inversión nacional privada se incremente.

Procedencia de Inversión Turística			Procedencia de Inversión Turística			Procedencia de Inversión Turística		
Procedencia	2010	% de Participación	Procedencia	2009	% de Participación	Procedencia	2008	% de Participación
Nacional	\$ 2,921.61	82.9%	Nacional	\$ 2,230.01	75.4%	Nacional	\$ 2,411.85	52.0%
Extranjera	\$ 604.60	17.1%	Extranjera	\$ 727.57	24.6%	Extranjera	\$ 2,229.31	48.0%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,526.21</b>	<b>100.0%</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 2,957.58</b>	<b>100.0%</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 4,641.16</b>	<b>100.0%</b>

El incremento en la inversión, refleja un signo de confianza que los inversionistas tienen hacia los destinos turísticos de México.

Fuente: SECTUR



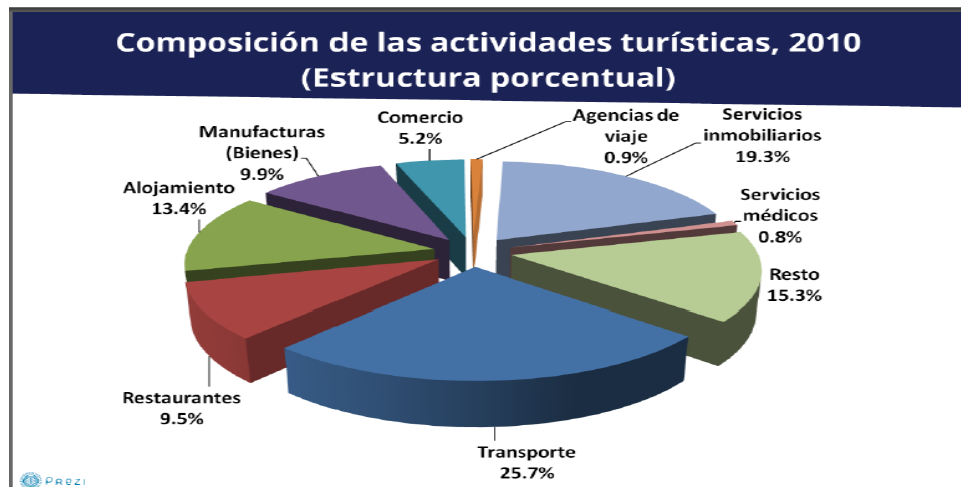
Como se puede apreciar, en el año 2008 la participación de inversión privada de nacionalidad extranjera y mexicana se repartía casi en un 50%-50%; y, a pesar de que la inversión presentó caídas durante el año 2009 producto de la crisis económica internacional, el total de este tipo de inversión aumentó para el año de 2010 presentando variaciones respecto a la composición de la misma; ya que, la inversión extranjera comenzó a disminuir permitiendo que la inversión nacional tomara relevancia.

Esto se explica destacando que, cuando “las condiciones de mercado mejoran, se produce un aumento sensible en la inversión extranjera y viceversa. Así, en los difíciles años recientes el componente de inversión nacional se ha situado en torno al 80% del total.”<sup>170</sup> Empero a pesar de las dificultades que se han derivado del contexto de crisis económica internacional, la IED en el sector turismo ha mostrado claros signos de recuperación al elevar su porcentaje a partir de la caída que se tuvo en el 2009.

El sector turismo se compone de diversas actividades que abarcan cada uno de los servicios que son demandados por el turista, por ejemplo, transportes,

<sup>170</sup> Consejo Nacional Empresarial Turístico, *Panorama de la Actividad Turística en México: Información para la toma de decisiones de los empresarios*, [en línea], México, 2011, Dirección URL: [http://www.cnet.org.mx/sites/default/files/panorama\\_5.pdf](http://www.cnet.org.mx/sites/default/files/panorama_5.pdf), [consulta: 30 de noviembre de 2012], p.37

restaurantes, hoteles, manufacturas, comerciales, agencias de viaje, servicios médicos, etc.



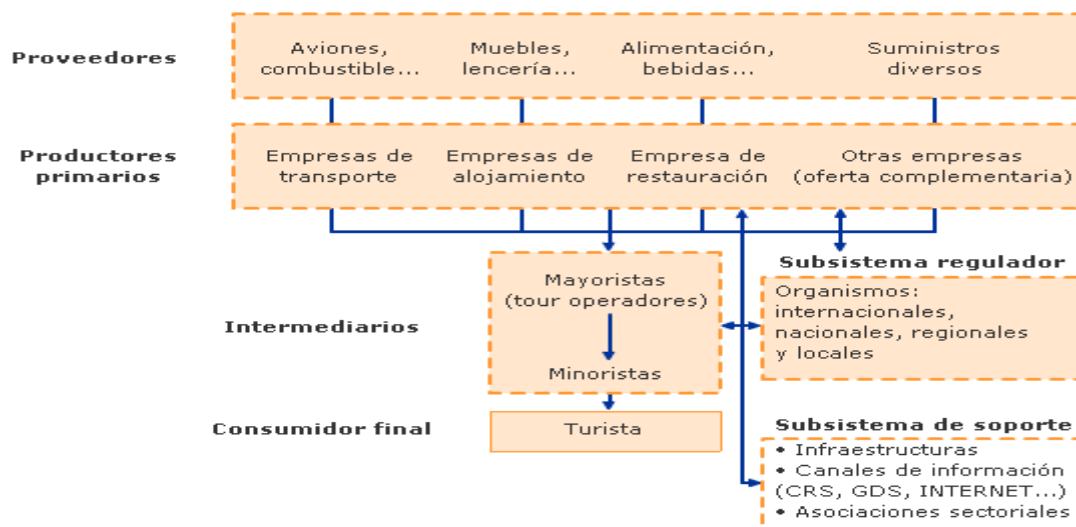
Fuente: Secretaría de Turismo, Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, 2012

Cada una de las actividades mencionadas cumple con cierta función dependiendo del ciclo de producción turístico al que correspondan. “Las actividades turísticas tienen que ver con los procesos productivos que realizan los establecimientos homogéneos o empresas que están estrechamente relacionadas con el turismo. Al conjunto de este tipo de unidades económicas se les denomina industria turística.”<sup>171</sup>

---

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *México hoy 2005*, op cit, p. 31

## Ciclo de producción del sector turístico



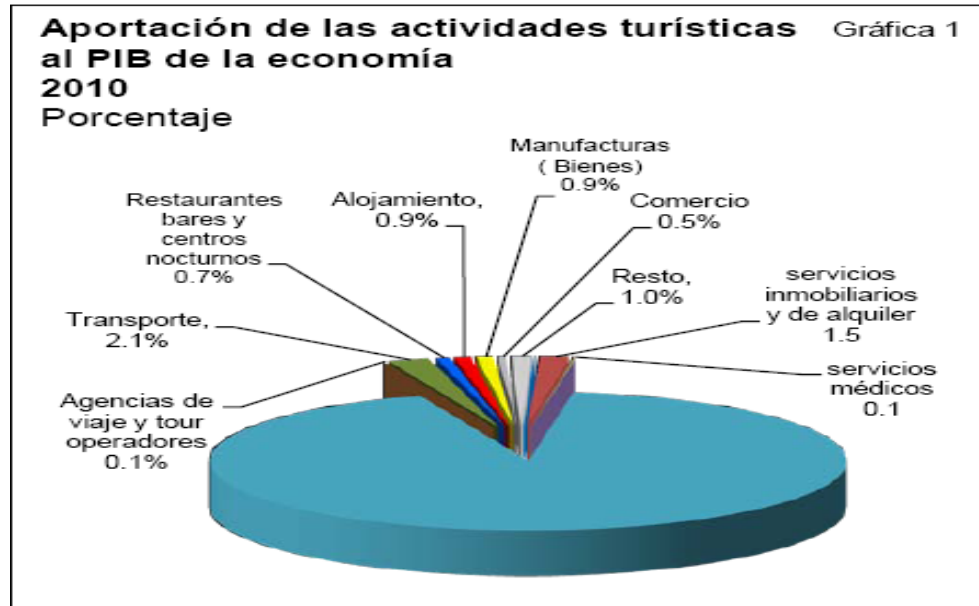
Empero, la inversión extranjera no se distribuye por igual en todas las actividades, sino que suele concentrarse en ciertos ámbitos, que son:<sup>172</sup>

1. Participación de capital (ya sea en una cadena hotelera, un operador turístico o un negocio de alquiler de coches).
2. Construcción y desarrollo de un hotel u otro tipo de instalación turística.
3. Promoción inmobiliaria.
4. Creación de una atracción o un parque temático.
5. Establecerse como proveedor de empresas nacionales y extranjeras (por ejemplo, instalaciones de formación, provisión de equipos, limpieza, catering o marketing).
6. Gestión de contratos de proveedores de servicios en el sector turístico.

A pesar de que son diversas las actividades que interfieren en el turismo, no todas aportan el mismo crecimiento a la economía nacional. La gráfica que se presenta a continuación refleja la participación de cada una de ellas al PIB nacional, mostrando que el área de transporte se ubica en primer lugar al

<sup>172</sup> International Trade Center, "UNCTAD: tendencias de la inversión", [en línea], Ginebra, 2011, Dirección URL: <http://www.intracen.org/UNCTAD-tendencias-de-la-inversion/>, [consulta: 16 de diciembre de 2011].

representar el 2.1% del total, seguido por el área de servicios inmobiliarios y de alquiler con el 1.5% y dejando en tercera posición al área de alojamiento y manufacturas con el 0.9%.



Fuente: Cuenta Satélite de Turismo, 2011,

Respecto a la inversión extranjera directa, ésta se distribuye de la siguiente manera: “el transporte aporta el 26.5%; correspondiendo el 19.7% a servicios inmobiliarios y de alquiler; el 11.6% a alojamiento, 9.6% a restaurantes, bares y centros nocturnos; las manufacturas a su vez contribuyen con el 11.2%; el comercio con el 6.0%; agencias de viajes y tours operadores, y servicios médicos con un 0.9% cada uno; el resto con el 13.6%, incluidas las segundas viviendas, los tiempos compartidos, servicios de esparcimiento y servicios profesionales.”<sup>173</sup> Esto demuestra que la cantidad de inversión que recibe cada área no es la misma; por ejemplo, el área de transporte es la que más cantidad de IED recibe y, por ende, actividad que abarca mayor porcentaje dentro del PIB nacional, su relevancia radica a que es un área que es imprescindible tanto para los turistas como para los residentes del lugar. Por otro lado, de las actividades que se consideran

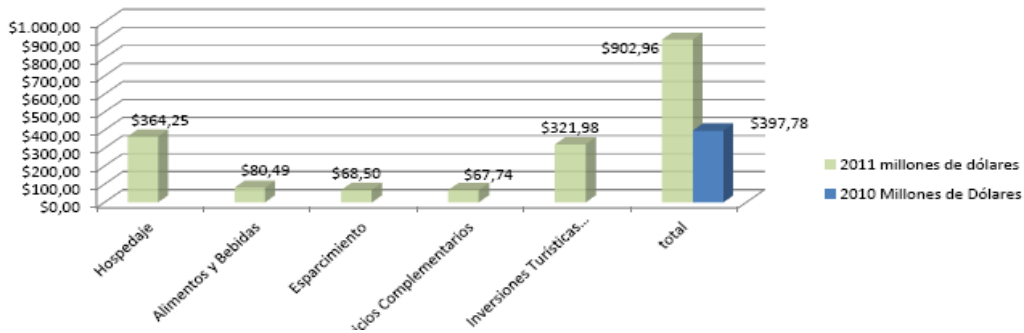
<sup>173</sup>Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *México hoy 2005, op cit*, p. 31

únicamente de índole turístico, se tiene que el área de alojamiento es la que mayor inversión de capital recibe.

Informes de la Secretaría de Turismo muestran que el sector de hospedaje es el que más IED ha captado al aprobarse 11 proyectos que dieron como resultado la captación de 364.25 millones de dólares. Seguido por los 71 proyectos encaminados a las inversiones turísticas inmobiliarias que captaron 321.98 millones de dólares.

**Inversión Privada por tipo de Proyecto  
(2011 vs 2010 1er Trimestre)**

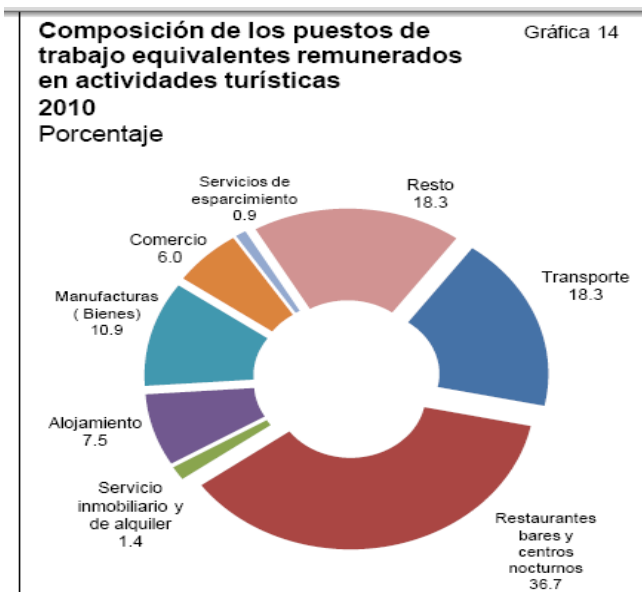
Tipo de Proyecto	No. de proyectos 2011	2011 millones de dólares	No. de proyectos 2010	2010 Millones de Dólares	Diferencia 2011 vs 2010
Hospedaje	101	\$364,25			
Alimentos y Bebidas	52	\$80,49			
Esparcimiento	24	\$68,50			
Servicios Complementarios	24	\$67,74			
Inversiones Turísticas Inmobiliarias	71	\$321,98			
<b>total</b>	<b>272</b>	<b>\$902,96</b>	<b>175</b>	<b>\$397,78</b>	<b>49.15%</b>



Fuente: Consejo Nacional Empresarial Turístico, *Panorama de la Actividad Turística en México: Información para la toma de decisiones de los empresarios*

Uno de los argumentos para permitirle la entrada a la IED es que contribuye a la generación de empleos. En el caso del sector turismo no es la excepción, la gráfica que se muestra a continuación se refleja los sectores que contribuyen en gran medida a la generación de empleo; se tiene que, el área de restaurantes, bares y centros nocturnos genera más puestos de trabajo al contribuir con el 36.7%, seguido por el área transporte con el 18.3%, manufacturas con el 10.9%, el área de alojamiento con el 7.5%.





Por otro lado, una característica de la inversión en este sector, y que contribuye a la dificultad de su contabilidad y registro, es la integración vertical. Esta práctica es cada vez más común en el turismo, especialmente en los grupos hoteleros quienes invierten en varios sectores a la vez (operadores turísticos y agencias

de viaje). “Las empresas integradas verticalmente se unen a través de una jerarquía con propietario común. Habitualmente, cada miembro de la jerarquía produce un producto o servicio diferente que se combinan para satisfacer una necesidad común. Operadores turísticos poseen agencias de viaje, aerolíneas (o aviones) y hoteles. Las compañías aéreas también pueden poseer operadores turísticos, agencias de viajes y hoteles.”<sup>174</sup> La ventaja de este tipo de integración es que al momento de introducirse en algún mercado, además de proporcionar afluencia de turistas (en el caso de los operadores turísticos), ofrecen servicios de hospedaje y/o transporte. Así tiene mayor control sobre diversos eslabones del mercado turístico. La desventaja de este tipo de operación es que, el que ciertas empresas acaparen la oferta y la demanda, reduce los beneficios para los países receptores; los cuales, no ven reflejada ganancia económica real ya que las empresas suelen quedarse con la mayor parte de la plusvalía.

Otra estrategia de las empresas para invertir, incluso en actividades protegidas por el Estado es mediante los fideicomisos. Esta manera de apropiación de inmuebles ha tomado relevancia en los últimos años, incluso ha logrado que la inversión se ubique dentro de la llamada “zona restringida”, destinándose principalmente a la creación de hoteles y restaurantes. Las zonas

<sup>174</sup> International Trade Center, *op cit.*

que captan mayor cantidad de IED en fideicomisos son Baja California Sur, Jalisco, Quintana Roo, Baja California y Guerrero; las cuales representan “1,806.2 millones de dólares, lo que en conjunto significa dos tercios del total (66 por ciento) de dicha inversión.”<sup>175</sup>

Otro mecanismo para invertir en la zona restringida es mediante Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI), los cuales, permiten el uso sobre la propiedad y su explotación. Las actividades turísticas suelen concentrarse en las áreas costeras debido a que la playa es uno de nuestros principales atractivos; por ello es que se ha encontrado IED localizada en los desarrollos hoteleros de la costera. Empero, es también la Secretaría de Turismo la que se ha encargado de fomentar este tipo de prácticas ofreciendo facilidades de inversión a los extranjeros.

En cuanto al origen de la IED en el turismo en México, dadas las facilidades de inversión que México le brinda a los países que tienen firmados con nosotros algún acuerdo de inversión, como el TLCAN, es que Estados Unidos se presenta como el país que más invierte en México dentro del sector turismo, abarcando el “59.8 por ciento (98,745.4 millones de dólares) del total en el periodo 1999-2007. Le siguen España y Holanda, que con el país vecino del norte suman 82.8% del total de IED en actividades relacionadas con el turismo.”<sup>176</sup>

---

<sup>175</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Cadenas Hoteleras, estrategias y territorio en el Caribe mexicano*, Universidad del Caribe-Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, p. 174

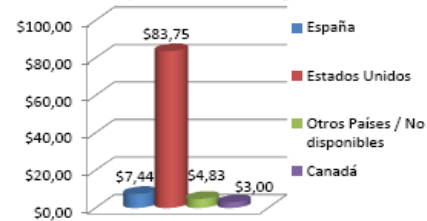
<sup>176</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Cadenas Hoteleras, estrategias y territorio en el Caribe mexicano*, op cit., p. 170

PROCEDECENCIA DE INVERSIÓN TURÍSTICA 1er trimestre 2011

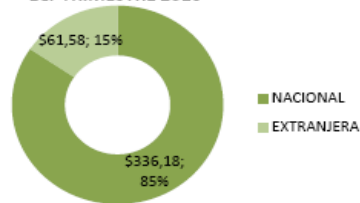
PROCEDECENCIA	2011	% DE PARTICIPACION	2010	Diferencia 2010/2009
NACIONAL	\$803,94	89,03%	\$336,18	\$467,76
EXTRANJERA	\$94,72	10,49%	\$61,58	\$33,14
No Disponible	\$4,30	0,48%	\$0,00	\$0,00
TOTAL	\$902,95	100%	\$397,76	\$505,19

INVERSIÓN TURÍSTICA EXTRANJERA POR PAÍS

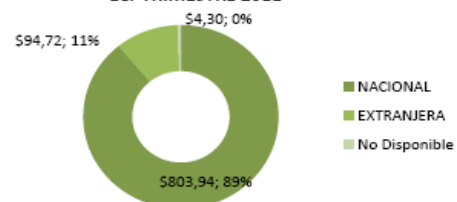
Estados Unidos	\$83,75	37,22%
España	\$7,44	7,51%
Canadá	\$4,83	4,88%
Otros Países	\$3,00	3,03%
Total	\$99,02	15,42%



PROCEDECENCIA DE INVERSIÓN 1er TRIMESTRE 2010



PROCEDECENCIA DE INVERSIÓN 1er TRIMESTRE 2011



6

Fuente: SECTUR, Inversión privada turística, 2011

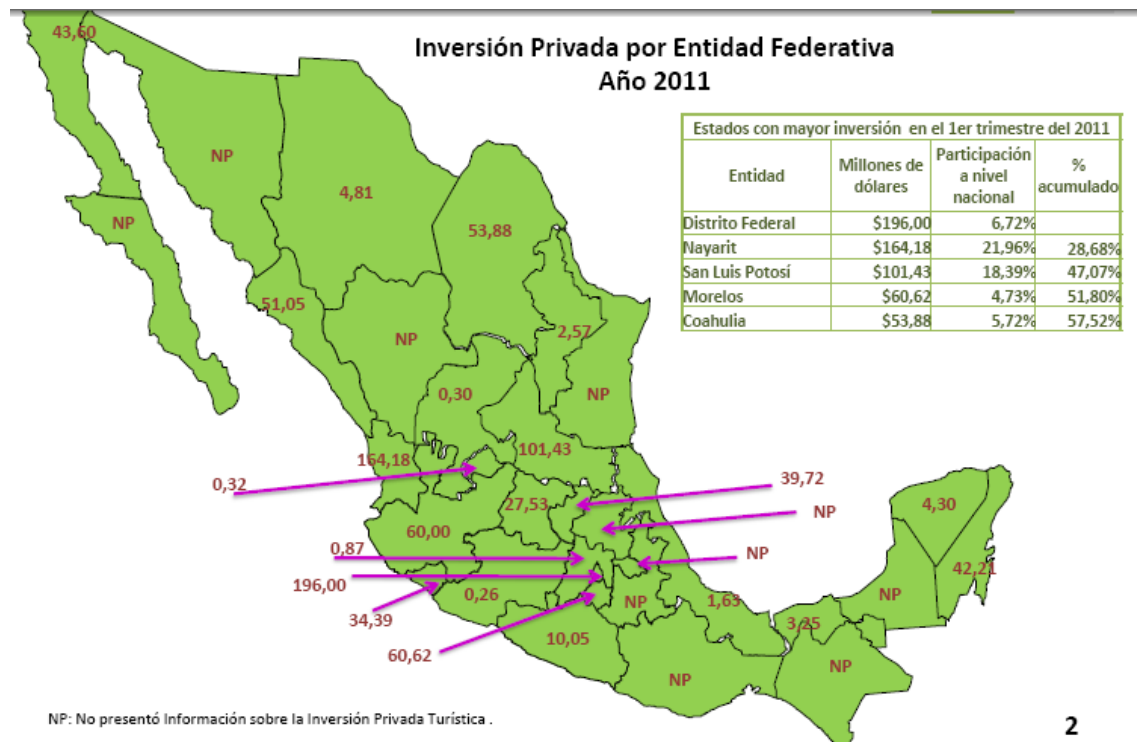
Después del panorama de crisis que contextualizó a la comunidad internacional en el año 2008, se han presentado síntomas de mejoramiento incluso en la movilidad de capitales, y la IED no es la excepción. Al día de hoy se espera una “inversión extranjera en el sector turístico por unos 3,500 millones de dólares (unos 42 millones de pesos) en los próximos tres años, los cuales generarán unos 20,000 puestos de trabajo.”<sup>177</sup> En cuanto al origen de este tipo de inversión, se compone en mayor parte de empresas de nacionalidad española, alemanas y asiáticas; cuya inversión se destina en grandes cantidades al sector hotelero, por ejemplo Grupo Meliá y Barceló, quienes se han comprometido en seguir invirtiendo en la construcción de centros de hospedaje.

La distribución de la IED depende del grado turístico que se posea; ejemplo de ello es que la inversión “alcanza cifras mayoritarias en algunas entidades

<sup>177</sup> s/a, “México espera inversión extranjera de 3,500 mdd en turismo”, [en línea], Excelsior.com.mx, México, 14 de abril de 2011, Dirección URL: [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=1&id\\_nota=729945](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=1&id_nota=729945), [consulta: 20 de diciembre de 2012]

eminentemente turísticas: Baja California Sur, Quintana Roo y Guerrero: del 79.3, 84.3 y 51.9 por ciento, respectivamente. En otros es minoritaria: llega a solo el 0.5% en el Distrito Federal, al 2.1% en Baja California, al 0.5% en Guanajuato y al 11% en Jalisco.”<sup>178</sup> Sin embargo, es de resaltar que el receptor nato de la inversión son los destinos de playa; los cuales, llegan a abarcar “(tres cuartas partes, 74.6% del total, en la suma de 2006 y 2007). Y como era de esperarse, los proyectos turísticos e inmobiliarios concentran dos tercios (62.6%) de los proyectos, mientras que a los hoteles se les atribuye el 28.8 por ciento de la inversión.”<sup>179</sup>

El destino de la inversión privada por entidad federativa en el sector turismo se ve reflejado en el siguiente mapa, que muestra que los estados con mayor captación de inversión son el Distrito Federal, Nayarit, San Luis Potosí, Morelos y Coahuila.



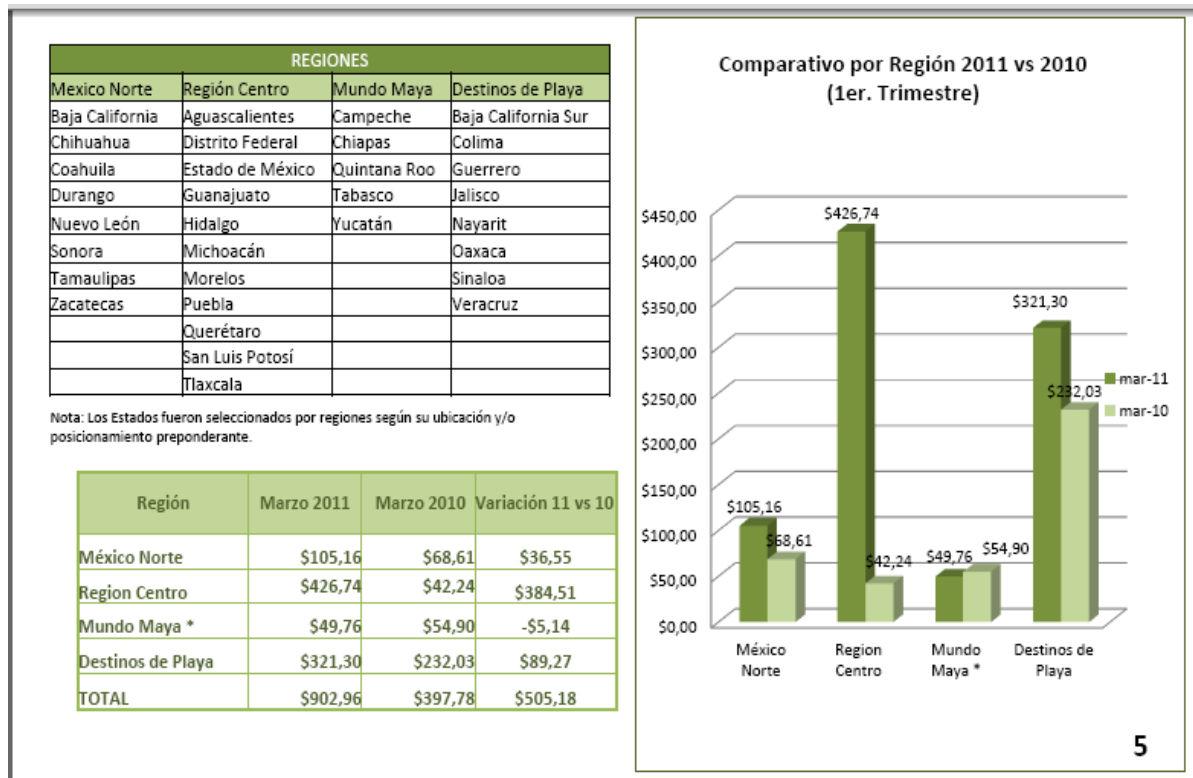
2

Fuente: SECTUR, Inversión privada turística, 2011

<sup>178</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Cadenas Hoteleras, estrategias y territorio en el Caribe mexicano*, op cit., p. 176

<sup>179</sup> *Ibidem*.

Por región geográfica, la SECTUR divide al territorio nacional en cuatro secciones: México Norte, Región Centro, Mundo Maya y Destinos de Playa; de las cuales, la que recibe una mayor cantidad de inversión en el 2010 es la región de los destinos de playa, sin embargo, esto no se ha mantenido ya que para el año 2011 fue la región centro quien recibió una mayor cantidad de inversión.



Fuente: SECTUR, Inversión privada turística, 2011

En suma, las facilidades que se brinda a los flujos internacionales de capital suelen justificarse con el hecho de que se maximizarán los beneficios locales; sin embargo, es importante resaltar que los aportes de la inversión al país receptor no son proporcionales a la cantidad de capital que se invierta. A pesar de que parte de la inversión se destine a proyectos que requieren una elevada cantidad de capital no se ha reflejado que los aportes tanto a la economía nacional como a la sociedad sean los indicados. Los beneficios económicos y sociales de la inversión depende de su “repercusión en la formación, el perfeccionamiento de procesos de

gestión y los vínculos con cadenas de valor internacionales, todo lo cual puede surtir grandes efectos positivos en el desarrollo económico a largo plazo si se gestiona cuidadosamente.”<sup>180</sup>

### **3.6. Empresas Transnacionales Turísticas. El caso de las Cadenas Hoteleras en México.**

Hoy en día la conexión en materia económica, comercial y financiera entre las naciones permite que exista un incremento en el nivel de vinculación entre las empresas, el cual, se puede llegar a intensificar con el establecimiento de alianzas estratégicas. Esta dinámica no excluye al turismo, ejemplo de ello es que la expansión de los servicios turísticos se pretende realizar haciendo uso de alianzas entre las empresas que participan en el ciclo de producción turística (cadenas hoteleras,<sup>181</sup> transporte aéreo, marítimo y terrestre, agencias de viajes, etc.), e incluso mediante la integración tanto vertical/horizontal entre las mismas. En dicho proceso, el papel de la inversión extranjera directa por medio de las empresas transnacionales resulta relevante para la financiación del sector y su expansión.

Dentro del turismo, las empresas que tienden a internacionalizarse son las dedicadas a la hotelería; el éxito de éstas radica en que suelen aprovechar la carencia de infraestructura y vínculos con el mercado en los países receptores para instalarse. Incluso, algunas han logrado el reconocimiento de su marca a nivel mundial, basada en el triunfo obtenido tanto en la operación, comercialización y avances tecnológicos. Aunque, tampoco son muchas las que han logrado alcanzar una condición, como tal, internacional; ya que, actualmente sólo hay “14 cadenas hoteleras que se encuentran en más de 28 países y una llega a 100 países (Intercontinental).”<sup>182</sup>

---

<sup>180</sup> International Trade Center, *op cit.*

<sup>181</sup> Se entenderá por cadenas hoteleras a la empresa que tiene bajo su control más de dos hoteles. El conjunto de hoteles participantes en la cadena responden a una directriz específica que les condiciona. En Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Cadenas Hoteleras: Una visión panorámica de su operación en México*, [en línea], Academia Mexicana de Investigación Turística, 2010, México, Dirección URL: <http://amiturismo.org/docs/congreso/MIERCOLES/MA3/dos.pdf>, [consulta: 11 de Diciembre de 2012]

<sup>182</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Cadenas Hoteleras, estrategias y territorio en el Caribe mexicano, op cit.*, p. 57

El análisis de la inversión extranjera directa en la hotelería tiene muchas vertientes puesto que convergen diversos elementos. En primera instancia, se tiene que tomar en consideración que el incremento de los viajeros internacionales hace del turismo un sector económico en crecimiento; en segunda instancia, el aumento de la movilidad de capitales a nivel internacional, apoyado por las políticas neoliberales, propició que diversos sectores se abrieran a la inversión extranjera. En este caso, se notó un incremento en la inversión en el sector inmobiliario ya que este recurso proporciona mayor seguridad a los inversionistas. De aquí, comienzan a tener auge los mecanismos de inversión en bienes raíces que permiten la participación de capital extranjero, como los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces, mejor conocidos como FIBRAS, de los cuales, se hablará más adelante.

En el sector de la hotelería la IED empieza a incrementar su participación a partir de la década de los cincuenta cuando las empresas hoteleras comienzan con su expansión internacional. Bajo esta tendencia es como inicia la intervención en México originando que, para 1962, el 22% de la inversión hotelera en México tenía nacionalidad extranjera.

En México la inversión extranjera dentro del sector hotelero se presenta en las siguientes modalidades:<sup>183</sup>

- Inversión en operadoras de hoteles, que a su vez pueden controlar el inmueble hotelero en dos formas: la inversión directa de la operadora, y mediante contratos de administración y otros que le permitan la operación y el manejo comercial del hotel.
- Inversión directa en empresas propietarias de inmuebles hoteleros
- Inversión indirecta por medio de empresas mexicanas con participación extranjera, que a su vez tienen inversión en empresas inmobiliarias propietarias de hoteles.

---

<sup>183</sup> *Íbid.*, p. 158

Como se puede apreciar, la IE no se da únicamente con la apropiación directa y total de un inmueble, sino que se presenta en diferentes modalidades, incluso haciendo uso de empresas mexicanas. La distribución en México en materia de hotelería muestra que los principales destinos son el Distrito Federal y Cancún. Sin embargo, “de los 145 hoteles instalados en Cancún 103 son de capital nacional y 42 de inversión extranjera directa equivalente a un 28.9% del total.”<sup>184</sup> Se aprecia que la inversión extranjera directa no abarca un gran porcentaje como podría aparentar ya que solo representa “el 6% del total de cuartos incorporados a la oferta total de México en el periodo 1999-2007,”<sup>185</sup> concentrándose en las categorías más altas de los hoteles y en los destinos de playa además de las grandes ciudades. Esto demuestra que las cadenas hoteleras han disminuido la aportación directa de capital en sus inversiones debido a que le dan prioridad a otras estrategias sustentadas en diversos factores, como por ejemplo:

- La inversión se destina a activos no tangibles, como la comercialización de conocimiento técnico, lo que permite sacar provecho de una marca ya consolidada dentro del mercado internacional y les asegura la obtención de ganancias en un plazo menor de lo que les llevaría invertir en activos tangibles como los bienes raíces.
- La protección de los bienes raíces se realizan mediante contratos legales que los vinculan con la inversión aunque no los relaciona directamente. Entre estos contratos se encuentran los de arrendamiento, contratos de franquicia, acuerdos de gestión, etc.

Sin duda, la vinculación entre bienes raíces e inversión extranjera resulta interesante debido a que presenta una tendencia innovadora que la distingue de

---

<sup>184</sup> María del Consuelo Méndez Sosa, Desarrollo económico de Cancún a partir del sector hotelero [en línea], Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Turísticos, México, Dirección URL: [http://new.confederacion.org.mx/documentos/file/PensandoenTurismo/Art\\_02.pdf](http://new.confederacion.org.mx/documentos/file/PensandoenTurismo/Art_02.pdf), [consulta: 10 de Diciembre de 2012], p. 2

<sup>185</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Cadenas Hoteleras: Una visión panorámica de su operación en México, op cit.*



cualquier otro sector. Los inversionistas están interesados en invertir en el sector inmobiliario dentro del turismo, pero no están dispuestos a hacerlo de forma directa porque esto retrasaría la obtención de ganancias, siendo así que han buscado otros mecanismos que les permitan el acceso de manera fácil y rápida al mismo tiempo que les asegure éxito a largo plazo. Con ello, la particularidad del sector turístico es que las inversiones “pueden beneficiarse de las ventajas de la internacionalización de sus actividades sin tener que realizar una inversión directa en activos físicos, como terrenos, edificaciones e instalaciones adicionales.”<sup>186</sup> Esto puede deducir que las ventajas competitivas de las cadenas hoteleras no siempre se relacionan con los bienes raíces sino que depende de elementos como marketing, capacidades logísticas, habilidad para entrar a nuevos mercados, recursos tecnológicos, etc.

En cuanto al origen de este tipo de inversión, son pocos los países que destacan; Estados Unidos, España y Francia son los principales inversores. De los hoteles con participación de IED, el 64,2% es de origen estadounidense, el 30.9% de nacionalidad española y el 4.7% proviene de Francia.

Dada la vinculación comercial y financiera entre nuestro país y Estados Unidos, no resulta sorprendente que se ubique como el principal inversor en México. Contrariamente a nuestro vecino del norte, es España quien requiere de una mención especial dentro de la IED en el sector turístico en México porque se encuentra ubicado en el segundo sitio de emisor de capitales y porque sus empresas son las únicas que optan por la inversión directa, es decir, haciéndose de la propiedad de hoteles. Durante el año 2006, la inversión extranjera directa destinada exclusivamente al sector inmobiliario fue de 5,000 millones de dólares. Y de este monto, el 6,7% provino de España, es decir, unos 335 millones de

---

<sup>186</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "Complejo hoteleros-inmobiliarios integrados: inversiones y estrategias empresariales" en La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe [en línea], Chile, 2008, Dirección URL: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/36091/LCG2406ef\\_capIII.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/36091/LCG2406ef_capIII.pdf), [consulta: 4 de Marzo de 2013], p. 118

dólares.”<sup>187</sup> Las empresas españolas que tienen mayor relevancia en la región de América Latina son: Sol Meliá, Homasi, Iberco, Hoteles Mallorquines y Maninvest.

Recientemente surge otra modalidad de injerencia de la inversión extranjera en este rubro, los fondos de inversión en México. Este tipo de fondos surgen del modelo implementado por Estados Unidos denominado *Real Estate Investment Trust* (REIT’S), que fueron creados para que los inversionistas privados tanto nacionales como extranjeros pudieran participar en la inversión inmobiliaria.

Esta nueva modalidad de operación de las cadenas hoteleras origina cierta dificultad para la contabilidad de la IED en el turismo, porque este tipo de mecanismos y fondos de inversión no entra dentro de las estadísticas tradicionales de inversión extranjera ocasionando que, dentro de las estadísticas oficiales, se perciba poca participación de este tipo de capitales dentro del sector. Así que, para poder hacer un análisis de la participación de capitales extranjeros en el turismo, es fundamental tener en consideración que una empresa transnacional puede llegar a tener el control de un hotel sin que necesariamente tenga el control total y directo del inmueble. Muestra de ello es que “cerca del 80% del mercado del turismo masivo a nivel mundial es gestionada de alguna manera por empresas transnacionales.”<sup>188</sup>

Como se ha mencionado anteriormente, la inversión privada de carácter nacional ha ido en aumento dentro de este sector, incluso en el área de la hotelería, “casi el 70% de la inversión acumulada en el período 2001-2008 correspondería a capitales mexicanos.”<sup>189</sup> Esto podría reflejar la premisa de que la infraestructura puede llegar a ser financiada por capital de carácter nacional, pero, los servicios que brinda son gestionados por alguna marca de reconocimiento internacional mediante algún contrato de gestión o administración.

---

<sup>187</sup> Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Sector Inmobiliario en México, nota de mercado [en línea], Región de Murcia, 2008, Dirección URL: [http://www.impulsoexterior.com/COMEX/servlet/MuestraArchivo?id\\_=2\\_7009](http://www.impulsoexterior.com/COMEX/servlet/MuestraArchivo?id_=2_7009), [consulta: 4 de Marzo de 2013].

<sup>188</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Complejo hoteleros-inmobiliarios integrados: inversiones y estrategias empresariales, op cit.*, p. 119

<sup>189</sup> *Íbid.*, p.132

El papel de las cadenas hoteleras es desempeñarse como eje promotor de las inversiones en el área inmobiliaria ejerciendo su derecho de proveer de infraestructura a través de la inyección de capitales; sin embargo, hoy en día son otros actores los que tienen esa función. Actualmente han tomado papel protagónico empresas constructoras así como promotores inmobiliarios que se encargan de proveer la infraestructura, mientras que las cadenas hoteleras se encargan de aportar el *saber-cómo* del negocio.

El contexto actual del desarrollo inmobiliario para el turismo ya no solo se reduce a los hoteles, sino que tiene que ir acompañado de atracciones adicionales, como recreaciones acuáticas, campos de golf, centros nocturnos, etc., con el que se aumentan las ganancias. Este modelo se apropia de los recursos naturales del país receptor para explotar los servicios que puedan ofrecerse (hospedaje, alimentación, recreación, etc.) dejando muy pocos beneficios sociales y degradando el medio ambiente. Esta es una consecuencia de la integración vertical<sup>190</sup> de las empresas. “Las empresas integradas verticalmente se unen a través de una jerarquía con propietario común. Habitualmente, cada miembro de la jerarquía produce un producto o servicio diferente que se combinan para satisfacer una necesidad común.”<sup>191</sup> Esto sin duda concentra la riqueza en manos de unos cuantos reduciendo el margen de ganancia de la comunidad receptora, ya que las comisiones que suelen manejarse se quedan en manos de los operadores.

Empero, la tendencia de la integración vertical también se ha visto afectada por la nueva dinámica de los flujos de capital porque está modificando su accionar tradicional. Hoy en día, los servicios básicos de gestión de los bienes inmuebles se han separado de la operación de los mismos, “las empresas hoteleras proveen

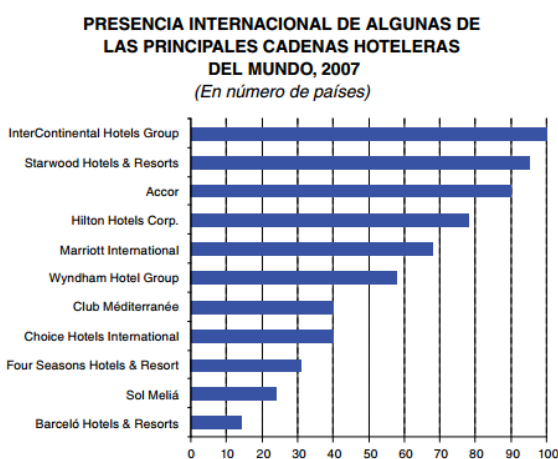
---

<sup>190</sup> Se entiende por integración vertical la alianza de varias empresas del sector permitiendo a los operadores turísticos controlar varios eslabones de la cadena de distribución, entre ellos, una flota de aviones, una red de agencias, líneas de crucero y/u hoteles. En International Trade Center, “UNCTAD: Tendencias de la inversión”, *op cit.*

<sup>191</sup> *Íbidem.*

una marca y servicios de gestión, mientras que la propiedad del inmueble es una operación totalmente diferente, dirigida por empresas distintas.”<sup>192</sup>

Esto deriva en que la gestión de los hoteles se concentre en un reducido número de marcas. Incluso son pocas las cadenas hoteleras que logran abarcar la mayoría de los países. Como lo muestra la gráfica siguiente, solo una cadena hotelera, Intercontinental Hotels Group, ha logrado establecerse en 100 países, seguida por Starwood Hotels & Resorts. La primera maneja las reconocidas marcas Intercontinental Hotels & Resorts, Crowne Plaza Hotels & Resorts, Hotel Indigo, Holiday Inn, Holiday Inn Express, StayBridge y CandleWood Suites.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de las empresas.

Cabe mencionar que el modo de gestión y operación de InterContinental es mediante la franquicia. Se aprecia que las cadenas que dominan el mercado son de nacionalidad estadounidense “teniendo la mas significativa participación (del 66.1 por ciento en 1892, manteniéndose en torno a esa cifra hasta el 2004, en que fue del 67.9

por ciento; en cuartos, 72.4 y 63.8 por ciento, respectivamente). Francia, Reino Unido y España son países cuyas cadenas le siguen, aunque de lejos.”<sup>193</sup>

Aunque los hoteles sean administrados por cadenas hoteleras, en muy pocos casos se ve involucrada la inversión directa de capital que derive en el control total del inmueble, los hoteles suelen ser propiedad de inversionistas locales o de los gobiernos que acuden a empresas internacionales para la realización de contratos de administración. La inversión de capital suele inyectarse en las primeras etapas del proyecto para asegurarlo. De hecho, de las cadenas que muestran un mayor índice de expansión, solo dos (Accor y Sol Meliá) utilizan

<sup>192</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Complejo hoteleros-inmobiliarios integrados: inversiones y estrategias empresariales, op cit.*, p.116

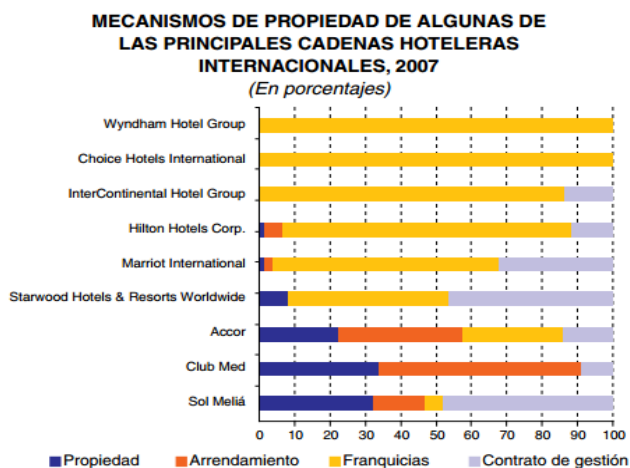
<sup>193</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Cadenas Hoteleras, estrategias y territorio en el Caribe mexicano, op cit.*, p. 102

la inversión directa de capital para adueñarse de propiedades, ambas son de nacionalidad española y muestran un alto grado de injerencia en México.

Con los contratos de administración/franquicias, las cadenas hoteleras buscan lo siguiente:<sup>194</sup>

- Utilizar un nombre comercial conocido internacionalmente con el fin de atraer turismo a un hotel.
- Tener acceso a un sistema de reservaciones internacionales.
- Beneficiarse de la comercialización, promoción y publicidad internacional del grupo en su conjunto.
- Utilizar sistemas eficientes, así como diseños, procedimientos y métodos ya aprobados.
- Aprovechar las habilidades administrativas de gerentes de hotel internacionalmente experimentados.
- Entrenar a los nacionales para mejorar sus propias habilidades.
- Obtener financiamiento para el hotel.

Son cinco modalidades de gestión las más utilizadas actualmente por las cadenas hoteleras: propiedad directa, contratos de gestión/administración, franquicia,



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de las empresas.

arrendamiento, e integración en consorcio. En la industria hotelera “los contratos de gestión son lo más cercano a un acuerdo accionario por el que la empresa extranjera posee el control de la operación local. En caso de que se utilice un contrato de franquicia con un inversionista local con experiencia en el sector, la

<sup>194</sup> *Íbid.*, p. 40

empresa transnacional hotelera disminuye su grado de influencia.”<sup>195</sup> Por lo tanto, se puede decir que el grado de influencia que posea una empresa transnacional depende del grado de experiencia en el sector de la empresa con la que está firmando dicho acuerdo, ya que así, la empresa nacional condicionará el accionar de la extranjera. Empero si es la transnacional la que cuenta con mayor nivel de experiencia, será ésta la que posea mayor grado de control sobre el hotel

El contexto financiero internacional ha hecho que exista una estrecha vinculación entre el sector inmobiliario y el sector hotelero, esto mediante los fondos de inversión, los cuales “se han adquirido y enajenando empresas hoteleras e inmobiliarias y han jugado un papel poco conocido en la expansión hotelera e inmobiliaria.”<sup>196</sup>

Para ejemplificar la relevancia de los fondos de inversión, se tiene el Proyecto de Las Colinas de Puerto<sup>197</sup>. El cual, ha despertado gran interés por parte de los inversionistas británicos. El proyecto tiene contemplada la existencia de campos de golf, tanto públicos como privados, la construcción de viviendas de lujo además de una zona hotelera y un club ecuestre. Tanto las autoridades correspondientes a nivel estatal y federal, junto con los inversionistas, ven en este proyecto una iniciativa muy importante para la región ya que, coadyuvará al desarrollo económico y social. Es de resaltar que el objetivo final de este complejo turístico es atraer al mercado estadounidense y europeo.

Para hacer posible que este tipo de megaproyectos se consoliden, es necesaria la participación de empresas inmobiliarias y constructoras. En nuestro país, existen los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS), los cuales, tomaron como modelo los REIT de Estados Unidos; que tienen el objetivo de captar los recursos posibles dentro del mercado de capitales para sean utilizados en la financiación de proyectos inmobiliarios de gran magnitud que muchas veces combinan desarrollos hoteleros con residencias de descanso. Tal

---

<sup>195</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Complejo hoteleros-inmobiliarios integrados: inversiones y estrategias empresariales, op cit.*, p. 123

<sup>196</sup> Alfonso de Jesús Jiménez Martínez, *Cadenas Hoteleras, estrategias y territorio en el Caribe mexicano, op cit.*, p.165

<sup>197</sup> Proyecto que Roing Grupo Corporativo desarrollará en Los Cabos, Baja California Sur.

como lo ha hecho la cadena de nacionalidad canadiense Fairmont al brindar su marca a un club de residencias privadas localizadas en Acapulco y como lo hizo la empresa de origen estadounidense Ritz Carlton, que a su vez proviene de la cadena Marriott, en Los Cabos.

Dentro de este mecanismo se encuentra la Fibra Hotelera Mexicana, también conocida como Fibra Hotel, que se convirtió “en el segundo emisor de su clase en llegar a la Bolsa Mexicana de Valores, tras haber logrado recaudar 4,137 millones de pesos en su oferta inicial”.<sup>198</sup>

Como se puede notar, las políticas de desregulación y liberalización de la economía dieron pie a que el gobierno federal conceda a las empresas el mínimo pago de impuestos a cambio de colocar sus capitales en territorio nacional. Además vemos una transformación en las inversiones ya que, mientras décadas atrás se invertían capitales en propiedades, hoy en día se invierten en su imagen y marcas, ahorrándose importantes sumas en cuestiones de producción.

Si bien es cierto que la inversión extranjera directa en el sector turístico ya no se presenta con la misma recurrencia de antes, sigue haciéndose presente en diferentes modalidades como las FIBRAS. Por lo tanto, para poder analizar el verdadero impacto de la inversión extranjera directa en el turismo se tiene que tener contemplados la diversidad de modalidades de injerencia, esto implica también establecer mecanismos de contabilidad que no sólo se centren en la IED tradicional, sino que registren mecanismos como los contratos de gestión y administración

---

<sup>198</sup> s/a, "Fibra hotelera llegó a BMV" [en línea], México, Eleconomista.mx, 1 diciembre de 2012, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2012/12/01/fibra-hotel-entra-bmv>, [consulta: 29 de Marzo de 2013].

## CONSIDERACIONES FINALES

La participación del Estado en la toma de decisiones resulta imprescindible si se quiere lograr un desarrollo sostenible en todos los aspectos, incluso en la parte económica. El Estado y el mercado no deben considerarse como partes antagónicas, sino todo lo contrario, deben considerarse como complementarios para lograr que los beneficios que el mercado ofrece sean aprovechados por la sociedad de una manera equitativa e igualitaria.

En relación a los flujos internacionales de capital, se tiene que la conexión entre IED y el desarrollo económico de un Estado es que aquellos países con superávit invertirán en aquellos con déficit y así proporcionarán los recursos económicos para su desarrollo; pero en la realidad no siempre es así, por ejemplo, la mayoría de las veces la IED suele concentrarse en ciertos sectores y/o regiones, lo que impide que exista una adecuada distribución del capital que favorezca a todos los sectores y a toda la sociedad. La inversión suele dirigirse a regiones que cuentan con un potencial de generación de ganancias, que poseen con los recursos, infraestructura y mano de obra suficiente en los cuales invertir.

En cuanto a empresas transnacionales, las cadenas hoteleras han modificado su modo de inclusión dentro de las economías de los países. Eso se ve reflejado en el uso de diversos contratos de administración o gestión para adquirir cierto porcentaje de control o dominio de los hoteles nacionales, dejando de lado el modo de apropiación directa que, sin duda, disminuye el porcentaje de IED dentro de la contabilidad nacional ya que estos mecanismos no se reflejan en su totalidad en los métodos utilizados para la contabilidad. La comercialización se encuentra en la mercadotecnia, las marcas globales que disfrazan la verdadera magnitud de la inversión extranjera directa.

Desgraciadamente nuestro marco legal relacionado a las inversiones extranjeras responde más al contexto internacional que a las necesidades nacionales, anteponiendo los intereses de los inversionistas extranjeros. Incluso, se ha permitido la injerencia de la inversión extranjera en sectores estratégicos permitiendo que su operación y explotación esté bajo manos extranjeras obstaculizando las oportunidades de progreso y desarrollo. La influencia



económica y política que Estados Unidos ejerce sobre nosotros ha originado que el poder de negociación de nuestro país se vea limitado, derivando en la firma de varios acuerdos internacionales, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que sirven a intereses privados transnacionales, impidiendo un trato equitativo y justo entre las partes contratantes que se traduzca en beneficio para los involucrados.

El hecho de que la legislación nacional permita la injerencia de capital extranjero en áreas estratégicas y zonas que son consideradas como de uso exclusivo del Estado, reafirma la postura neoliberal de nuestras políticas, mismas, que se han visto influenciadas en gran parte por Estados Unidos para satisfacción de sus intereses. Por ejemplo, el incremento de los asentamientos de ciudadanos estadounidenses en playas mexicanas ha originado que el sector inmobiliario incremente su actividad, brindando facilidades para ofrecer residencias a los extranjeros. Esto, deriva en la actual reforma del artículo 27 constitucional que permite a los extranjeros adquirir bienes inmuebles en las playas y litorales mexicanos con la única condición de que no sean destinadas a fines comerciales, industriales o agrícolas. Con ello, se está privilegiando a las empresas inmobiliarias, que si bien operaban a favor de los extranjeros, contaban con ciertas limitaciones y normalmente actuaban en conjunto con los llamados FIBRAS dentro de los proyectos turísticos de gran magnitud.

Con lo anterior se pretende incentivar la inversión extranjera y eliminar los obstáculos que los fideicomisos les ponen. Empero, con esta reforma constitucional no se visualiza de manera clara los beneficios reales a la población mexicana. Lejos de promover el desarrollo económico, sólo se está entregando el territorio nacional a los extranjeros para su goce, limitando el acceso de los mexicanos a estos sitios, cuyo derecho se fundamenta en la constitución. Los requisitos que un extranjero deberá cumplir para ser acreedor de un bien en la playa, es que tiene que comparecer ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y renunciar a la protección de su gobierno.

En cuanto al sector turismo, se pudo apreciar que, aunque la inversión extranjera no refleja gran relevancia debido a los múltiples mecanismos con los

que se opera, sigue aún presente en el sector como impulso del desarrollo. Sin embargo, la realidad muestra que no se ha presentado una repartición eficiente ni equitativa de la riqueza impidiendo que el capital foráneo impulse el desarrollo económico. Esto es en gran medida, debido a la incapacidad del Estado mexicano de crear normas que rijan el comportamiento de la inversión extranjera. El lograr un resultado positivo dependerá de la capacidad que el Estado receptor tenga de establecer los lineamientos necesarios bajo los cuales se guiará la acción de la inversión extranjera y de las empresas transnacionales. Se debe tener en cuenta que el desarrollo económico impulsado por las élites capitalistas siempre va acompañado por impactos negativos tanto a los recursos naturales como a los recursos humanos, ya que su único fin es apoderarse del espacio, comercializarlo y obtener ventajas económicas satisfactorias.

Pero, a pesar de todos los beneficios económicos que la inversión extranjera promete al país receptor, no hay que olvidar que el principal beneficiario debe ser el sector social. La generación de empleo es una de las premisas por la que se le permite la entrada al capital extranjero y no siempre se da acorde a lo estipulado, la realidad ha mostrado que cada vez más existen trabajadores ubicados en el sector informal que carecen de la posibilidad de tener acceso a trabajos de calidad; en cuanto a las remuneraciones, prevalecen salarios mínimos que son apoyados por las legislaciones correspondientes.

Otro de los impactos generados por la IED se da en la división internacional del trabajo. El considerado “trabajo inmaterial” que se da en los servicios que, a diferencia de otros sectores como la manufactura que trabajan para crear un bien material, ha derivado en una nueva división del trabajo.

Esta reorganización del trabajo a nivel mundial, causada también por el gran auge del turismo internacional, trae consigo una restructuración dentro de los espacios, principalmente los urbanos. Ya que, ha roto la tradicional estructura urbana (dedicada a las grandes industrias) y rural (dedicada a la ganadería, agricultura, etc.); haciendo que el sector servicios, en este caso el turismo, permita que la actividad laboral se desarrolle tanto en las áreas rurales y urbanas, disminuyendo su dependencia hacia cierto espacio geográfico.

Finalmente, este trabajo brindó un panorama del papel del Estado frente a la liberalización económica, destacando sus debilidades frente a los actores económicos principales como organizaciones internacionales y fuerzas económicas de países como Estados Unidos, que privilegian los flujos internacionales de capital, en este caso a la Inversión Extranjera Directa.

Se apreció que la IED rompe la clásica tendencia de fluir de los países con superávit hacia los países con déficit de financiación; por el contrario; las economías emergentes son las que han mostrado un mayor porcentaje de emisión de inversiones. Se expuso que el marco legal de México es complaciente con los flujos de capital y las empresas transnacionales al abrirle las puertas indiscriminadamente, sin restricciones relevantes, anteponiendo los intereses privados a los públicos.

Se estudió al sector turismo como una estrategia primordial de desarrollo para México dado los beneficios económicos y sociales que trae consigo; sin embargo, también se hizo notar que existen impactos negativos como la degradación del medio ambiente y la explotación de recursos humanos. La relación que se da entre turismo e IED, cobra mayor relevancia en el sector del hospedaje aunque no se refleje un porcentaje elevado de IED dentro de los hoteles, esto debido a los nuevos mecanismos de inversión de las empresas transnacionales que han sustituido a la IED, lo que ha dado pie al éxito de los fideicomisos inmobiliarios que permiten la injerencia de capital extranjero en grandes proyectos turísticos.

Si bien, la Inversión extranjera es un motor generador de actividad comercial que ayuda a mejorar la productividad del sector turístico mexicano, favoreciendo en aspectos como captación de divisas, contribución al PIB y generación de empleos; México no ha sido capaz de establecer los mecanismos de regulación hacia los flujos internacionales de capital impidiendo una mejor recepción y captación de recursos económicos.

Se demostró que el orden económico internacional, apoyado en la liberalización económica, ha hecho que México facilite la entrada a las inversiones extranjeras brindando una legislación flexible y acorde a las estipulaciones

económicas internacionales derivando en una pérdida de soberanía y capacidad de autodeterminación.

México ha decidido adaptarse a las recomendaciones emitidas por las principales instituciones económicas dentro de la liberación del comercio de servicios y permitir la entrada de empresas transnacionales turísticas, como las grandes corporaciones hoteleras. Sin embargo, acorde a estadísticas oficiales, el papel de la IED resulta poco relevante ya que refleja un mayor nivel de participación de las inversiones privadas nacionales; esto es consecuencia de las nuevas modalidades de inversión extranjera desarrolladas por las cadenas hoteleras como los fideicomisos, arrendamiento, contratos de gestión, etc.; mismos que como tal, no son considerados dentro de los métodos tradicionales de contabilidad de inversión extranjera.

## **RECOMENDACIONES**

Para poder captar mejor los beneficios de los flujos internacionales de capital, el Estado tiene que elegir la estrategia que mejor se adapte a sus condiciones y necesidades porque, el crecimiento económico y la solución de los problemas sociales, se llevan a cabo con una adecuada regulación estatal.

El Estado tiene que fungir como mediador entre los intereses públicos y privados al establecer los lineamientos bajo los cuales se desenvolverán, y con base en ello se velará por el desarrollo sustentable de los recursos naturales y humanos del país. Pero esto no sólo se limita al ámbito estatal, el compromiso de los actores internacionales también es relevante ya que en caso de no velar por un progreso igualitario, se puede alcanzar una universalización de los efectos negativos que impida el incremento de nivel de desarrollo de los demás países.

Las políticas de desarrollo tienen que establecerse en relación a los recursos con los que cuentan y a las necesidades que se tienen, el implementar normas generalizadas que son propuestas por instancias internacionales sólo beneficia a intereses de una minoría. Si el Estado no fija límites al sector privado, le brinda la libertad de actuar conforme a sus lineamientos, dañando la soberanía y autonomía estatal. Si se logra tener una política interna fuerte se podría

augmentar la capacidad de negociación de un país al exterior, originando que toda decisión que se tome sea en beneficio propio y no para satisfacer las necesidades de grupos monopólicos que solo actúan para incrementar sus ganancias.

En cuanto a los flujos internacionales de capital, éstos no deben considerarse como sustituto de los capitales nacionales, ya que éstos sólo velarán por intereses propios y no por el bienestar económico y social de los países receptores. Al contrario, debe de regularse adecuadamente el ingreso y la operatividad de los capitales extranjeros, de lo contrario, éstos sólo contribuirán a fomentar la descapitalización y la desigualdad social. El hecho de que los capitales privados tengan el poder de financiamiento de un Estado, hace que el gobierno brinde las facilidades necesarias para su recepción y desenvolvimiento; empero, no debe de ser así, el Estado debe velar por la construcción de un país fuerte en términos políticos, sociales y económicos que haga uso de inversiones extranjeras únicamente como complementarias y sometidas a reglas previamente establecidas que aseguren el crecimiento y desarrollo de la economía nacional.

En lo referente a las empresas transnacionales que traen consigo IED, es fundamental integrarlas a la estrategia de desarrollo nacional para asegurar que los beneficios sean, en primera instancia para el país receptor. Además se tiene que establecer los mecanismos necesarios para la protección de empresas nacionales, porque el bienestar de la economía nacional y de la sociedad dependerá de ello; una manera de contribuir a su desarrollo podría ser el fomento de alianzas estratégicas entre transnacionales y empresas nacionales para que, haciendo uso de las ventajas de cada una, velen por el desarrollo nacional.

Se debe tener en consideración que los beneficios de la IED y empresas transnacionales no se dan por el simple hecho de permitirle la entrada, sino que se debe de configurar el entorno adecuado para que ello suceda; esto es, el Estado receptor tiene que tener claro las prioridades dentro de su plan de desarrollo, y con base en ello crear las instituciones necesarias que se encarguen de velar por la regulación de los capitales privados.

Para aprovechar al máximo los beneficios de los flujos internacionales de capital es necesario que exista organización y planeación en la distribución de los

mismos y con ello evitar la concentración de capital en ciertos estados. Las facilidades que se brinda a los flujos internacionales de capital suelen justificarse con el hecho de que se maximizarán los beneficios locales, sin embargo, es importante resaltar que los aportes de la inversión al país receptor no son proporcionales a la cantidad de capital que se invierte. Un Estado puede recibir cantidades exorbitantes de inversión extranjera, pero si no se distribuye y regula de manera adecuada, pocos serán los beneficios reales para la sociedad.

Si bien es cierto que, aunque las estadísticas oficiales reflejen que la inversión extranjera directa en el sector turístico ya no se presenta con la misma magnitud de antes, sigue haciéndose presente en diferentes modalidades como las FIBRAS. Por lo tanto, para poder analizar el verdadero impacto de la inversión extranjera directa en el turismo se tienen que tener contempladas la diversidad de modalidades de injerencia, esto implica también establecer mecanismos de contabilidad que no se centren en la IED tradicional, sino que registren estos nuevos mecanismos de inversión.

Es importante que el Estado cuente con la capacidad de reorganización de las sociedades para que exista una adecuada distribución del trabajo a nivel nacional. Es decir, no es conveniente para la sociedad saturar un sector con demanda de trabajo, porque la calidad de las remuneraciones será deficiente, esto se percibe cuando los flujos migratorios se elevan hacia aquellos lugares que son considerados como fuente de trabajo.

## Bibliografía

1. Ayala Espino, José Luis, *Límites del Mercado, límites del Estado: ensayos sobre economía política del Estado*, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1992, 202 pp.
2. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), *Inversión Extranjera Directa en América Latina: la perspectiva de los principales inversores*, Instituto de Relaciones Europeo-latinoamericanas (IRELA), Madrid, 1998, 300 pp.
3. Bélanger, Michel, *Institutions Économiques Internationales: La mondialisation économique et ses limites*, Collección Droit International, Editorial Economica, París, 1997, 218 pp.
4. Bote, Gómez, *Planificación económica del turismo*, Editorial Trillas, México, 1990.
5. Cárdenas González, Fernando Antonio. *Inversión extranjera, extranjeros y sociedades*, Editorial Porrúa, México, 2005, pp. 284
6. Correa, Eugenia, *Economía política del México contemporáneo*, Porrúa, México, 2008, 269 pp.
7. D. Levi, Maurice, *Finanzas Internacionales*, McGraw Hill, México, 1997.
8. De Sebastián, Luis, *Neoliberalismo global: apuntes críticos de economía internacional*, Editorial Trotta, Madrid, 1997, 148 pp.
9. Díaz Mier, Miguel Ángel, *Del GATT a la Organización Mundial del Comercio*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996, 368 pp.
10. Dorbecker, Rábago, *Derecho de la Inversión Extranjera en México*, Universidad Iberoamericana-Editorial Porrúa, México, 2004.
11. Dussel Peters, Enrique (coord.), *Inversión Extranjera Directa en México: desempeño y potencia. Una perspectiva macro, meso, micro y territorial*, Siglo XXI Editores-UNAM-SE, México, 2007, 359 pp.
12. Dussel Peters, Enrique. *Condiciones y efectos de la inversión extranjera directa y del proceso de integración regional en México durante los noventa: una perspectiva macro, meso y micro*, Plaza y Valdes Editores-UNAM/Facultad de Economía, México, 2003, pp. 311

13. Duteme, Bernard. *Turismo hoy: ganadores y perdedores, alternativas meridionales*, Editorial Popular, Madrid, 1996.
14. Getino, Octavio, *Turismo, entre el ocio y el negocio*, Ediciones Ciclos – La cruzía, Buenos Aires, 2002.
15. González Casanova, Pablo (comp.) *América Latina: historia de medio siglo, México, Centroamérica y el Caribe*, IIS-UNAM, México, 1981.
16. González Casanova, Pablo, *La ideología norteamericana sobre inversiones extranjeras*, Instituto de Investigaciones Económicas- UNAM, México, 1955, 189 pp.
17. Guillén, Arturo “Los sistemas productivos en la hora de la globalización”, en Arturo Guillén. *Mito y realidad de la globalización neoliberal*, Porrúa, México, 2007, p. 75-119
18. Gurría Di-Bella, Manuel, *Introducción al turismo*, Ed. Trillas, México, 2004.
19. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional Tomo II*, Porrúa, México, 2002.
20. Jiménez Martínez, A., *Turismo, estrategia y la política turística de México*, Ed. Interamericana, México, 1993.
21. Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús, *Cadenas Hoteleras, estrategias y territorio en el Caribe mexicano*, Universidad del Caribe-Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, 285 pp.
22. Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús, *Desarrollo turístico y sustentabilidad: el caso de México*, Universidad del Caribe-Miguel Ángel Porrúa, México, 2005, 191 pp.
23. Keohane, Robert. “Instituciones internacionales: dos enfoques”. En *Instituciones Internacionales y Poder Estatal. Ensayos sobre teoría de las Relaciones Internacionales*, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 219-245 pp.
24. Krugman, Paul, *Una política comercial estratégica para la nueva economía internacional*, FCE, México, 1991.
25. Lavin, José Domingo, *Inversiones extranjeras (Análisis, experiencias y orientaciones para la conducta mexicana)*, Colección de temas económicos y



- políticos contemporáneos de México, Edición y distribución Ibero Americana de Publicaciones S. A., México, 1954, 428 pp.
26. Lerner, Berta y Susana Ralsky, "Un crecimiento económico a costa de represión", en *El poder de los presidentes*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C., México, 1976.
  27. Mansell, Carstens, Catherine, *Las nuevas finanzas en México*, Milenio, México, 1992.
  28. Mántey de Anguiano, Guadalupe, *Globalización financiera e integración monetaria: una perspectiva desde los países en desarrollo*, UNAM, México, 2002, 417 pp.
  29. Mántey de Anguiano, Guadalupe, *Financiamiento del desarrollo con mercados de dinero y capital globalizados*, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán-UNAM, México, 2003, 369 pp.
  30. Martínez González-Tablas, Ángel, *Economía Política de la Globalización*, Ariel, Madrid, 2000, 380 pp.
  31. Martorell Cullin, Onofre, *Cadenas Hoteleras, análisis del top 10*, Ariel Turismo, Madrid, 2002.
  32. Medina Fernández, José Ramón, *El estado mexicano entre la inversión extranjera directa y los grupos privados de empresarios*, Editorial Premia, México, 1984.
  33. Molina, Sergio, *Conceptualización del Turismo*, Limusa Noriega Editores, México, 1997, 114 pp.
  34. Montaner, Jordi, *Política y relaciones turísticas internacionales*, Editorial Ariel, Madrid, 2002.
  35. Nadkarni, Avadhoot. "World Trade Liberalisation: national autonomy and a global regulation". En Jonathan Michie y Jonh Grieve Smith, *Global Instability. The Political Economy or the world economy governance*. London, Routledge, 1999, 134-150 pp.
  36. Pérez, Germán y Rosa Mana Mirón, "López Portillo: un sexenio de auge y crisis", en *Evolución del Estado mexicano*, tomo III, Edit. El Caballito, México.

37. Pereznieto Castro, Leonel, *Derecho Internacional Privado: Parte general*, Oxford, México, 2003, pp. 767
38. Perroux, François, *Las empresas transnacionales y el nuevo orden económico del mundo*, Serie Estudios de Derecho Económico, No. 10, Ed. UNAM - 115, México, 1983.
39. Petras, James; Veltmeyer, Henry, *Juicio a las multinacionales: Inversión extranjera e imperialismo*, Editorial Popular, Madrid, 2007, 271 pp.
40. Ponterio Vitale, Sergio, *Metodología en el turismo*, Editorial Trillas, México, 2000.
41. Pueblita, Arturo, *Elementos Económicos en las constituciones de México, Legislación, Doctrina y Jurisprudencia*, Editorial LIMUSA, México, 1987, 485 pp.
42. Romero Mayo, Rafael; Arriaga Rodríguez, Juan Carlos, *Turismo, medio ambiente y cooperación internacional en el Caribe: una aproximación situacional*, Universidad de Quintana Roo-Plaza y Valdés Editores, México, 2007, 221 pp.
43. Roza, Carlos, *Capital Global e Integración Monetaria*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2003, 303 pp.
44. Rugman, Allan y Hodgetts, Richard, *Negocios internacionales*, McGraw Hill, México, 2000.
45. Salacuse, Jeswald, W., *Transacciones internacionales, Los negocios en el mercado mundial*, Editorial Gredisa, Madrid, 1993.
46. Sánchez Gómez, Narciso , *Las inversiones extranjeras en México*, Editorial Porrúa, México, 2003, pp. 267
47. Sepúlveda Amor, Bernardo. *Las empresas transnacionales en México*, El Colegio de México, México, 1974.
48. Smith David, Solinger Dorothy, Topik Steven, *States and sovereignty in the global economy*, Routledge, Londres, 1999, 288 pp.
49. Stiglitz, Joseph E, *El malestar de la globalización*, Taurus, México, 2002, 314 pp.

50. Tamames, R., *Estructura económica internacional*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.
51. Tello, Carlos. *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, Facultad de Economía, UNAM, México, 2007.
52. Tolentino, Estrella. "Transnational Rules for transnational corporations: what next? En: Jonathan Michie y Jonh Grieve Smith, *Global Instability. The Political Economy or the world economy governance*, Routledge, Londres, 1999, 171-198 pp.
53. Vilas, Carlos. "Seis ideas falsas sobre la globalización" en John Saxe-Fernández (coord.) *Globalización: crítica a un paradigma*, Plaza Janés, IIEc/UNAM, México, 2003, 69-101 pp.
54. Wade, Robert. "What strategies are viable for developing today? The WTO and the shrinking of development space". *Review of International Political Economy*, December 2005.

### **Hemerografía**

1. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, "Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre 2011)", [en línea], México, Dirección URL: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2012/marzo/cefp0092012.pdf>, [consulta: 14 de noviembre de 2012]
2. Cruz Vargas, Juan Carlos, "México, segundo receptor de inversión extranjera", [en línea], *Proceso.com.mx*, México, 3 de mayo de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=306308>, [consulta: 15 de noviembre de 2012].
3. De la Rosa, Alejandro, "México mantiene lugar 10 en llegada de turistas: OMT" [en línea], *El Economista.com.mx*, México, 27 de mayo de 2012, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/05/27/mexico-mantiene-lugar-10-llegada-turistas-omt>, [consulta: 29 de junio de 2012]
4. Franco, Fernando, "Sólo 35% de la IED estatal fue inversión nueva" [en línea], *El Economista.com.mx*, México, 5 de marzo de 2012, Dirección URL:

- <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2012/03/05/solo-35-ied-estatal-fue-inversion-nueva>, [consulta: 20 de noviembre de 2012]
5. Goswami, Malgal, “Los flujos de capital desafían la gravedad”, [en línea], Washington DC, *Revista Finanzas y Desarrollo*, Marzo de 2007, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2007/03/pdf/picture.pdf>, [consulta: 29 de marzo de 2012].
  6. Guitián, Manuel. “Repercusiones de los flujos internacionales de capital en la política económica”, [en línea], *Revista Finanzas y Desarrollo*, Washington DC, Marzo de 1999, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/1999/03/pdf/guitian.pdf>, [consulta: 20 de noviembre de 2011].
  7. Gutiérrez-Haces, Teresa. “La inversión extranjera directa en el TLCAN”, [en línea], *Revista Economía UNAM*, vol. 1, núm. 3, México, Dirección URL: <http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam3/ecunam0302.pdf>, [consulta: 20 de enero de 2012].
  8. Loungani, Prakash; Razin, Assaf; “¿Qué beneficios aporta la Inversión Extranjera Directa?”, [en línea], *Revista Finanzas y Desarrollo*, Washington DC, Junio de 2001, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2001/06/pdf/loungani.pdf>, [consulta: 12 de noviembre de 2011].
  9. Merchand Rojas, Marco. “Desarrollo inter-estatal turístico de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas: México”, [en línea], *Revista Problemas del Desarrollo*, 168 (43), México, enero/marzo de 2012, Dirección URL: [http://www.probdes.iiec.unam.mx/numeroenpdf/168\\_v43/06merchand.pdf](http://www.probdes.iiec.unam.mx/numeroenpdf/168_v43/06merchand.pdf), [consulta: 10 de marzo de 2012].
  10. Mishra, Deepak; Mody, Ashoka; Panini, Antu, “Los flujos de capital privado y el crecimiento”, [en línea], *Revista Finanzas y Desarrollo*, Washington DC, Junio de 2001, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2001/06/pdf/mishra.pdf>, [consulta: 13 de noviembre de 2011].

11. Pro México, “Cambios de la inversión extranjera directa en México”, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.promexico.gob.mx/inversion-extranjera/>, [consulta: 13 de noviembre de 2012].
12. Pro México, “Inversión y Comercio: Informe de resultados, Enero de 2011 a Junio de 2012” [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.promexico.gob.mx/archivos/Informe-resultados/PROMEXICO\\_INFORME\\_low.pdf](http://www.promexico.gob.mx/archivos/Informe-resultados/PROMEXICO_INFORME_low.pdf), [consulta: 20 de diciembre de 2012].
13. Rosas Gonzáles, María Cristina. “Globalización y regionalismo: ¿procesos antagónicos o complementarios?” en *Revista de Relaciones Internacionales*, México, No. 71, Julio-Septiembre, UNAM, 1996, pp. 27-43
14. Sosa Fuentes, Samuel, “Otro mundo es posible: crítica del pensamiento neoliberal y su visión universalista y lineal de las relaciones internacionales y el sistema-mundo”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 214, año LXII, UNAM/FCPyS, México, enero-abril, 2012
15. Pro México, “Cambios de la inversión extranjera directa en México”, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.promexico.gob.mx/inversion-extranjera/>, [consulta: 14 de noviembre de 2012].
16. s/a “Mejora México en turismo, pese a violencia: Foro Económico Mundial”, [en línea], México, 15 de marzo de 2011, Dirección URL: <http://www.noticaribe.com.mx/turism/2011/03/mejora-mexico-en-turismo-pese-a-violencia-foro-economico-mundial.html>, [consulta: 22 de mayo de 2012]
17. s/a “2011 Año del Turismo en México”, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.mexicolindoyquerido.com.mx/mexico/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1299:2011-ano-del-turismo-en-mexico&catid=300:noticias-mxlq](http://www.mexicolindoyquerido.com.mx/mexico/index.php?option=com_content&view=article&id=1299:2011-ano-del-turismo-en-mexico&catid=300:noticias-mxlq), [consulta: 13 de agosto de 2012]
18. s/a “Invertirán en Quintana Roo más de 400 mdp en promoción turística”, [en línea], México, Radioformula.com.mx, 15 de junio de 2012, Dirección URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=250353>, [consulta: 22 de mayo de 2012]

19. s/a, "BdeM: baja 5.9% el ingreso de divisas por turismo en 2011", [en línea], *Lajornada.unam*, México, 18 de julio de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/07/18/economia/020n1eco>, [consulta: 10 de agosto de 2012]
20. s/a, "Creció 5.5% inversión privada en turismo: Sectur", [en línea], *Eluniversal.com*, México, 21 de febrero de 2012, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/831628.html>, [consulta: 10 de agosto de 2012]
21. s/a, "Fibras, alternativa para invertir en el mercado inmobiliario", [en línea], *El Economista.mx*, México, 7 de Junio de 2012, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2012/06/08/fibras-alternativa-invertir-mercado-inmobiliario>, [consulta: 20 de Enero de 2013],
22. s/a, "Flujo y volumen de capitales requieren controles: FMI" [en línea], *El Economista.com.mx*, México, 14 de abril de 2011, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2011/04/14/control-capitales-debe-ser-temporal-fmi>, [consulta: 29 de marzo de 2012].
23. s/a, "México espera inversión extranjera de 3,500 mdd en turismo", [en línea], *Excelsior.com.mx*, México, 14 de abril de 2011, Dirección URL: [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=1&id\\_nota=729945](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=1&id_nota=729945), [consulta: 20 de diciembre de 2012]
24. s/a, "México espera inversión extranjera de 3,500 mdd en turismo", [en línea], *Excelsiorl.com*, México, 14 de abril de 2012, Dirección URL: [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=&id\\_nota=729945](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=&id_nota=729945), [consulta: 10 de agosto de 2012]
25. s/a, "México y RU, en pro del turismo", [en línea], *El Universal.com.mx*, México, 21 de junio de 2012, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/95828.html>, [consulta: 20 de mayo de 2012]
26. s/a, "México, lejos de Brasil en flujos de IED", [en línea], *CNNexpansión.com*, México, 5 de julio de 2012, Dirección URL: [http:](http://)

//www.cnnexpansion.com/economia/2012/07/05/brasil-quita-inversiones-a-mexico, [consulta: 10 de noviembre de 2012].

27. s/a, “Promoción de México, ejemplar; dice OMT”, [en línea], *cnnexpansión.com*, 16 de Mayo de 2012, Dirección URL: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/05/16/mexico-lidera-en-el-turismo-mundial-omt>, [consulta: 23 de mayo de 2012]

### Fuentes Electrónicas

1. Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública A.C., “Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS)”, [en línea], México, 2008, Dirección URL: [http://www.aef.org.mx/images/stories/pdf\\_publicaciones/26\\_publicaciones/26\\_publicaciones\\_cef\\_fibras.pdf](http://www.aef.org.mx/images/stories/pdf_publicaciones/26_publicaciones/26_publicaciones_cef_fibras.pdf), [consulta: 22 de Enero de 2013],
2. Ángeles Castro, Gerardo, *La Inversión Extranjera en México y su efecto en el crecimiento y la desigualdad económica*, [en línea], Escuela Superior de Economía IPN, México, 2007, Dirección URL: <http://www.eseposgradoipn.mx/articulos/eseconomia/volumen26/Angeles.pdf>, [consulta: 11 de noviembre de 2012]
3. Banco Interamericano de Desarrollo. *El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID*, [en línea], Washington DC, Dirección URL: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=984876>, [consulta: 3 de febrero de 2012].
4. Cámara de Comercio: servicios y turismo, “Las cifras del turismo”, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.camaradecomerciodemexico.com.mx/camara/content/blogcategory/176/268/>, [consulta: 13 de agosto de 2012]
5. Centro de Comercio Internacional, “UNCTAD: Tendencias de la inversión”, [en línea], 2011, Dirección URL: <http://www.intracen.org/UNCTAD-tendencias-de-la-inversion/>, [consulta: 14 de Enero de 2013],

6. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Complejo hoteleros-inmobiliarios integrados: inversiones y estrategias empresariales” en *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*, [en línea], Chile, 2008, Dirección URL: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/36091/LCG2406ef\\_capIII.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/36091/LCG2406ef_capIII.pdf), [consulta: 4 de Marzo de 2013], 109-149 pp.
7. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, “Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre 2011)”, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/comision\\_nacional/Informe\\_2011\\_IV.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comision_nacional/Informe_2011_IV.pdf), [consulta: 14 de noviembre de 2012].
8. Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, “Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-junio 2012)”, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/comision\\_nacional/2012\\_ii.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comision_nacional/2012_ii.pdf), [consulta: 14 de noviembre de 2012].
9. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *¿Qué es la UNCTAD?*, [en línea], Ginebra, Dirección URL: <http://unctad.org/es/Paginas/AboutUs.aspx>, [consulta: 16 de abril de 2012].
10. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Acuerdos Internacionales sobre inversiones*, [en línea], Ginebra, Dirección URL: <http://archive.unctad.org/Templates/StartPage.asp?intItemID=2310&lang=3>, [consulta: 16 de abril de 2012].
11. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania sobre promoción y protección recíproca de las inversiones*, [en línea], Ginebra, Dirección URL: [http://www.unctad.org/sections/dite/iia/docs/bits/mexico\\_germany\\_sp.pdf](http://www.unctad.org/sections/dite/iia/docs/bits/mexico_germany_sp.pdf), [consulta: 17 de abril de 2012].
12. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Investment Instruments Online: What are BITs?*, [en línea], Ginebra, Dirección URL: [http://www.unctad.org/sections/dite/iia/docs/bits/mexico\\_germany\\_sp.pdf](http://www.unctad.org/sections/dite/iia/docs/bits/mexico_germany_sp.pdf)



- [//www.unctadxi.org/templates/Page\\_\\_\\_\\_1006.aspx](http://www.unctadxi.org/templates/Page____1006.aspx), [consulta: 16 de abril de 2012].
13. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Informe sobre las inversiones en el mundo 2011: Panorama general, formas no accionariales de producción internacional y desarrollo, [en línea], Nueva York, Dirección URL: <http://www.unctad-docs.org/files/UNCTAD-WIR2011-Overview-es.pdf>, [consulta: 23 de mayo de 2012].
  14. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *La dimensión de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión*, [en línea], Ginebra, Dirección URL: <http://archive.unctad.org/Templates/WebFlyer.asp?intlItemID=4721&lang=3>, [consulta: 16 de abril de 2012].
  15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Regulación Internacional de la inversión: balance, retos y camino a seguir*, [en línea], Colección de publicaciones de la UNCTAD sobre temas relacionados con las políticas internacionales de inversión para el desarrollo, Nueva York, Dirección URL: [http://archive.unctad.org/sp/docs/iteiit20073\\_sp.pdf](http://archive.unctad.org/sp/docs/iteiit20073_sp.pdf), [consulta: 16 de abril de 2012].
  16. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Tratados bilaterales de inversión: México*, [en línea], Ginebra, Dirección URL: [http://www.unctadxi.org/templates/DocSearch\\_\\_\\_\\_779.aspx?PageIndex=0&TextWord='Mexico',%20"%20,1&CategoryBrowsing=False&year=,](http://www.unctadxi.org/templates/DocSearch____779.aspx?PageIndex=0&TextWord='Mexico',%20) [consulta: 16 de abril de 2012].
  17. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2008: precios de los productos básicos, flujos de capital y financiación de la inversión*. [en línea], Nueva York-Ginebra, Dirección URL: [http://www.unctad.org/es/Docs/tdr2008\\_sp.pdf](http://www.unctad.org/es/Docs/tdr2008_sp.pdf). [consulta: 1 de abril de 2012].
  18. Consejo Nacional Empresarial Turístico, *Panorama de la Actividad Turística en México: Información para la toma de decisiones de los empresarios*, [en línea], México, 2011, Dirección URL: <http://www.consejoempresarialturistico.org.mx>

- [//www.cnet.org.mx/sites/default/files/panorama\\_5.pdf](http://www.cnet.org.mx/sites/default/files/panorama_5.pdf), [consulta: 30 de noviembre de 2012].
19. Díaz Díaz, Benjamín, "Perspectivas de una ley general de turismo" [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2722/27.pdf> [consulta: 17 de agosto de 2012]
  20. Dussel Peters, Enrique, *La Inversión Extranjera en México*, [en línea], Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 2000, Dirección URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/5579/lcl1414e.pdf>, [consulta: 13 de octubre de 2012],
  21. Fondo Monetario Internacional, *El FMI: Datos Básicos*, [en línea], Washington DC, 2011, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>, [consulta: 14 de abril de 2012].
  22. Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la economía mundial. Las tensiones de una recuperación a dos velocidades: desempleo, materias primas y flujos de capital*, [en línea], Washington DC, 2011, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2011/01/pdf/texts.pdf>, [consulta: 30 de marzo de 2012].
  23. Fondo Monetario Internacional. *Manual de Balanza de Pagos y posición de inversión internacional*, [en línea], Washington DC, 2009, Dirección URL: <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.pdf>, [consulta: 30 de marzo de 2012].
  24. Fondo Nacional de Fomento al Turismo, *Oportunidades de Inversión en el sector turístico*, México, 2009, Dirección URL: [http://www.fonatur.gob.mx/es/inversiones/oportunidades\\_inversion.pdf](http://www.fonatur.gob.mx/es/inversiones/oportunidades_inversion.pdf), [consulta: 23 de mayo de 2012],
  25. Grupo del Banco Mundial, *¿Quiénes somos?*, [en línea], Dirección URL: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,menuPK:64058517~pagePK:64057857~piPK:64057865~theSitePK:263702,00.html>, [consulta: 14 de abril de 2012].

26. Instituto de Fomento de la Región de Murcia. "Sector Inmobiliario en México, nota de mercado", [en línea], Región de Murcia, 2008, Dirección URL: [http://www.impulsoexterior.com/COMEX/servlet/MuestraArchivo?id\\_=2\\_7009](http://www.impulsoexterior.com/COMEX/servlet/MuestraArchivo?id_=2_7009), [consulta: 4 de Marzo de 2013],
27. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Indicadores trimestrales de la actividad turística durante el primer trimestre de 2012", [en línea], México, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/itat.pdf>, [consulta: 13 de agosto de 2012].
28. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "México hoy: 2005", [en línea], México, Dirección URL: [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexhoy/2005/Mexhoy05.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexhoy/2005/Mexhoy05.pdf), [consulta: 13 de agosto de 2012].
29. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "México hoy: 2009", [en línea], México, Dirección URL: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexhoy/2008/MexicoHoy\\_2009\\_p1.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/mexhoy/2008/MexicoHoy_2009_p1.pdf), [consulta: 13 de agosto de 2012].
30. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite de Turismo 2006-2010", [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/satelite/turismo/2006\\_2010/CSTM\\_06\\_10.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/satelite/turismo/2006_2010/CSTM_06_10.pdf), [consulta: 12 de diciembre de 2012].
31. International Trade Center, "UNCTAD: tendencias de la inversión", [en línea], Ginebra, 2011, Dirección URL: <http://www.intracen.org/UNCTAD-tendencias-de-la-inversion/>, [consulta: 16 de diciembre de 2012].
32. Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús, "Cadenas Hoteleras: Una visión panorámica de su operación en México", [en línea], Academia Mexicana de Investigación Turística, México, 2010, Dirección URL:

- <http://amiturismo.org/docs/congreso/MIERCOLES/MA3/dos.pdf>, [consulta: 11 de Diciembre de 2012]
33. Martínez Meléndez, Luz Aída. “TLCAN, Turismo y medio ambiente en México”, [en línea], Ponencia ante el Cuarto Simposio de América del Norte sobre evaluación de los efectos ambientales del comercio, Phoenix, Comisión para la Cooperación Ambiental, 21 de abril de 2008, Dirección URL: [http://www.cec.org/Storage/61/5406\\_MartinezLuz-Symposium08-21apr\\_es.pdf](http://www.cec.org/Storage/61/5406_MartinezLuz-Symposium08-21apr_es.pdf), [consulta: 2 de marzo de 2012].
34. Méndez Sosa, María del Consuelo, “Desarrollo económico de Cancún a partir del sector hotelero”, [en línea], Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación y Estudios Turísticos, México, Dirección URL: [http://new.confederacion.org.mx/documentos/file/PensandoenTurismo/Art\\_02.pdf](http://new.confederacion.org.mx/documentos/file/PensandoenTurismo/Art_02.pdf), [consulta: 10 de Diciembre de 2012]
35. Min Zhu, *Gestión de los flujos de capital en los mercados emergentes*, [en línea], Fondo Monetario Internacional, Brasil, 2011. Dirección URL: <http://www.imf.org/external/spanish/np/speeches/2011/052611s.htm>. [consulta: 29 de marzo de 2012].
36. Nader Kuri, Jorge, “Soberanía de los estados nacionales vs sistema global en el siglo XXI”, [en línea], Ponencia presentada en el *Congreso Internacional de Derecho Mercantil*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, marzo de 2006, Dirección URL: <http://www.iiij.ucr.ac.cr/archivos/publicaciones/congresos/Congreso%20Internacional%20de%20Derecho%20Mercantil%20-%20UNAM%202006/Nader%20Kuri,%20Jorge.pdf>, [consulta: 20 de marzo de 2012].
37. Organización Mundial de Turismo, *El G20 reconoce por primera vez que los viajes y el turismo son un motor de crecimiento económico y se compromete a trabajar en la facilitación de los viajes*, (en línea), Madrid, 2012, Dirección URL: <http://media.unwto.org/es/press-release/2012-06-21/el-g20-reconoce-por-primera-vez-que-los-viajes-y-el-turismo-son-un-motor-de>, (consulta: 26 de junio de 2012)

38. Organización Mundial de Turismo, El turismo internacional alcanzará la cifra de los mil millones en 2012, [en línea], Madrid, Dirección URL: <http://media.unwto.org/es/press-release/2012-01-16/el-turismo-internacional-alcanzara-la-cifra-de-los-mil-millones-en-2012>, [consulta: 13 de agosto de 2012].
39. Ortiz Ahlf, Loretta, *Mecanismos internacionales para la solución de controversias internacionales en materia de inversión extranjera*, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/21/pr/pr21.pdf>, [consulta: 17 de abril de 2012].
40. Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006*, [en línea], México, 2000, Dirección URL: [http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_%201-3.pdf](http://pnd.fox.presidencia.gob.mx/pdf/PND_%201-3.pdf), [consulta: 23 de mayo de 2012].
41. Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, [en línea], México, 2007, Dirección URL: [http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_2007-2012.pdf](http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf), [consulta: 23 de mayo de 2012].
42. Pujó Rosas, Rebeca, “El sistema constitucional, legal y reglamentario del turismo en México; una radiografía de la evolución institucional y la política legislativa turística” [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/anjuris/cont/247/pr/pr10.pdf> [consulta: 17 de agosto de 2012].
43. Rodríguez Galán, Claudio, *Empresas transnacionales como vehículos de políticas comerciales internacionales: ¿nuevos sujetos atípicos del derecho internacional público?*, (en línea), Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, México, 2004, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/34/pr/pr3.pdf>, consulta 30 de agosto de 2013

44. Secretaría de Turismo, "Intensificarán SECTUR y CPTM Estrategia de Promoción Turística en 2012" [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin\\_03\\_](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_03_) [consulta: 4 de enero de 2012]
45. Secretaría de Turismo, "Presentarán SECTUR y CPTM Programa Mundo Maya en Alemania" [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin\\_43\\_](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_43_), [consulta: 4 de marzo de 2012]
46. Secretaría de Turismo, "Recibe México premio como mejor stand en la Feria Turística de Rusia" [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin\\_54\\_](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_54_) [consulta: 23 de mayo de 2012]
47. Secretaría de Turismo, "Se invertirán este año casi 110 millones de pesos para la promoción del Mundo Maya" [en línea], México, 2012, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin\\_07\\_](http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_07_), [consulta: 12 de enero de 2012]
48. Secretaría de Turismo, *Plan Nacional de Turismo 2001-2006*, [en línea], México, 2007, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect\\_231\\_programa\\_nacional\\_de](http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_231_programa_nacional_de), [consulta: 23 de mayo de 2012].
49. Secretaría de Turismo, *Programa sectorial de turismo 2007-2012*, [en línea], México, 2007, Dirección URL: <http://www.sectur.gob.mx/PDF/PST2007-2012.pdf>, [consulta: 23 de mayo de 2012].
50. Secretaría de Turismo, Quinto Informe de Labores, [en línea], México, Dirección URL: [http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/1410/1/images/Quinto\\_Informe\\_Labores\\_SECTUR.pdf](http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/1410/1/images/Quinto_Informe_Labores_SECTUR.pdf), [consulta: 13 de agosto de 2012].
51. Servén, Luis; Loayza, Norman; "Flujo de capital hacia países en desarrollo: pasado y presente", [en línea], Ponencia en el I Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano, Madrid, 2006, Dirección URL: [http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Luis%20Serv%20\(e\).pdf](http://www.reduniversitaria.es/ficheros/Luis%20Serv%20(e).pdf), [consulta: 29 de marzo de 2012].

52. Vázquez Suárez, Martha, *Apertura comercial y financiera y su impacto sobre el crecimiento de México*, [en línea], Universidad de Santiago de Compostela, Madrid, 2007, Dirección URL: [http://dspace.usc.es/bitstream/10347/2424/1/9788498870466\\_content.pdf](http://dspace.usc.es/bitstream/10347/2424/1/9788498870466_content.pdf). [consulta: 29 de marzo de 2012].
53. Visiting México, “México Turismo e Inversión: Creció la inversión privada del sector Turismo” [en línea], México, 2007, Dirección URL: <http://www.visitingmexico.com.mx/blog/mexico-turismo-e-inversion-crecio-la-inversion-privada-del-sector-turismo.htm>, [consulta: 12 de diciembre de 2012].